CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Señores:

Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático- IDIGER
Atn. Lucy Sepúlveda Araujo
Apoyo a la supervisión para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

REFERENCIA.: CONTRATO FONDIGER-002-2023 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LASECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"

NOMBRE: Lie Moreno.
DIRECCIÓN: Cra 7B # 72 F Sur-12

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

1. Considera usted que durante la ejecución de la obra, se le ha brindado a la comunidad una atención oportuna, clara y cordial, referente a las inquietudes, quejas, reclamos, peticiones y/o sugerencias que se han presentado?

   SI/ NO / PORQUE
   no he tenido peticiones al respecto.

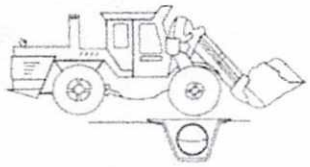
2. Considera usted que el proyecto Mirador Illimani de la localidad de Ciudad Bolívar, ha incrementado la generación de empleo en la localidad?

   SI/ NO / PORQUE

   yo creo que sí.

3. ¿Cree usted que la obra le trajo o traerá beneficios a la comunidad del sector y al desarrollo de la ciudad?

   SI/ NO / PORQUE
   Se va a volver más turístico porque van ha haber cambios.



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

4. ¿La obra cuenta con señalización y medidas de seguridad?

   SI/ NO / PORQUE

   Los he visto. paleteros y personal de obra

Cordialmente,

FIRMA:_____

FREDY SUAREZ LUNA
Director de obra

Proyectó: *Diana Castillo Guerra*
Revisó: *Fredy Suarez*

CALLE 105 A N° 14 - 92 OFICINA- 615 Bogotá CEL: 321 3757097

email: consorciovapa2023@gmail.com

Anexo 2.W Actas de recorridos extraordinarios de obra.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	zona de obra.		**Fecha:**	05	feb	2024
Hora Inicio:	9:00 Am	**Hora Final:**	10:00 Am			

Objetivo Recorrido Con la Secretaria de habitat

- Realizar recorrido con el acompañamiento de la secretaria del habitat, con el fin de evaluar implantacion de murales

Orden del día

- Realizar recorrido sobre la zona de efectuacion del proyecto
- efectuar registro fotografico. de la actividad
- Realiza registro mediante acta y asistencia.

Desarrollo de la Reunión:

- El dia 06 de febrero de 2024, se efecta recorrido con el acompañamiento de la secretaria de habitat donde se dejan los siguientes compromisos:

a) A través de recursos privados se va a revisar la viabilidad para conseguir recursos para intervencion en murales de los 19 predios. y el muro de contencion.

b) Se plantea la necesidad de que los artistas pertenezcan al territorio.

c) Se solicita al contratista la informacion del registro de los permisos de los propietarios donde se autoriza

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Efectuar los muretes y levantamiento de fachadas a intervenir.

- A través del ingeniero Juan Camilo (Secretaría de hábitat) se compromete a informar a que entidad se entregaría el proyecto.
- realizar indagación si los propietarios de los 19 predios están interesados en abrir puertas y ventanas
- Lograr involucrar a los propietarios en taller participativo.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

- Se consultara por el contratista, si el ingeniero estructural considera permitido realizar intervención en el muro baranda, en sus 2 caras, bajo la salvedad de que no se verifica afectada las Relizas del contrato.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Luz Amelia Alvarez	Contratista	Subdirección de Barrios	
Angie Dayanna Guillen Avila	Contratista	subdirección Recursos Privados	
Christian Sebastian Quintero C	Contratista	Subdirección de Participación	
Carlos Andrés Lopez R.	Consorcio Vapa / obra	vapa	
Daniela Velasquez	contratista SDHT - SPR	subdirección Participación	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA

Codigo: DE-FT-10
Pagina: 1 de 1
Versión: 6
Vigente desde: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☐ Reunión	☐ Sensibilización	☒ Otro	Cual? Recorrido	Hoja 1 de 1
TEMA:	Intervención con Murales	RESPONSABLE:	Secretaria habitat		
LUGAR:	Frente de obra.	FECHA:	5 feb.	HORA: 9:00am	

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Carlos Adolfo López	Consorcio Capo	R. Obra	3223103278	Consorciocapo@	
2	Luz Angela Mendez	SDHT-SB	Contratista	3112464452	luz.mendez@habitatbogota.gov.co	
3	Angie Dayanna Guillen Avila	SDHT - SRP	Contratista	3124438269	angieguillen@habitatbogotagov.co	
4	Daniela Velasquez	SDHT - SPRC	Contratista	3197993514	manuel.velasquez@	
5	Christian Sebastian Quiñones	SDHT - SPRC	Contratista	3194336755	christian.quinones@habitatbogota.gov.co	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

G13

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Frente de Obra		**Fecha:**	07	02	2024
Hora Inicio:	9:00 am	**Hora Final:**	11:00 am			

Objetivo Recorrido urbano con secretaría de habitat-IDIGER - murales

- Realizar recorrido Pa la zona de obra, con el fin de estudiar opciones para poder implantar murales sobre fachada de casa

Orden del día

- Efectuar recorrido, con el acompañamiento de la secretaria del habitat, IDIGER, Consorcio UAPA e interventoría.
- Invitar al artista urbano (May Rojas) para exponer propuesta de murales ante la entidad visitante.

Desarrollo de la Reunión:

El dia 7 de febrero se realiza recorrido con secretaria de habitat, IDIGER, Artista local (May Rojas), Consorcio UAPA e interventoría, donde se estudia la posibilidad de implantar murales sobre Muros Fachada de Predios adyacentes a la obra y muro baranda, es asi que se realiza la siguiente gestión:

a) se visitan a los predios de las siguientes direcciones (calle 71 f Bis Sur # 27-28, calle 71 f bis Sur # 27-25, calle 71 G Sur # 27-28, calle 71 f Sur # 27-21), con el fin de contar con la autorización de sus propietarios, referente a poder realizar dar inicio con una prueba piloto en estos 4 Predios, es así que el artista local propone ideas de murales a los Propietarios y se cuenta con aprobación de los mismos sobre temas tales como: (El campesino, Flora y fauna, deportes locales).

b) Este recorrido se efectua con el acompañamiento de la representante social del hábitat, el equipo social del contratista y la interventoría.

c) Se da claridad que es una Prueba piloto y aún no se cuenta con el recurso aprobado para la gestión. Sin embargo se adelanta la gestión.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

de indagación por parte del area social
d) el contratista de obra se compromete a envia las medidas de los predios elegidos como prueba piloto, al artista local, con el fin de que el pueda realizar una cotización inicial a la entidad.
e) el consorcio MAPA, realiza el envio de las fotografias y de las medidas correspondientes, al artista local.
f) se realiza registro de asistencia y registro fotográfico de la actividad en mención.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
1 Dana Castillo Cuenca	Profesional social	Consorcio MAPA	1
* Mireya Sanabria	propietaria predio	calle 71 (Bis) Sur #77-25	Mireya Sanabria
Sandra Janeth Rodriguez	Profesional Social-interv	MAPO Ingenieria	Sandra J. Rodriguez

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatico	Codigo: DE-FT-10
	CONTROL DE ASISTENCIA	Versión:05
		Fecha de Actualizacion: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☐ Reunión ☐ Sensibilización ☒ Otro Cual? Recorrido			Hoja 1 de 1
TEMA:	Murales	RESPONSABLE:	Habitat	
LUGAR:	Frente de Obra	FECHA:	7-02-2024	HORA: 9:00 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Sebastian Cruz Suescún	SDHT SST-MA	contratista	3112533519	Johan.Cruz@habitatbogota.gov.co	
2	Juan Camilo Barrera	SDHT	Contratista	3107774501	Juan.Barrera@habitatbogota.gov.co	Juan Barrera
3	Silvia Andrea Cordoba	SDHT. social subd Barrios	contratista	3133514136	silviamcordoba@habitatbogota.gov.co	
4	Yonis Anza Garcia	JAC Bella flor	presidente	3103669724	Jacbellaflor1902@gmail.com	
5	Oscar Muñoz D.	IDIGER	Ing Apoyo Subd.	3133760435	omunoz@idiger.gov.co	
6	Adriana Romero Kekhán	Mapo Sas	Residente interventoria	3044702678	kekhanodriana7@gmail.com	
7	Karen Michel Cárdenas	Mapo Sas	apoyo social	3123502231	karen.1243@gmail.com	
8	Mayi Rojas	Bogotá colors		3127586936		
9						
10						
11						
12						
13						
14						

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

329

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	zona de influencia de obra	**Fecha:**	17	02	2024
Hora Inicio:	10:30 AM	**Hora Final:**	11:30 AM		

Objetivo Recorrido con Lime - Lideres comunitarios

- Efectuar recorrido con el acompañamiento de Lime, Lideres comunitarios, representantes de la JAC y el consorcio MAPA.

Orden del día

- Efectuar recorrido por las zonas de recuperación de espacios.
- Dar acompañamiento a jornada de aseo en la obra.

Desarrollo de la Reunión:

- El dia 17 de Febrero de 2024, se efectua recorrido sobre obra y puntos de recuperación de espacios que funcionaban como acopios de basura.
- Se evidencia duante el recorrido los puntos críticos de basura en el sector y se llega al siguiente acuerdo:

1). Para el dia 11 de Marzo se programará una sensibilización por parte de (Lime), con el fin de informar horarios y frecuencias de recolección de basuras como primera instancia.

2). por parte de la junta de acción comunal se dará continuidad al seguimiento que se instaurá referente a la sensibilización.

3) Se le informa a la empresa (Lime) que el consorcio entregará obra el dia 29 de febrero de 2024, y se dejaron instaladas

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

(11) Canecas en acero inoxidable, las cuales estarán ubicadas en el transcurso del Corredor, con el fin de que se tenga presente por parte de la empresa contratista de aseo, a la hora de realizar la entrega.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Diana Milena Castillo	Prof Social contratista	Consorcio VAPA	
Alejandro Rojas Cortes	Gestor social	LIME SA ESP	
Lucinda Galindo	Comunidad		
Yeimy Mirella Nuñez	Presidenta JAC	JAC El Mirador.	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

Anexo 2.X Actas de reuniones extraordinarias.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Punto de Atención a la Comunidad	Fecha:	1	Feb	2024
Hora Inicio:	10:50 am.	Hora Final:	11:30 am		

Objetivo ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA CON EQUIPO SOCIAL DE TRANSMICABLE

- Aclarar inquietudes frente a la entrega de la obra y articular trabajo conjunto entre el IDIGER, TRANSMICABLE, JAC y contratista de obra.

Orden del día

- Recepcionar en el punto de atención a la comunidad al equipo de Gestión Social de transmicable
- Iniciar dialogo entre IDIGER, equipo de Gestión Social de la Rolita y Contratista de obra.

Desarrollo de la Reunión:

- El dia 1 de febrero de 2024, se realiza reunión extraordinaria por petición del equipo de gestión social con el fin de que se aclaraban inquietudes frente al destino de la obra y lograr una articulación para trabajar en conjunto las 3 organizaciones buscando el bienestar de la comunidad del Sector.

Por parte del equipo social de transmicable se manifiesta inquietud por la entrega de la obra referente a la entidad que se apropiara una vez finalizado el proyecto, como posteriormente se indaga sobre la percepción que tiene la comunidad frente a la ejecución del proyecto, igualmente preguntan sobre los murales propuestos en los predios en el area de influencia ya que se encuentran interesados en apoyar el proceso.

Seguido a las dudas del equipo de Gestión Social de la Rolita el contratista y la supervisión social de IDIGER responden a sus dudas informando que:

- la entrega de la obra se le realizará a la comunidad y Jac del barrio.
- que se realizan semanalmente encuestas de satisfacción a la comunidad evidenciando que persiven el proyecto es beneficio para el Sector y la comunidad.
- El tema de los murales se encuentra en etapa de evaluación en la entidad y que se informará si dan respuesta del tema.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Igualmente se acuerda trabajar en conjunto para la entrega de la obra buscando realizar actividades culturales por parte de las organizaciones locales.
Se organizo a si mismo asistir a reunión programada por la Rolita con LIME el día 6 de febrero en las instalaciones de transmicable con el fin de buscar estrategias para evitar los focos de basura que se presentan en el sector.
la rolita informa que se sienten muy satisfechos al conocer que hay reuniones mensuales con el comité ueedor y que sus integrantes son los presidentes de las juntas comunales. ya que tienen contacto directo con ellos y buenas relaciones.
Se realiza invitación por parte del contratista al taller de cultura ciudadana N°8 con el fin de que evidencien el trabajo que se a realizado frente al manejo adecuado de basuros.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Invitar a la Rolita a la reunión de finalización del proyecto.	Consorcio UAPA	

Participantes (Requiere firma de las personas que asistan a la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Diana Milena Castillo	Prof Social	Consorcio UAPA	
Lucy Sepulveda	Supervisión Social	IDIGER	

Se anexa asistencia.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatico	Codigo: DE-FT-10
	CONTROL DE ASISTENCIA	Versión:05
		Fecha de Actualizacion: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☒ Reunión ☐ Sensibilización ☐ Otro Cual?_____			Hoja 1 de 1
TEMA:	Encuentro con equipo social transmicable	RESPONSABLE:	CONSORCIO UAPA	
LUGAR:	Punto de Atención a la Comunidad	FECHA:	1 Feb / 2024	HORA: 10:50 am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Brandon Rogue Navarro	La Rolita	Guia Social	3022864348	rbrandonstec@gmail.com	
2	Paola Guaje Nunez	la Rolita	Guia Social	3212220744	Guaje Paola82@gmail.com	
3	Victor Manuel Romero C	La Rolita	Guia Social	3004178559	mtran01936@gmail.com	
4	Andres Felipe Silva T	La Rolita	Guia Social	3014795989	felipe28022001@gmail.com	Andres Silva
5	Johanna Paola Peña R	La Rolita	Profesional Relacionamiento	3164982779	Jppenar@odt.gov.	
6.	Diana Castillo Guerra	la rolita	Social consorcio	3133372673	GuaracanA2002@gmail.com	
7	Heidy Gisselle Gaviria	Consorcio UAPA	Social	3017510585	Hi1992@hotmail.com.	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

C32

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Punto de Atención a la Comunidad	Fecha:	07	02	2024
Hora Inicio:	3:30 Pm	Hora Final:	4:20 Pm		

Objetivo Reunión extraordinaria con equipo social la rolita-Transmicable.

- el día 07 de febrero de 2024 se efectua reunión con la profesional social del contratista y de la rolita.

Orden del día

- Realizar visita por parte de la rolita al consorcio UAPA.
- Acordar reunión para el dia 13 de febrero (interinstitucional).
- Evidencia registro fotográfico.

Desarrollo de la Reunión:

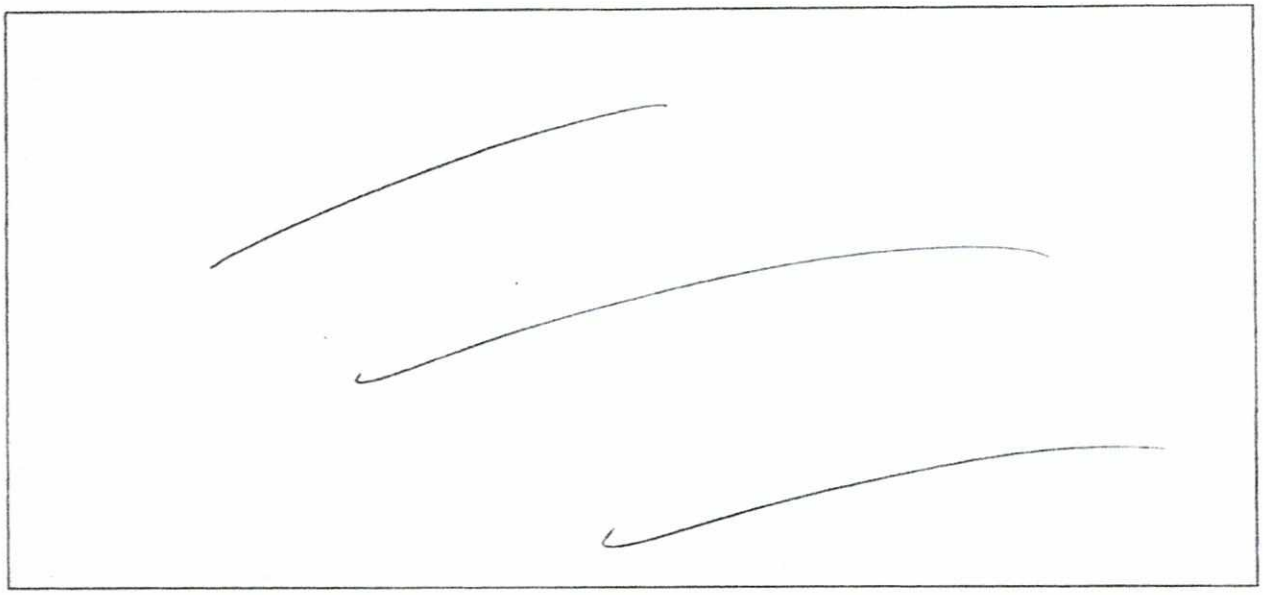
- El dia 07 de febrero de 2024, se efectuó visita por parte de paola perez profesional social del equipo de la rolita (transmicable), con el fin de acordar temas de interes general para convocar a una reunión interinstitucional en donde se trataran temas como:

  a) Que entidad recibirá la entrega de obra.
  B) como se articulará interinstitucionalmente para el mantenimiento de jardines, espacio público, aseo, seguridad, turismo y transporte (entre otros)
  c). como se realizará el proceso de implantación de murales sobre muros.
  d) inauguración de la entrega del proyecto. (Participación cultural)

- A manera de conclusión se acuerda reunión interinstitucional, para el dia 13 de febrero de 2024.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021



Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
1 Diana Castillo Arena	Profesional Social	Contrato UAPA	1
Sandra Janeth Rodriguez	Profesional Social	Interventoria MAPO	Sandra J. Rodriguez

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Punto de Atención a la comunidad	Fecha:	08	02	2024
Hora Inicio:	9:00 am	Hora Final:	10:30 am		

Objetivo Acta de reunión extraordinaria con artistas y la rolita.

- llegar a acuerdos para gestionar una participación colectiva entre Habitat y el grupo de artistas locales.

Orden del día

- Recepcionar en el PAC a lider de la rolita y artistas de la localidad.
- Conocer la inconformidad de los artistas frente a actividades de murales con habitat.

Desarrollo de la Reunión:

- El día 8 de febrero de 2024 se reunen en el PAC (punto de atención a la comunidad) artistas del sector y lideres del equipo de Gestión social de la Rolita, quienes solicitan al contratista aclaración frente a los artistas que intervendran murales en la zona de obra. El contratista informa que el Habitat es quien esta organizando un plan piloto buscando implantar los primeros murales en los muros adyacentes a la obra y que se realizara el contacto entre entidad habitat y los artistas para que se gestione una participación colectiva, Igualmente se informa sobre el objeto contractual del contratista es entregar la obra con las paredes blancas y no se tiene ningún compromiso con el tema de murales.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Articular encuentro entre Hábitat y artistas de la localidad	CONTRATISTA OBRA	

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Diana Milena Castillo	Profesional Social	Consorcio UAPA	1

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (PERSONA NATURAL)	Código: DE-FT-52 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 17/03/2022

1. TIPO DE SESIÓN	2. TEMA DE LA SESIÓN
1.1. [X] REUNIÓN 1.2. [ ] TALLER 1.3. [ ] OTRO 1.3.1.	Reunion extraordinaria con artistas y la rolita

3. ÁREA RESPONSABLE	4. LUGAR DE REALIZACIÓN	5. FECHA	6. HORARIO 6.1. INICIO	6.2. FIN	HOJA	DE
		08 de 24	9:00 am.			

7.1. Nº	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO				7.5. EDAD (Años)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso									7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
				Hombre	Mujer	Intersexual	No definido		Negro	Afrodescendiente	Palenqueros	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto	Migrante Internacional	Ninguna de las anteriores				
	Jhon [illegible]	Ciudad Bolívar	El Paraíso	X				29												321 3861770	Jhon[illegible]	
	Carlos Solo...	C. B.	Paraíso	X				37												3133722 9X	[illegible] gmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Auditorio Transmicable Paraiso	Fecha:	13	02	2024
Hora Inicio:	10:20 am	Hora Final:	12:30 pm		

Objetivo Mesa de trabajo interinstitucional - Contrato 002-2024

- Efectuar mesa de trabajo interinstitucional con el fin de despejar dudas de temas de interes general frente al proyecto.

Orden del día

- Recepción de los asistentes
- Se presentan los moderadores de la reunión
- Se da a conocer el orden del día
- Se resuelven dudas extras
- Se da cierre a la actividad.

Desarrollo de la Reunión:

El día 13 de febrero se lleva a cabo mesa de trabajo interinstitucional con la participación de lideres comunales de diferentes barrios del sector, policia nacional, lideres sociales, interventoria MAPO (social), la Rolita, transmilenio, Alcaldia local (Derechos Humanos, participación y ambiente), Artistas del sector y localidad, Habitat, integrantes de comite veedor, representante de la parroquia del sector, comunidad y contratista (Social y Técnico). Una vez recepcionados los asistentes se da a conocer el orden del día:

a) Presentación de cada uno de los asistentes
b) Temas a tratar
- Que entidad recibirá la obra una vez se realice la entrega formal.
- Cuando se realizará la inauguración de la obra
- Que entidad se hará cargo de la actividad de murales
- Que fecha se entregaria la obra
- Como articular el emprendimiento local con la activación de turismo de la localidad
- Manejo de Basuras y apropiación del corredor turistico culminada la ejecución de obra.
- Como se trabajará la seguridad del corredor turistico al finalizar la obra.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

c) Intervenciones a cargo de las entidades competentes
Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes dando paso a intervenir cada tema a tratar.
1) Se da respuesta a la pregunta manifestada anteriormente por parte del componente Social de habitat quien manifiesta que hasta que el contratista no entregue la obra al la interventoria no se puede definir quien va recibir, a su vez el residente de obra del contratista da claridad de la entrega de esta obra para el día 29 de febrero entendiendo que posterior a esta fecha se otorga un plazo para verificación y subsanación de no conformidades de máximo 30 dias.
2) Por parte del componente Social del contratista se informa que la fecha estipulada para realizar esta actividad se realizará para el día 1 de marzo del 2024 debido a que se

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes (Registrar la firma de las personas que nos apoyan en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

finalizan labores de obra el dia 29 de febrero de 2024.
3) Inicialmente Se efectuo la intervención del equipo de obra quien manifestó que su cumplimiento contractual finalizaba con la entrega de los 19 muros adyacentes a la obra pintados de blanco, adicional a esto se realiza una Segunda intervención por parte del subdirector de participación de la secretaria del Habitat expresando que Se han venido realizando diferentes recorridos técnicos con el fin de intervenir no solo los murales de viviendas sino tambien el mobiliario y el muro baranda, adicional a esto por parte de la secretaria del habitat se informa que se estan gestionando recursos para esta actividad. A esta respuesta se generó espacio de participación con los lideres artisticos de la comunidad quienes manifestarón que sugerian una mesa de trabajo en donde se generaran acuerdos

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

de participación e inclusión con los diferentes artistas y buscar que los murales sean libres de los códigos del Grafiti, asi mismo manifiestan su inconformidad expresando que se pinto de blanco la cuata de una fachada que representaba un mural, ya que este mural representaba un codigo para el artista (B002), el equipo del Consorcio UAPA reitero que dando cumplimiento al contrato estas debian ser entregadas en color blanco, y se dio inicio a esta actividad dando prioridad a cuatro predios por sugerencia de la Secretaria de habitat con el fin de iniciar una prueba piloto en su momento. Dando respuesta a la sugerencia del artista el subdirector de participación de Secretaria de habitat se compromete a definir fecha para generar mesa de trabajo con los artistas.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

4) Se da claridad por parte del contratista de obra que el día 29 de febrero se realizará la entrega dando cumplimiento a los plazos contractuales de obra, sujetos a un plazo no mayor a treinta días para realizar ajustes y subsanación que solicite la interventoria.
5) Se realiza la intervención del señor Jose Chacón emprendedor local quien solicita al IDT (instituto Distrital de Turismo) se realice una mesa de trabajo con los diferentes emprendedores del sector con el fin de articular el turismo con los emprendimientos locales, a lo que responde el representante de la IDT el señor Luis Arturo Suarez que se organizará una mesa de trabajo para iniciar un plan de gestión inicial que beneficie a las partes, sumado a esta respuesta desde la alcaldia local la representante de participación Katherine Reyes informa que ya hay un plan de acción y proyectos frente al turismo en una

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

64

mesa local e invita al IDT y emprendedores a participar en la iniciativa de la Alcaldía Local.

6) Para culminar la reunión se hace una intervención de la comunidad, referente al mal manejo de basuras que se presenta en el sector y que a su vez afectará el buen uso una vez se finalice la obra, a estas inquietudes La policía del Cuadrante acota que se ejercen controles desde el campo. Pero a esta problemática se suma el mal manejo de los desechos de los comerciantes, a su vez Alcaldía local, informa que se gestionan alternativas de recolección, sensibilizaciones y comparendos, que ayuden a mitigar esta problemática.

7.) Se expone en la reunión, inquietudes de la comunidad, referentes a como se trabajará la seguridad del corredor turístico, al finalizar la

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21 **Versión:** 02 **Página: 1 de 2** **Vigente desde:** 27/09/2021

ejecución de la obra, a estas inquietudes responde el cuadrante de la policía, que necesitaban cocer las clausulas contractuales de entrega a la comunidad y asi poder efectuar un plan de trabajo, Sumada a esta respuesta, una lider comunitaria propone efectuar un frente de seguridad con los propietarios de los 19 predios y la policia, con el fin de apoyar en temas de seguridad.

8.) Se culmina la reunión siendo las 12:30pm, Con un registro fotográfico y Registros de asistencia con los participantes.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de los participantes que asistieron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
1 Diana Castillo Cuervo	Profesional social	Consorcio VAPA	1 Diana Castillo
Edwin zambrano	Residente de obra	consorcio VAPA	Edwin zambrano
Sandra Janeth Rodriguez	Profesional Social-interven	Mapo - Ingeneria	Sandra J. Rodriguez.

	REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (PERSONA NATURAL)	Código: DE-FT-52 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 17/03/2022

1. TIPO DE SESIÓN: 1.1. [X] REUNIÓN 1.2. [ ] TALLER 1.3. [ ] OTRO 1.3.1. Interinstitucional

2. TEMA DE LA SESIÓN: Mesa interinstitucional - contrato 002-2023

3. ÁREA RESPONSABLE: Componente Social Consorcio UAPA

4. LUGAR DE REALIZACIÓN: Auditorio Transmicable

5. FECHA: 13 02 2024 | 6. HORARIO 6.1. INICIO: 10:00 am | 6.2. FIN: 12:30 pm | HOJA 1 DE 3

7.1. N°	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO				7.5. EDAD (Años)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso										7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
				Hombre	Mujer	Intersexual	No definido		Negro	Afrodescendiente	Palenqueros	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto	Migrante Internacional	Ninguna de las anteriores				
1	María Iruinda Galindo	Ciudad Bolivar	Mirador		X			65											Comunidad	3202500299	—/—	María Galindo
2	Eliuzo Torres	Ciudad Bolivar	pasquilla					63											Comunidad	3212640186	—	Eliuzo Torres
3	Sandra Rodriguez	—	—		X			52											interventoria	—	—	—
4	Yeidy Hireya Nuñez García	Ciudad Bolivar	El Mirador		X			46											JAC el Mirador	3103075107	pcmirador de guba@gmail.com	Yeidy
5	Ana Rodriguez	C. Bolivar	El Mirador		X			60											Comunidad.	3124379497	—	Ana C. Rodriguez
6	Jhon Chuica	C. Bolivar	Salamo Moreno	X				34											PONAL	3144167558	jhon.chuica@correo.policia.gov.co	
7	Yilian Cordoba	SDHT sub. Bonicos			X			43										X	SDHT	3133614136	yilian.cordoba@habitatbogota.gov.co	
8	Carlos Solano M	C. Bolivar.	Red tejiendo sur	X				37										X	Cultura.	3113722926	barioletto@gmail.com	
9	Andres Malaver	C. Bolivar	Casa de Teja	X				28										X	MESA local DE GRAFFITI CB	3042262584	ZOEISCHA@hotmail.com	
10	Alejandro Solano	C. Bolivar	Paraiso	X				37										X	Colectivo Monark	3197757707	colectivojuvenilmonark@gmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

	REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (PERSONA NATURAL)	Código: DE-FT-52 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 17/03/2022

1. TIPO DE SESIÓN
1.1. [X] REUNIÓN 1.2. [ ] TALLER 1.3. [ ] OTRO 1.3.1. Interinstitucional

2. TEMA DE LA SESIÓN: Mesa interinstitucional - Contrato Fenoger 002-2023

3. ÁREA RESPONSABLE: Componente Social Consorcio UAPA

4. LUGAR DE REALIZACIÓN: Auditorio transmicable

5. FECHA: 13 02 24 | 6. HORARIO 6.1. INICIO: 10:00AM 6.2. FIN: 12:30 Pm

7.1. N°	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO				7.5. EDAD (Años)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso									7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
				Hombre	Mujer	Intersexual	No definido		Negro	Afrodescendiente	Palenqueros	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto	Migrante Internacional	Ninguna de las anteriores			
11	Torres Jose	Ciudad B	Mirador	X														X	Lider	7663747	—	
12	Luis Alfonso	Ciudad B.	Mirador	X														X	Jac Mirador	3118468829	—	
13	Jose Valencia	Bolivar	Ciudad Bolivar	X				65										X	Lider comunal	3182724855	—	
14	EDWARD TOLE	MIRADOR	MIRADOR	X									X		X	+			MIRADOR	3142775272	—	
15	Ruth Dora	Mirador	Mirador	X				59					X		/				comunidad	3214745586	—	
16	Madeleine Rojas	B. Olmos	—		X														Entidad	2252000	—	
17	Vivian Parra	Fontibon	—		X														Entidad	3045402443	—	
18	Katherine Reyes	Ciudad Bolivar	—		X														Entidad ICBF	3209308811	ordinu.reyes@icbf.gov.co	
19	Yuli Neri Leon Ortega	Ciudad Bolivar	—		X													X	ICBF. DNH.	3128579643		
20	Rachel Pena	Ciudad Bolivar	—		X														CDI la Rolita	3164932778	lppenar@idiger.gov.co	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

	REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (PERSONA NATURAL)	Código: DE-FT-52 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 17/03/2022

1. TIPO DE SESIÓN
1.1. [x] REUNIÓN 1.2 [ ] TALLER 1.3. [ ] OTRO 1.3.1. Interinstitucional

2. TEMA DE LA SESIÓN: Mesa de trabajo interinstitucional - contrato 002-2023

3. ÁREA RESPONSABLE: Componente Social Consorcio UNPA

4. LUGAR DE REALIZACIÓN: Auditorio transmicable

5. FECHA: 13 02 24

6. HORARIO 6.1. INICIO: 10:00am 6.2. FIN: 12:30 Pm

HOJA 3 DE 3

7.1. N°	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO				7.5. EDAD (Años)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso									7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
				Hombre	Mujer	Intersexual	No definido		Negro	Afrodescendiente	Palenqueros	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Víctima del conflicto	Migrante Internacional	Ninguna de las anteriores			
21	Mayi Rojas	Ciudad Bolívar	Mirador	X				28										X	bogotá Colors	3127586536	bogotacolors@gmail.com	
22	Lucía Echeverri	Ciudad Bolívar	Mirador		X			24										X	bogotáColors	3144318073	bogotacolors@gmail.com	
23		—	—					60												3144450189		
24	Yonas Ariza	19	Bello Flor					43											JAC Bello Flor	3203669922	jacbellaflor19@gmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climatico	Codigo: DE-FT-10
	CONTROL DE ASISTENCIA	Versión:05
		Fecha de Actualizacion: 01/10/2019

TIPO DE SESIÓN:	☑ Reunión ☐ Sensibilización ☐ Otro Cual?_____			Hoja ___ de ___
TEMA:	Mesa de trabajo interinstitucional	RESPONSABLE:	Componente Social Consorcio VAFA	
LUGAR:	Auditorio de Transmicable.	FECHA:	13 febrero 2024	HORA: 10:00am

No.	NOMBRE	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Yudy P. Báez	IDT	Ingeniera Civil	3142970787	Yudympbeg@gmail.com	
2	Luis Arturo Suarez P.	IDT.	Prof. E.	3103273035	luis.suarez@idt.gov.co	
3	Wadith Deleón C	ALCB	Prof Univ.	3012957365	wadithdeleoncarrelo@gmail.com	
4	Yilson Andres Cordoba	SDHT Sub. Bcarios	Profesional Social	3133614136	yilson.cordoba@habitatbogota.gov.co	
5	Angie Dayanna Guillen Avila	SDHT Sub Recursos Privados	Coordinadora	3124430264	angie.guillen@habitatbogota.gov.co	
6	Luz Henao	SDHT	Contratista	3112964062	luz.henao@habitatbogota.gov.co	
7	Jose Luis Aldana	SDHT	Subdirector R.R.	3134627682	jose.aldana@habitatbogota.gov.co	
8	Pablo Beltrán	Asojuntas	Presidente	3142798304	Pablo.gilbertobeltran@gmail.com	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

6 de 8

REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (PERSONA NATURAL)

Listado de Artistas locales.

Código: DE-FT-52
Versión: 3
Página: 1 de 2
Vigente desde: 17/03/2022

1. TIPO DE SESIÓN
1.1. [ ] REUNIÓN 1.2 [ ] TALLER 1.3. [X] OTRO 1.3.1. Grupo de Artistas locales

2. TEMA DE LA SESIÓN: Listado de artistas locales.

3. ÁREA RESPONSABLE: Componente Social

4. LUGAR DE REALIZACIÓN: Auditorio Transmicable

5. FECHA: 13 02 24

6. HORARIO 6.1. INICIO: 10:00 AM 6.2. FIN: 12:30 PM

HOJA 1 DE 1

7.1. N°	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO				7.5. EDAD (Años)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso										7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
				Hombre	Mujer	Intersexual	No definido		Negro	Afrodescendiente	Palenqueros	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Victima del conflicto	Migrante internacional	Ninguna de las anteriores				
1	May Rojas	Ciudad Bolivar	—	X															—	3127586536	—	
2	Carlos Solano	Ciudad Bolivar	—	X															—	3118722976	—	
3	Jhon Madrigal	Ciudad Bolivar	—	X															—	3213801270	—	
4	Andres Malaver	Ciudad Bolivar	—	X															—	3042262584	—	
5	Juan Guayambuco	Ciudad Bolivar	—	X															—	3195289229	—	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Supercade Manitas	Fecha:	20	Febrero	2024
Hora Inicio:	2:00 pm	Hora Final:	4:20 pm		

Objetivo Reunión extraordinaria - Secretaría de hábitat

- Efectuar mesa de trabajo con la Secretaría de hábitat, comité de grafitis y artistas del territorio

Orden del día

- Efectuar Encuentro entre los participantes.
- Exponer por parte de la secretaría de hábitat el contexto general de la propuesta de murales

Desarrollo de la Reunión:

- El día 20 de febrero de 2024 se efectuó reunión entre la secretaría distrital de hábitat y el Comité de grafiti de la localidad, con el fin de llegar a acuerdos iniciales para consensuar actividad de murales.
- Inicialmente el contratista de obra realizó una intervención a cargo del área técnica, donde se expuso ante los asistentes el área de las fachadas de los predios adyacentes a la zona de intervención y el área del muro baranda, comprometiendonos a consultar si el muro baranda se puede intervenir, evitando una afectación a la póliza de garantía y estabilidad de la obra.
- Posteriormente se realizó intervención por parte de la Secretaría del hábitat a cargo del Subdirector de participación de la entidad, quien expone: que actualmente se están buscando los recursos para poder efectuar esta iniciativa, incluso con recursos privados. Sin embargo esta reunión se efectúa con el fin de escuchar a los artistas sobre propuestas

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

que puedan ser tenidos en cuenta para efectuar la actividad.

- finalmente se da espacio a la participación de los artistas, quienes expresan lo siguiente:

a) se propone realizar una convocatoria general para darle transparencia a la actividad.

b) se debe consensuar con la comunidad la identidad del mural.

c) se propone darle prioridad a artistas de la localidad.

- la secretaría de habitat da claridad que se realizó una convocatoria por parte de la secretaría de habitat por medio de un formulario que fué abierto al publico, donde se inscribieron 19 artistas, por lo cual

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

esta gestión ya se adelantó y así evitar seguir dilatando el proceso.
- un artista propone realizar unas boletas base y que la comunidad vote por el que más le guste y esto garantiza una democracia participativa.
- se propone, por parte de las artistas que sea incluida la propuesta, en cuestión de participación femenina.
- se propone que los muraler queden libres de autor, con el fin de evitar inconvenientes futuros y dar oportunidad a otras artistas para poder realizar un nuevo mural pasado un tiempo prudente.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
1 Diana Castillo Cuevra	Profesional social	Consorcio MAPA	1
Carlos Andres Lopez	Residente de Obra	Consorcio UAPA	
Sandra Janeth Rodriguez	MAPO - Ingeniería Profesional	MAPO - Ingeniería	Sandra J. Rodriguez

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Mujeo café	Fecha:	21	Febrero 2024
Hora Inicio:	3:00Pm	Hora Final:	5:00pm	

Objetivo Reunión extraordinaria con la rolita y Mujeo Biblioteca violeta

- efectuar reunión /mesa de trabajo con el equipo social de la rolita transmicable y de los integrantes de la Biblioteca violeta.

Orden del día

- Realizar mesa de trabajo con el equipo social de la rolita e integrantes de la biblioteca violeta, con el fin de postular actividades para la inauguración de obra.

Desarrollo de la Reunión:

El día 21 de febero de 2024, se efectua reunión con el equipo social de la rolita (Transmicable) e integrantes de la biblioteca violeta, con el fin de postular actividades para la inauguración de obra.

- Se concluye integrar actividades tales como:

✓ Picnic Literario
✓ Danza y exhibición de artesanias
✓ Taller de Graffiti
✓ exhibición Fotográfico.
✓ Presentación de danzas y musicales de niños y adultas mayores.

→ Es asi, que se realizará reunión con el fin de Seleccionar las actividades que se llevarán a cabo en la inauguración de la obra.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento

Participantes

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
Diana Castillo G.	Profesional Social	Contrato UAPA	Diana Castillo G.
Sandra Janeth Rodriguez	Profesional Social Interv	MAPO Ingeneria	Sandra J. Rodriguez.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021

Lugar:	Punto de atención a la comunidad	Fecha:	29	febrero	2024
Hora Inicio:	2:00 Pm	Hora Final:	4:00pm		

Objetivo Reunión Gestión Social - inauguración de obra

-efectuar reunión con principales Actores sociales, para efectuar actividades a presentar en la inauguración.

Orden del día

- Realizar reunión articulada con gestores sociales del territorio, Transmicable IDIGER y contratista de obra
- Realizar registro fotográfico y de asistencia.

Desarrollo de la Reunión:

-El día 29 de febrero de febrero de 2024, se efectuó reunión con actores sociales, con el fin de Organizar actividades para la realización de la inauguración del contrato fondicre-cc2-2023.

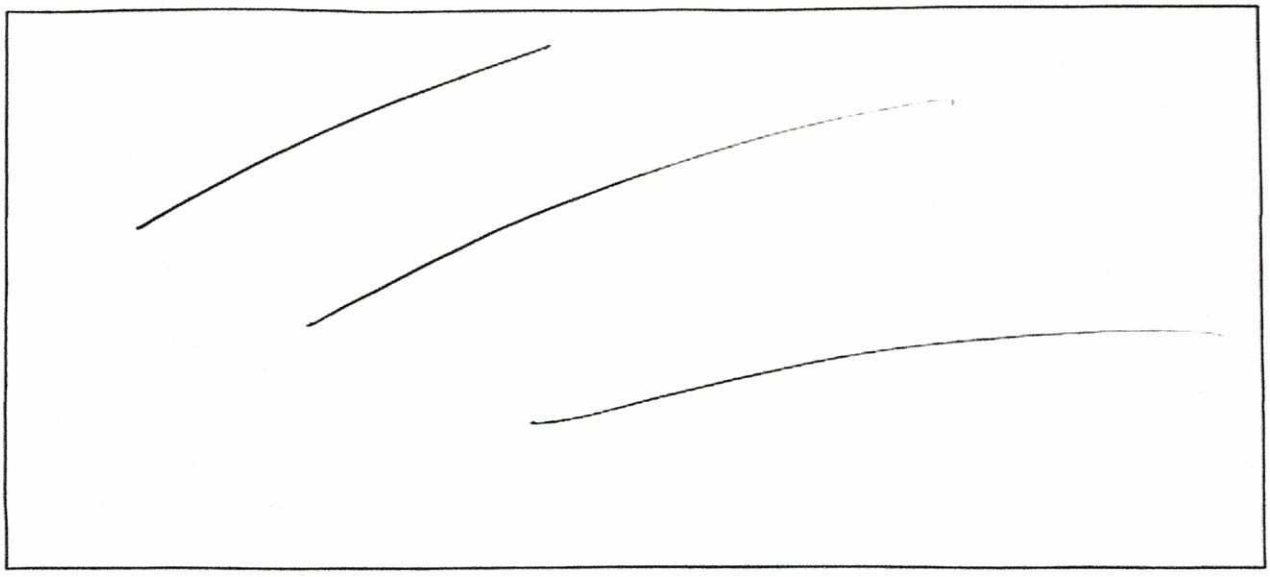
-Se definen actividades a presentar en el evento. tales como:

- Baile danzas del territorio ✓
- Batucada ✓
- Afromix ✓
- Cigarra - Sinfónica de la localidad ✓
- Biblioteca. ruleta
- Graffiti. -educación artística.
- Bucatá colors.
- Mufao Café

-Se Programará reunión para el día jueves 7 a las 3:00pm.

-Se da cierre a la mesa de trabajo.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** DE-FT-21
		Versión: 02
		Página: 1 de 2
		Vigente desde: 27/09/2021



Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo/Rol/Contratista	Dependencia/Entidad	Firma
1 Dora Castillo Cuenca	Profesional Social	Contrato vigente	
Judy Serpeda A.	Apoyo a la supervisión	JOICER	

Powered by CamScanner

	REGISTRO DE ASISTENCIA PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO (PERSONA NATURAL)	Código: DE-FT-52 Versión: 3 Página: 1 de 2 Vigente desde: 17/03/2022

1. TIPO DE SESIÓN
1.1. [x] REUNIÓN 1.2. [ ] TALLER 1.3. [ ] OTRO 1.3.1. Reunión de gestión social

2. TEMA DE LA SESIÓN: Inauguración de obra

3. ÁREA RESPONSABLE: Componente social

4. LUGAR DE REALIZACIÓN: Punto PMC.

5. FECHA: 29 02 24 6. HORARIO 6.1. INICIO: 2:00pm 6.2. FIN: 4:00pm

HOJA 1 DE

7.1. Nº	7.2. NOMBRE Y APELLIDOS	7.3. LOCALIDAD EN DONDE UD VIVE	7.4. BARRIO EN DONDE UD VIVE	7.6. SEXO				7.5. EDAD (Años)	7.7. POBLACIÓN(ES) O SECTOR EN EL QUE SE IDENTIFICA. Marque más de una opción, si es el caso										7.7.1. ¿CUÁL? Especifique tipo de población o sector	7.8. TELÉFONO / CELULAR	7.9. CORREO ELECTRÓNICO	7.10. FIRMA
				Hombre	Mujer	Intersexual	No definido		Negro	Afrodescendiente	Palenqueros	Raizal	Indígena	Rrom	Persona con discapacidad	Victima del conflicto	Migrante Internacional	Ninguna de las anteriores				
1	Diana Castillo Guevara	C.B.	—		X														—	3133597657	conjuncampo2023@gmail.com	
2	Juan Mitchell	CB.	El Paraiso	X				29												3213501270	mapbiffili16@gmail.com	
3	Carlos Olarte	C.B	El Paraiso	X				37										X	Artistas.	3119722976	acvioletta2@gmail.com	
4	Ruben Sarria	C.B.	Paraiso																Transmilenio S.A.	310871 6777	ruben.jaramillo@transmilenio.gov.co	
5	Laura Gomez	C.B.	Paraíso.		X			23										X	ODT	3118281740	laurapaimeg@gmail.com	
6	Johanna Perez	CB	Paraiso		X			29										X	ODT	3164972178	johanaperezcl@gmail.com	
7	Lucy Sepulveda	Suba	Mazuren		X			40										X	IDIGER	3004510542	lsepulvedac@idiger.gov.co	

Al diligenciar este formulario autoriza la recolección, almacenamiento, uso y circulación de sus datos personales de acuerdo a nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales (https://www.idiger.gov.co/politica-de-tratamiento-de-datos-personales), en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y las demás normas reglamentarias.

Ultimo anexo

MAPOsas INGENIERIA BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Anexo 2.Y Aprobación plegable de sostenibilidad.

Gmail **DIANA SOCIAL <atencionalciudadanocontrato002@gmail.com>**

PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD

5 mensajes

DIANA SOCIAL <atencionalciudadanocontrato002@gmail.com> 27 de febrero de 2024, 2:16 p.m.
Para: Mapo Ingenieria SAS Social <social.maposas@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto Folleto y/o plegable de sostenibilidad, con el fin de contar con la verificación y posterior aprobación por parte de la interventoría.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Cordialmente,

Diana Castillo Guerra
Profesional Social
CONSORCIO VAPA

PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD.pptx
855K

Mapo Ingenieria SAS Social <social.maposas@gmail.com> 27 de febrero de 2024, 2:25 p.m.
Para: DIANA SOCIAL <atencionalciudadanocontrato002@gmail.com>

Cordial saludo

Queda aprobado el folleto por parte de la interventoría. Solicito reenviar a IDIGER para colabore con el diseño

Agradezco por si colaboración

Quedamos atenta a inquietudes

Atentamente,

Sandra J. Rodríguez A.
PROFESIONAL SOCIAL- INTERVENTORÍA
MAPO INGENIERÍA
[Texto citado oculto]

DIANA SOCIAL <atencionalciudadanocontrato002@gmail.com> 27 de febrero de 2024, 5:31 p.m.
Para: Lucy Sepulveda Araujo <lsepulveda@idiger.gov.co>

Cordial saludo,

Una vez aprobado el folleto de finalización de obra por parte de la interventoría, remito a la entidad la propuesta del mismo, con el fin de contar con aprobación por parte del área de comunicaciones, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Diana Castillo Guerra
Profesional Social
CONSORCIO VAPA
[Texto citado oculto]

Lucy Sepulveda Araujo <lsepulveda@idiger.gov.co> 28 de febrero de 2024, 8:31 p.m.
Para: DIANA SOCIAL <atencionalciudadanocontrato002@gmail.com>

Buenas noches, no se encuentra adjunto el folleto

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Lucy Sepulveda Araujo
Profesional Social de Obras
Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático

659

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2887

[Texto citado oculto]

DIANA SOCIAL <atencionalciudadanocontrato002@gmail.com> 28 de febrero de 2024, 8:34 p.m.
Para: Lucy Sepulveda Araujo <lsepulveda@idiger.gov.co>

Buenas noches, te adjunto nuevamente el folleto. Quedo atenta

Diana castillo Guerra
Profesional social
Consorcio Vapa
[Texto citado oculto]

PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD.pptx
855K

Anexo 3A - COI No. 51 Aprobado

COI No. 51
DICIEMBRE 21 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
53299	6001318	6001309	AV VILLAVICENCIO (KR 19C) CL 53 SUR	AV VILLAVICENCIO (KR 19C) 86m AL NORTE	CONSORCIO TRONCAL ROCT	22-dic-23	29-feb-24	24 HORAS	24 HORAS	IDU-1721-2021	NOTAS: 1. NO SE PERMITE QUE EL ESTACIONAMIENTO DE MAQUINARIA POR FUERA DE LA AREA SOLICITADA Y DEBE ESTAR TOTALMENTE SEÑALIZADA Y AISLADA CON DELINEADORES 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO SE DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3.: ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 20-OCT-23 Y 21-DIC-23, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE BAHIA OCCIDENTAL DE LA CALZADA OCCIDENTAL PARA ESTACIONAMIENTO DE VOLQUETAS Y MAQUINARIA ASOCIADO A LOS TRABAJOS QUE SE REALIZAN SOBRE LA AV VILLAVICENCIO, IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DEL CERRAMIENTO. NO SE AUTORIZA EL ACOPIO DE MATERIALES SOBRE LOS ANDENES. NO SE AUTORIZA GENERACION DE FILAS DE VEHICULOS SOBRE LAS VIAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS DEBEN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ENCONTRADAS AL INICIO DE LA OBRA Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA CONSTANTE A LAS MISMAS. SE DEBEN ACOGER A LA NORMATIVIDAD EXISTENTE EN CUANTO A LA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	TUNJUELITO	FERNEL E. BONZA R.	202361205275712
53300	19008351	N/A	CL 71C SUR 95m AL ORIENTE DE LA KR 27B	N/A	CONSORCIO VAPA	22-dic-23	15-feb-24	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADO 07:00-12:00	N/A	IDIGER-002-2023	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA. ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. 4. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL PREDIO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. 5. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 23-NOV-23 Y 21-DIC-23, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS (ACCESO ORIENTAL) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA, DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	202361205596272

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-105-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 849 del 27 de Diciembre de 2018 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

COI No. 51
DICIEMBRE 21 DE 2023
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
53301	19008501	N/A	CL 71DBIS SUR 35m AL ORIENTE DE LA KR 27A	N/A	CONSORCIO VAPA	22-dic-23	15-feb-24	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADO 07:00-12:00	N/A	IDIGER-002-2023	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. 4. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL PREDIO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. 5. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 23-NOV-23 Y 21-DIC-23, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS (ACCESO ORIENTAL) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	20236120559627 2
53302	19008728	N/A	CL 71G SUR KR 27	N/A	CONSORCIO VAPA	22-dic-23	15-feb-24	LUNES A VIERNES 07:00-17:00 SABADO 07:00-12:00	N/A	IDIGER-002-2023	NOTAS: 1. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. 2. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 3. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL AREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE ESTE CIERRE. 4. DEBE GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LA CALZADA FRENTE AL PREDIO CON OCASION DE LA ACTIVIDAD AQUI APROBADA, POR LO QUE DEBERA REALIZAR AL INTERIOR DEL PREDIO LA LIMPIEZA DE LAS LLANTAS DE LOS VEHICULOS A FIN DE EVITAR LA ACUMULACION DE RESIDUOS SOBRE LA CALZADA QUE AFECTEN LA SEGURIDAD VIAL. 5. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 23-NOV-23 Y 21-DIC-23, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). LA SDM AUTORIZA PMT PARA ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS (ACCESO ORIENTAL) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO POR MOVIMIENTO EN MASA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. LAS VIAS UTILIZADAS PARA EL TRANSITO DE VOLQUETAS SE DEBEN DEJAR EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS HALLADAS Y SE DEBE REALIZAR LIMPIEZA PERIODICA DE LAS MISMAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD LA SEÑALIZACION APROBADA.	SI	CIUDAD BOLIVAR	OSCAR M. VELANDIA S.	20236120559627 2

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65 69 75 76 101 102 103 104 109 112 114 115 119 127 131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 06 de Febrero de 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 840 del 27 de Diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones."

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora

Anexo 4A Capacitaciones y cronograma ambiental contratista de obra e interventoría.

CONSORCIO VIAL NIT. 901.66/.677-1	FORMATO	Código: VP-FT-SGI-001
	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	Fecha: 28/Enero/2023
		Versión: Original

CONTRATO DE OBRA No. 002-2023

| ACTIVIDADES AMBIENTALES | | | Meses | | |

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	Código: FT-GAT-005
	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	Fecha: 20/Junio/2022
		Versión: Original

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Bogotá	Obra mirador	05	2	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		¿Cuál? Manejo de material particulado Calidad del aire.
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	Andres Contreras	1.04[illegible]465.539	Aux	
2	Pedro Fernando Ramos	73432643	maestro	
3	Hugo Alexander Zamora	1007577422	AY	
4	Benjamin Ramos	85203986.	AY	
5	Wilmer Ramos Soto	7085036[illegible]	AY	
6	Jesus Algarcia.	16509405	Oficial	
7	Wilberto Acevedo G	9086185	Ayu	
8	Ricardo Barone Moyano	1032444668	Ayd	
9	Arturo Pumpaque	1042 639	oficial	
10	Hector fabio losso	79[illegible]8 440	OX.	
11	Julio Fernandez	1140362[illegible]	ayu	
12	Guillermo Cifuentes	79866454	OT	
13	Fredy Cuellar Ramos	1007287618	Ayu	
14	Reynel Alfonso Garcia	80174903	ofi	
15	Angel H Hernandez	7087992	Ayu	
16	Mendoza Fernandez	1140362[illegible]	OF	
17	Carlos Andres Lopez R.	1129573582	R. Obra	
18	Jesus Macias	79352395	Oficial	
19	Jonathon stiven Garzon	1007699471	ayudante	
20	RUBIEL MEDINA	88.158.803	AUX-TOPO	

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre Yenny Cuesta | Firma Yenny Cuesta

Powered by CamScanner

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	Código: FT-GAT-005
	REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIONES	Fecha: 20/Junio/2022
		Versión: Original

Ciudad	Lugar	DD	MM	AA
Bogotá	Torre mirador	05	2	2024

ACTIVIDAD REALIZADA		TEMAS TRATADOS
Inducción - Reinducción		¿Cuál? Manejo del material particulado (calidad del aire)
Charla de seguridad		
Reuniones de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Seminario / Taller / Curso		
Capacitación y Entrenamiento en SST		
Capacitación especifica al cargo		
Otra		

No	Nombre del Trabajador	Cèdula de Ciudadanía	Cargo	Firma
1	William Osorio	Topografo	79415844	
2	Nelson Ruiz	13686146	oficial	
3	Andres Correa	1016065817	OF	
4	Diana Cortes	1106252300	aux SST	
5	Pablo Andres Lopez	1190823582	Residente ambiental	
6	Bejamin Ramos.	85203986	AX	
7	Huberto Cortes Simeon.	1007573922	ayudante	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Observaciones:

Persona responsable de la actividad

Nombre	Yenny Cuesta	Firma	Yenny Cuesta

Powered by CamScanner

MAPO sas INGENIERIA

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2023 - CONTRATO ILIMANI IDIGER

			2023												2024		
TEMA	**A QUIEN VA DIRIGIDO**	**A**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABRIL**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**ENE**	**FEB**	**TOT**
INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO - Inducción SST - Se socializa al personal las políticas (HSE, alcohol drogas y tabaco), objetivos del SG-SST, roles y responsabilidades en el SG-SST, peligros, riesgos y controles, atención de emergencias, reporte de AL y EL, protocolo de bioseguridad por COVID-19	Personal del proyecto	P	1	1													2
		E	1	1													2
MEDIO AMBIENTE																	
Código de colores segregación de residuos sólidos - Resolución 2184 de 2019.	Personal del proyecto	P					1										1
		E					1										1
Reciclaje / manejo de residuos sólidos.	Personal del proyecto	P			1						1			1			3
		E			1						1			1			3
Ahorro y uso racional de agua.	Personal del proyecto	P											1				1
		E											1				1
Ahorro y uso racional de energia / cambio climático.	Personal del proyecto	P												1			1
		E												1			1
Orden y aseo. Metodologia de las 5 s.	Personal del proyecto	P														1	1
		E														1	1
Biodiversidad.	Personal del proyecto	P										1					1
		E										1					1
Manejo de incendios forestales: recomendaciones si estas cerca al incendio.	Personal del proyecto	P													1		1
		E													1		1

Responsable:

Carlos Soto

Firma: Carlos Soto

MAPO Sas INGENIERIA	REGISTRO DE ASISTENCIA	FORM-SG-SST V2
FECHA:	16 Febrero / 2024	
EJECUTADA POR:	Carlos Arturo Soto Rubiano	
TEMA:	Orden y aseo: metodología 5S	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adriana Romero Kekhan	Residente interventoria	
Sandra Janeth Rodríguez	Prof. Social Interv.	Sandra J. Rodriguez A.
Nombre y firma de la persona que ejecuta la actividad:	Carlos Arturo Soto R.	

Powered by CamScanner

Anexo 4B Control de consumo de agua contratista de obra.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO			Código: VP-FT-GP-001
	CONTROL CONSUMO DE AGUA			Fecha: 28/Enero/2023
				Versión: Original
LUGAR/CONTRATO/OBRA	FONDIGER No. 002 DEL 2023			
FECHA	**FUENTE**	**VOLUMEN**	**EMPRESA DISTRIBUIDORA**	**USO DE AGUA**
8/02/2024	BOTELLÓN	18L	MAXIAHORRO EL PARAISO	CONSUMO HUMANO
1/02/2024	BOTELLÓN	18L	MAXIAHORRO EL PARAISO	CONSUMO HUMANO
14/02/2024	BOTELLÓN	18L	MAXIAHORRO EL PARAISO	CONSUMO HUMANO
Responsable:	Yenny Cuesta	Yudisa cuesta	Visto bueno Interventoría MAPO	Carlos Soto

029

MAXIAHORRO EL PARAISO
Nit: 1026578899-0

No responsable de I.V A
CRA 27 B Nº 71F - SUR 12 3203925948

Modalidad de Facturacion P.O.S

tura No: - 195892
GOTA, D.C.,Jueves, 08 de Febrero de 2024

ES UNA COPIA DE LA FACTURA ORIGINAL

mbre	Cant	Total	Iva
TELLON AGUA CRISTAL 18.9L	1	14,200	0
ÓN MANOS 500ml	1	1,300	0
/ALOZA LIQUIDO DEST 470ml	1	3,400	0
GOLLA COUNTRY 280g	1	3,500	0
ODUCTOS LIMPIANDO }	1	1,300	0

Total Factura	**23,700**
Efectivo	23,700
Cancela	23,700
Cambio	0

endido Por: 2 ADMINISTRADOR
aja: 1 Hora:13:24:51

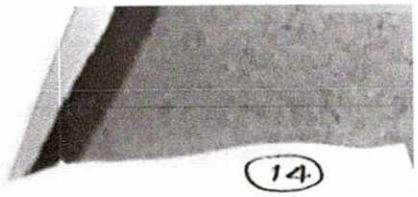
------- Resumen de Impuestos -------

	Base	Valor IVA
0 %	23,700	

Elaborado Por CONTROLPOS®
www.controlpos.com.co
Sistemas Logísticos De información S.A.S
NIT: 901430756-2

Powered by CamScanner

671



(14)

AHORRO EL PARAISO
Nit: 1026578899-0

No responsable de I.V.A
CRA 27 B Nº 71F - SUR 12 3203925948

Modalidad de Facturacion P.O.S

Factura No: - 191234
BOGOTA, D.C.,Jueves, 01 de Febrero de 2024

ES UNA COPIA DE LA FACTURA ORIGINAL

Nombre	Cant	Total	Iva
BOTELLON AGUA CRISTAL 18.9L	1	14,200	0
ELITE 4 ROLLOS 120M		8,300	0

Total Factura **22,500**

Efectivo	22,500
Cancela	22,500
Cambio	0

Atendido Por: 2 ADMINISTRADOR
Caja: 2 Hora:13:52:13

------- Resumen de Impuestos -------

	Base	Valor IVA
0 %	22,500	

Elaborado Por CONTROLPOS®
www.controlpos.com.co
Sistemas Logísticos De información S.A.S
NIT: 901430756-2

Elaborado Por CONTROLPOS®
www.controlpos.com.co
Sistemas Logísticos De información S.A.S
NIT: 901430756-2

Powered by CamScanner

672

MAXIAHORRO EL PARAISO
Nit: 1026578899-0

No responsable de I.V.A
CRA 27 B Nº 71F - SUR 12 3203925948

Modalidad de Facturacion P.O S

actura No: - 199784
OGOTA, D.C.,Miércoles, 14 de Febrero de 2024

ES UNA COPIA DE LA FACTURA ORIGINAL

Nombre	Cant	Total	Iva
BOTELLON AGUA CRISTAL 18.9L	1	14,200	0

Total Factura	**14,200**
Tarjeta	14,200
Cancela	14,200
Cambio	0

Atendido Por: 4 YULIETH MORENO
Caja: 1 Hora:14:39:18

------- Resumen de Impuestos -------

	Base	Valor IVA
0 %	14,200	

Elaborado Por CONTROLPOS®
www.controlpos.com.co
Sistemas Logisticos De información S.A.S
NIT: 901430756-2

USO EXCLUSIVO PARQUEADERO

Powered by CamScanner

673



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

Bogotá, D.C., febrero 29 de 2024

CERTIFICADO COMPROMISO PAGO AGUA

Yo Cesar Gustavo Ospina Mantilla, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 79 865 330 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Consorcio Vapa, identificado con Nit. 901669477-1, me comprometo a realizar el pago de consumo de agua que se está realizando por parte del consorcio para humectación de la vía de acceso de las volquetas y para humectación de la obra para mitigar el material particulado en obra.

Este compromiso fue adquirido con los propietarios de las viviendas ubicadas en las direcciones calle 71A # 27-29, calle 71fbis #27ª -20SUR y Calle 71h sur en acta levantada el día 28 de septiembre de 2023 y en los contratos de arrendamiento.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Ospina Mantilla
Representante Legal
CONSORCIO VAPA

CALLE 105 A N° 14 - 92 OFICINA- 615 Bogotá CEL: 321 3757097

email: consorciovapa2023@gmail.com

794

FACTURA POR 2 MESES

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP
NIT: 899.999.094-1

Escanea y paga tu factura

Datos del usuario
RODOLFO SOLANO MONTIEL
CL 71F BIS SUR 27A 20

CIUDAD BOLIVAR
EL MIRADOR

ESTRATO:	1	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT./FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0

ZONA: 4 CICLO: K4 RUTA: K44400A

Datos del medidor
MARCA: FLODIS DE ACTARIS NÚMERO: A115343627 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: ½

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	1135	CONSUMO (m³)	22
LECTURA ANTERIOR:	1113	PROMEDIO (m³)	20
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Período facturado
NOV/15/2023 - ENE/13/2024

IBIDO

CUENTA CONTRATO
Número para cualquier consulta: 11263864

Factura de Servicios Públicos No.
Número para pagos: 37936784711

TOTAL A PAGAR
Agua + Alcantarillado + Aseo (si aplica ver al respaldo) + Cobro Terceros (si aplica ver al respaldo): $58.065

Fecha de pago oportuno: FEB/14/2024

Fecha de suspensión: FEB/19/2024

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS NRO. ÚNICO DE REGISTRO 1-11001000-10 EAB-ESP

PARA ABRIR DESPRENDA POR LA PERFORACIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN: FEB/02/2024
FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: ABR/11/2024
RANGO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2018(0m3 - 22m3)

Resumen de su cuenta

Descripción	Cantidad	Costo Valor Unitario	Costo Valor Total	(-)Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
Acueducto						
Cargo fijo residencial	1	$17.364,50	$17.365	$12.170-	$5.215,35	$5.215
Consumo residencial básico	22	$3.298,66	$72.571	$50.800-	$969,81	$21.771
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Acueducto (1)			$89.956	$62.970-		$26.986
Alcantarillado						
Cargo fijo residencial	1	$6.263,23	$6.263	$5.784-	$2.478,87	$2.479
Consumo residencial básico	22	$3.525,92	$77.570	$54.299-	$1.057,77	$23.271
Consumo residencial superior a básico						
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
Subtotal Alcantarillado (2)			$83.833	$60.083-		$25.750

Otros Cobros	No. Cuota	Interés	Total	Saldo
Ajuste a la decena			$4	
Dec. 064/12 mín vital			$11.875-	
Subtotal Otros Cobros (4)			$11.871-	

Otros conceptos que adeuda	Valor Total
Total otros conceptos que adeuda	

Beneficio Mínimo Vital hasta 12 m³ Período actual: $11.875-

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS (1)+(2)+(3)+(4): $40.865

CONSUMO MES (AGUA Y ALCANTARILLADO): $26.368
CONSUMO DÍA (AGUA Y ALCANTARILLADO): $879

PARA ABRIR DESPRENDA POR LA PERFORACIÓN



Pago
Transaccion:92794436
Fecha:2024-02-14
18:25:13,
Producto:Factura
y Energia
Numero:3125261070
Monto:$58,065
Respuesta:Pago
Exitoso
Codigo
autorizacion:808653
Nota:
Banco:Occidente
Codigo Convenio:38
Nombre
Convenio:ACUEDUCTO
BOTA
a:37936784711
ww.bizweb
4308

93237 45827 1/2

O TECNISISTEMAS
NO en cualquiera de nuestros Programas
0.000
Pbx: 601 7456382
301 3337699
https://institutotecnisistemas.com/
SEDES:
Fontibón - Suba - Ferias - Venecia
Bosa - Kennedy y Funza
▶ Mayor Información al Respaldo

Powered by CamScanner

675

Anexo 4C Control de residuos líquidos contratista de obra.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	**CONTROL DE GENERACIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS**	Versión: 01 Código: AN-IDIGER-072 Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No. 002 DE 2023**

FECHA	No. VALE	No. BAÑOS	VOLUMEN	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	CERTIFICADO	FECHA CERTIFICADO
9/02/2024	8202	2		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024
6/02/2024	8164	2		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024
8/02/2024	8184	2		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024
12/02/2024	8226	2		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024
14/02/2024	8248	2		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024
21/02/2024	8346	2		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024
26/02/2024	8379	1		SANIBAÑOS	Si	1/03/2024

Tipo de residuo
Residuos Líquidos provenientes de los baños portátiles

Yulisa Acosta
Firma del responsable del Area
Ingeniera Residente Ambiental

Carlos Soto
na Interventoría ambie
Interventor ambiental

629

SANIBAÑOS S.A.S.

NORMATIVIDAD

Certificación de registro de caracterización de vertimientos en cumplimiento del artículo 38 del decreto 3930 del 2010. N. 125535- EEAB-2022. Operación de plantas cuyo objeto sea el aprovechamiento y valorización de residuos sólidos orgánicos biodegradables mayores o iguales a veinte mil (20.000) toneladas/año, por lo cual una cantidad menor de 20000 toneladas/año de residuos sólidos orgánicos biodegradables, no es sujeta de licenciamiento ambiental.

PERMISO DE VERTIMIENTO

Dando respuesta al radicado 20201104854 del 31 de enero del 2020, por medio del cual solicita se le informe Para la construcción y operación, en algún municipio de su jurisdicción, de plantas cuyo objeto sea el aprovechamiento y valorización de residuos sólidos, **líquidos** y lodosos, orgánicos biodegradab**l**es

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS NO PELIGROSO

CERTIFICADO N° **24022925**

Con base en lo anterior, Contrato con la empresa **SANIBAÑOS SAS** identificada con **NIT.901299541-5**, los servicios de vertimiento y tratamiento de 320 litros de aguas residual proveniente de Baños Portátiles ubicados en **CALLE 71H 27 -68 SUR** de la empresa ***CONSORCIO VAPA;*** NIT **901669477-1** durante el mes de **febrero** del año 2024. Los residuos líquidos y/o vertimientos resultantes de esta actividad, son llevados a nuestra moderna y eficiente planta de tratamiento de aguas residuales "PTAR", Razón social ECOBIOR S.A.S E.S.P, Representante legal: Carlos Felipe Bernal Perdomo Nit: 901354453.

Para constancia de lo anterior se firma a los días 04 del mes de marzo de 2024.

Coordinadora de Operaciones
SANIBAÑOS SAS

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01 JULIO DE 2019 VERSIÓN 1
8202	

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 09-02-2024

Cliente: Consorcio UAPA

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 71 #27-68.

Conductor: Olga Rodas. **Vehículo:** KCO76 **No. Baño** 02

Operario: Jeison Cuiedo **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
02	04	02	02	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa	P. Séptico	Otros	

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.

Nombre: Olga Rodas

Cargo: Conductor

CLIENTE

Nombre: Yenny Cuesta

Cargo: Residente Ambiental

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01
8164	JULIO DE 2019 VERSIÓN 1

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 06-02-2024.

Cliente: Consorcio UAPA.

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 2111 # 27-68 Sur.

Conductor: Wilmer Prieto. **Vehículo:** 257614. **No. Baño** 02

Operario: Juan Garcia. **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
02	04	02	02	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa	P. Séptico	Otros	

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.

Nombre: Wilmer Prieto.

Cargo: Auxiliar Operativo.

CLIENTE

Nombre: Diana Cabrera

Cargo: AUX SST.

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01 JULIO DE 2019 VERSIÓN 1
8184	

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 03-07-2024.

Cliente: Consorcio VAPA.

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 7111 # 77-68 Sur

Conductor: Levantamiento. **Vehículo:** GJT614 **No. Baño** 02

Operario: Luis Patricia. **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
02	06	02	02	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa	P. Séptico	Otros	

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.

Nombre: Luis Patricia.

Cargo: Operario.

CLIENTE

Nombre: Diana Copera

Cargo: Aux SST.

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01 JULIO DE 2019 VERSIÓN 1
8226	

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 12-02-2024.

Cliente: Consorcio UAPA.

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 71H #22-68 Sur.

Conductor: Wilson Prieto. **Vehículo:** UJ614 **No. Baño** 01

Operario: Luis Mauricio **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
01	02	01	01	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa	P. Séptico	Otros	

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.	CLIENTE
Nombre: Luis Mauricio.	**Nombre:** Diana Cepeda
Cargo: Operario.	**Cargo:** AUX SIS

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01 JULIO DE 2019 VERSIÓN 1
8248	

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 14-02-2024

Cliente: Cruzada [illegible]

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 71A #27-68 Sur

Conductor: Ultima Vista **Vehículo:** LJT614 **No. Baño** 01

Operario: Jaisn Ovie.lo **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
01	02	01	01	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa		P. Séptico	Otros

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.

Nombre: Jaisn Ovie.lo

Cargo: Operado.

CLIENTE

Nombre: Diana Cardona

Cargo: Aux. SST.

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01 JULIO DE 2019 VERSIÓN 1
8346	

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 21-02-2024

Cliente: CASINO LARA

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 21 # 77-63.

Conductor: Wilmer Prieto. **Vehículo:** CTI614. **No. Baño** 02

Operario: Jesus Cuello **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
02	04	02	02	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa	P. Séptico	Otros	

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.

Nombre: Jesus Cuello

Cargo: Op. Cdo.

CLIENTE

Nombre: _____

Cargo: _____

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

SANIBAÑOS S.A.S.
NIT. 901.299.541-5

ORDEN DE MANTENIMIENTO	OM-FO-01
8379	JULIO DE 2019 VERSIÓN 1

ALQUILER Y VENTA DE BAÑOS PORTÁTILES
ASEO DE POZOS SÉPTICOS Y TRAMPAS DE GRASA

Bogotá D.C., 26-02-2024.

Cliente: Cusiana WPT.

Contacto: _____ **Dirección:** Calle 21 #117-68 Sur

Conductor: Cristobal. **Vehículo:** Kaiyi **No. Baño** 01

Operario: Jesus Cuello **Hora Inicial:** _____ **Hora Final:** _____

BAÑOS PORTÁTILES				
CANT.	INSUMOS			
	Papel Higiénico	Químico	B. Basura	Toallas
01	01	01	01	

ASEO INDUSTRIAL				
CANT.	INSUMOS			
	T. Grasa		P. Séptico	Otros

Observaciones: _____

SANIBAÑOS S.A.S.

Nombre: Jesus Cuello

Cargo: Operario.

CLIENTE

Nombre: Diana Cortes

Cargo: Aux SST.

Dirección: Calle 64 C # 113 - 32 / Cel.: 322 511 10 29 - 322 383 56 83
sanibanossas@gmail.com

Powered by CamScanner

Anexo 4D Registro de residuos sólidos.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	**CONTROL GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**Versión: 01** . **Código: AN-IDIGER-071** **Fecha: 2020-07-25** .

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No.002 DEL 2023**

FECHA	No. BOLSAS	PESO DEL RESIDUO EN KILOGRAMOS				EMPRESA ENCARGADA DISPOSICIÓN	CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO
		RECICLABLE		PELIGROSO	ORDINARIOS			
		PLASTICO	CARTÓN					
1/02/2023	NA				90	LIME	NA	NA
1/02/2023	NA	111				CYL	SI	Febrero
	NA						NA	NA
	NA						NA	NA

VERDE	ROJO	GRIS
Residuos de comida	Filtros Usados	Papel
Cortezas de frutas	Tóner	Cartón
Material Vegetal	Cartuchos	Plástico
Orgánicos		Vidrio
		Metal

Yulisa Cuesta

Residente Ambiental
Yenny Yulisa Cuesta Palacios

Carlos Soto

Interventoría ambiental
Carlos Soto

Observaciones

684

Soluciones Empresariales S.A.S.

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL Y/O APROVECHAMIENTO C&L SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. NIT 900.982.822-5

Con registro ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Nº 2020ER35967 de 2019 como Recuperador Específico

CERTIFICADO: CM-1445

C E R T I F I C A

Que transportó para aprovechamiento y valorización los siguientes materiales excedentes de procesos constructivos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 586 de 2015, Resolución 01115 de 2012 y Resolución 0932 del 2017, por parte de la empresa CONSORCIO VAPA.

PUNTO DE RECOLECCIÓN: PARAÍSO MIRADOR
PIN: 22863
CIUDAD: BOGOTÁ D. C.
GENERADOR: CONSORCIO VAPA
DIRECCIÓN: CL 71F BIS SUR – 27A
FECHA DE RETIRO: 01 al 29 de febrero de 2024
PLACA DEL VEHÍCULO: EYY290
PIN DEL VEHÍCULO: 18302

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	UNIDAD	TRATAMIENTO
Madera	10	m^3	La madera se selecciona para ser chipeada, secada y tamizada, dando origen embebida en una resina, a Tableros de Madera Aglomerada (MDP).
PVC	26	kg	El PVC se clasifica por color para ser molido, fundido y extruido; obteniéndose productos en PVC recuperado con diversos grados de elaboración.
Plástico	85	kg	El plástico se separa por tipo de polímero, para ser fundido, extruido y peletizado; obteniéndose materias primas para la elaboración de nuevos productos poliméricos.
Bolsa de mortero	39	kg	Las bolsas de mortero son limpiadas en seco, llevadas a un proceso de plastificación, cribado, centrifugado, triturado y clasificado; para dar origen a productos celulósicos con diversos grados de elaboración.

Este certificado se expide a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

Soluciones Empresariales S.A.S. NIT. 900982822-5

WILLIAM JAEL CALLEJAS BASTO
REPRESENTANTE LEGAL (S)

No. consecutivo

537

TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS

C&L SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.
Teléfono: 3115111005 - 3217140711
900982822-5

C&L Soluciones Empresariales S.A.S.

CM | 07 | 24

Datos cliente

Empresa	CONSORCIO VAPA	NIT	901.669-477-1
Dirección	CL 71 F BIS SUR 27A	Contacto	3108612526.
Punto de generación	FONDIGEA	Teléfono	YENNY CUESTA.

Datos conductor

Conductor	JHONATAN SANCHEZ	Teléfono	3196627534
Documento	1020427746	Placa vehículo	EYY 240
Marca y tipo vehículo	CHEVROLET NPR	Capacidad	6TN

Tipo Material	Descripción	Peso Kg	Observaciones
Metal Ferroso: Chatarra			
Malla: Electrosoldada			
Viruta: Chatarra			
Acero Inoxidable			
Aluminio			
Bronce			
Papel de Archivo			
Plegadiza			
Cartón			
Plásticos Mezclados		85 kg	
PVC		26kg	
Botellas Plásticas			
Cable Ensiliconado			
Cable Telefónico ó UTP			
Cable Encauchado			
Cable Cobre (Mezclado)			
Cable Aluminio			
Madera		10 M3	
Otros, ¿Cuál?	RESPEL	124 kg	
Otros, ¿Cuál?	MADERA	39 kg	

Observaciones

Quién entrega	DIANA CORTES	Quién recibe	JHONATAN SANCHEZ
Cargo	SST	Cargo	CONDUCTOR CAMION
Firma		Firma	
Documento	1106894260.	Documento	1020427746

Powered by CamScanner

Anexo 4E Resoluciones AMB proveedores.

LASEA

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCION _____

POR LA CUAL SE MODIFICA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA POR RESOLUCION No. 3010 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2005

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 del 22 de Diciembre 1993, Decreto 1220 de 2005, Decreto 4741 de 2005, Decreto 500 de 2006, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 3010 de diciembre 28 de 2005, se otorgó " Licencia Ambiental a la empresa Lasea Soluciones EU para prestar el servicio de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos plásticos y filtros para aceite provenientes principalmente de las actividades de lubricación automotriz en las instalaciones de la Carrera 80 No. 16D -11, de la Localidad de Fontibón."

Que mediante radicado 2007ER2439 del 18 de enero de 2007, la empresa Lasea Soluciones EU presentó solicitud ante esta Entidad para la modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución 3010 d e diciembre 28 de 2005.

Que por radicado 2007ER5028 de enero de 2007, la citada empresa remite información complementaria al radicado 200ER2439 del 18 de enero de 2007.

Que en el Radicado 2007ER23928 de junio 12 de 2007, Lasea Soluciones EU remite información complementaria al radicado 2439 de 2007, y finalmente, solicita que la totalidad de la documentación presentada se evalúe como la solicitud de una nueva licencia y no como una ampliación de la Licencia Ambiental No. 3010 del 28 de diciembre de 2005.

Que mediante Concepto Técnico No. 7836 de agosto 21 de 2007, se revisó la documentación que soporta los procedimientos de manejo, la identificación de los dispositores finales para la solicitud de nueva licencia ambiental.

Que mediante radicado SDA 2007ER35788 de agosto 30 de 2007 y Memorando interno 2007IE19013 de octubre 24 de 2007, se relaciona información complementaria a los radicados 2007ER2439 y 2007ER23928 para la solicitud de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 3010 de diciembre 28 de 2005. Igualmente, se solicitada corrección del documento " Ficha ambiental No. 11": Definición de los procesos y dispositores autorizados para las sustancias o residuos peligrosos.

Que mediante Concepto Técnico No. 14274 del 07 de diciembre de 2007, se realizó la evaluación ambiental de los radicados SDA 2007ER35788 de agosto 30 de 2007, 2007ER46124 de octubre 30 de 2007, 2007ER51762 de 04 de diciembre de 2007, y el Memorando 2007IE19013 de octubre 24 de 2007 y se da alcance al Concepto Técnico No. 7836 de agosto 21 de 2007.

Que de otra parte el Concepto Técnico No. 14274 del 07 de diciembre de 2007, recomienda adicionar unas obligaciones a la Resolución 3010 de diciembre 28 de 2005, lo cual se acoge en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que una vez evaluadas las actividades adicionales propuestas por el propietario de Lasea Soluciones EU, en relación con el almacenamiento de filtros usados en las instalaciones de Lasea Soluciones EU, se estableció que los impactos identificados y sus respectivas medidas de mitigación ya están planteadas en la Licencia Ambiental inicialmente otorgada.

Que, con las actividades propuestas no se generan impactos o afectaciones diferentes a los ya identificados y controlados, por lo tanto es viable técnicamente aprobar dichos procedimientos en el manejo interno de los filtros usados.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que con fundamento en el ordenamiento jurídico aplicable a la actividad que desarrolla el establecimiento de comercio Lasea Soluciones E U., esta Secretaría

encuentra procedente modificar la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 3010 del 28 de diciembre de 2005, por intermedio de su representante legal señor Luis Fernando Guerrero, en el sentido de autorizar la recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de los residuos que se relacionan en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que el artículo 2º de la Constitución Nacional establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el artículo 8º de la Constitución Nacional establece: "Es obligación del Estado y de las Personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que el artículo 79 de la Carta Magna, determina entre otras cosas que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de dichos fines.

Que el artículo 80 de la Constitución Nacional, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, indica que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 95 numeral 8 de la Carta Política, dispone que es deber de todo ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que la parte IV del Decreto - Ley 2811 de 1974 se refiere a: "De las normas de preservación ambiental relativas a elementos ajenos a los recursos naturales", Titulo I: "Productos Químicos, sustancias Tóxicas y Radioactivas", ordena en su Artículo 32 : Para prevenir el deterioro ambiental o daño en la salud del hombre y de los demás seres vivientes se establecerán los requisitos y condiciones para la importación, la fabricación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización,

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A; pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Co[illegible]
PBX. 444 1030 Fax 444 1030 ext. 522 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co

el manejo, el empleo o la disposición de sustancias y productos tóxicos o peligrosos.

Título V –art. 26 numeral 3 del Decreto 1220 de 2005, por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993, sobre licencias ambientales, establece que uno de los casos que autoriza la modificación de la licencia ambiental inicialmente otorgada se presenta cuando se pretendan variar las condiciones de uso, aprovechamiento o afectación de un recurso natural renovable, consagradas en la licencia ambiental.

Que mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se modificó la estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este ente administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que en virtud del decreto 561 del 29 de diciembre de 2006, se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, dentro de las cuales, se encuentra la de suscribir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan, conceden, niegan, modifican los permisos y/o autorizaciones ambientales.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 3010 de diciembre 28 de 2005, por la cual se otorgó licencia ambiental a la empresa unipersonal LASEA SOLUCIONES EU, identificada el NIT 830.123.182-1, por intermedio de su representante legal señor Luis Fernando Guerrero R, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.279.916 de Bogotá, o quien haga

sus veces, ubicada en la Avenida Carrera 80 No. 16D -11, de la localidad de Fontibón, en el sentido de incluir las siguientes actividades:

- Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
- Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua, o de hidrocarburos y agua, con excepción de lodos que son componentes orgánicos.
- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, latex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Residuos eléctricos, electrónicos y de telecomunicaciones
- Acumuladores, Baterías Níquel – Cadmio y/o baterías secas.
- Tubos fluorescentes, lámparas de mercurio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo segundo de la Resolución 3010 del 28 de diciembre de 2005, en el sentido de incluir las siguientes obligaciones:

1. El establecimiento de comercio Lasea Soluciones EU no podrá manejar residuos peligrosos diferentes a los listados en el Anexo – Ficha ambiental No. 11 (radicado 2007ER35788), y que hayan sido autorizados en el presente concepto técnico, es decir para los cuales no tenga Licencia Ambiental.

2. Generar y enviar a esta Secretaría Distrital de Ambiente, un informe consolidado semestral en forma impresa y en medio magnético de los residuos peligrosos recibidos, el tipo de proceso o disposición realizado a estos y el dispositor final de los residuos.

3. La empresa deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1609 de d2002, en lo relacionado al transporte, embalaje y señalización, en caso de cambiar de vehículo o arrendar uno, se debe informar a esta Secretaría, así como aclarar en el caso de arrendamiento quién es el responsable en caso de contingencias y accidentes.

4. La empresa deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 como generador, transportador y receptor de residuos peligrosos.

5. En caso de desmantelamiento, la empresa deberá informar con anticipación de dos meses a esta Secretaría y presentar los estudios de

suelo a realizar que permitan determinar si existe algún tipo de material residual contaminante. Los requisitos mínimos para este estudio serán los siguientes:

- Determinación de nivel freático
- Distribución de los muestreos en el suelo
- Tipo de sustancias a analizar
- Profundidad de los muestreos
- Protocolo de muestreo
- Cadena de custodia de los análisis
- Laboratorio y protocolos de análisis a utilizar

6. Esta información debe ser evaluada por la autoridad - ambiental - y aceptada para que se de inicio a este estudio, luego la empresa debe presentar los resultados para determinar si son necesarias medidas adicionales.

7. La empresa debe dar estricto cumplimiento a todas las medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental – PMA- presentado y sobre el cual se evaluó la viabilidad técnica ambiental de la ampliación de la Licencia Ambiental.

8. La empresa Lasea Soluciones EU será la responsable de los residuos que recoja de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 y la Ley 430 de 1998 En este marco debe suministrar las actas de recolección a los generadores y mantener actualizado el archivo de actas de entrega a aprovechadores y dispositores finales.

9. La empresa Lasea Soluciones EU debe tener un inventario estricto de los medicamentos y fármacos vendidos que recoge frente a las cantidades entregadas a los dispositores finales.

10. La empresa Lasea Soluciones EU deberá presentar dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, los Diagramas de flujo con su memoria explicativa (procedimiento) de la secuencia del proceso de recolección, almacenamiento y entrega a los receptores del residuo peligroso, para lo cual debe contemplar las etapas de llegada de los vehículos transportadores, sistema de recolección (cargue, bombeo), la movilización, el descargue, almacenamiento y entrega a la empresa que trata,

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A, pisos 3° y 4° Bloque B, Edificio Cor[illegible]
PBX. 444 1030 Fax 444 1030 ext. 522 - BOGOTÁ, D.C. – Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co

aprovecha y/o dispone los residuos, para cada tipo de residuo autorizado en la presente (autorización) de ampliación de licencia ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás obligaciones contenidas en la Resolución 3010 de diciembre 28 de 2005, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al señor Luis Fernando Guerrero R. en calidad de gerente general de LASEA SOLUCIONES EU, o quien haga sus veces, en la carrera 80 No. 16D- 11, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar la presente providencia en un lugar público de la Entidad, remitir copia a la Alcaldía Local de Fontibón, para que surta el mismo trámite y publicarla en el Boletín que para tal efecto disponga esta Secretaría. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1.993.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C.

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: elizabethlozanod
Revisó: ConstanzaZúñiga
Aprobó. Dra. Alexandra Lozano Vergara
MODIFICACION LALASEA SOLUCIONES
DM – 07 – 04 1223

698

MAQUINAS AMARILLAS

Directorio de proveedores

Se sugiere al público en general, realizar la revisión de cada proveedor por categoría

Fecha de corte: 15 de junio 2023

TITULO: SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Se sugiere al público en general, realizar la revisión de cada proveedor por categoría

Fecha de corte: 15 de junio 2023

NUMERO REGISTRO IDU	AÑO INSCRIPCION	CATEGORIA	NOMBRE - RAZON SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	TELEFONO	MUNICIPIO	PREDIO O LOTE	PERMISO MINERO	VIG. ACTO ADMIN MINERO	PERMISO AMBIENTAL	VIG. ACTO ADMIN AMBIENTAL	TIPO DE PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	PERSONA DE CONTACTO	EMAIL	FECHA RADICADO IDU	No. OFICIO IDU	ACTIVO	FECHA DE VIGENCIA
237	2007	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	CEMEX COLOMBIA S.A.	860002523-1	CARLOS ANDRÉS BONILLA SALAZAR	Cl. 99 No. 9A -54, PISO 8, EDIFICIO 100 STREET	3158897274 - 3173704847 - 3188216183	BOGOTA	KILÓMETRO 4 VÍA USME - RESERVA ECOLOGICA PRIVADA LA FISCALA - NO RECIBE BASURAS,LODOS,MATERIAL VEGETAL/ASFALTOS	N.A	N.A	RES.1506 DE 22/05/2006	DURACION DEL PROYECTO	PMA	ANLA	N/A	correo.juridica@cemex.com	12/1/2023	20232350033011	S	9/2/2024
413	2014	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	ASESORIAS EL VINCULO SAS	830011532-2	WILLIAM MONTOYA BERMUDEZ	CARRERA 7 No. 32 - 39, CENTRO COMERCIAL MERCURIO, OFICINA 309	7251891	SOACHA	PREDIO CANTERA EL VINCULO (POLIGONO 9) KM 14 VIA SOACHA SIBATE	N.A	N.A	RES.1931 DEL 27/12/2018	8/1/2023	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL DESARROLLO DEL POLIGONO 2 PREVISTO DENTRO DE LA ESCOMBRERA MUNICIPAL PARA LA DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL"	MUNICIPIO DE SOACHA	CLARA VASQUEZ	cvasquez@agregadoselvinculo.com	5/9/2022	20222351483231	S	10/10/2023
421	2015	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	MAQUINAS AMARILLAS SAS - MARILLAS SAS.	900459311-1	HERNANDO LAVERDE MANJARRES	KR.17 No.142-25, BOGOTA	3114774693 / 3118464196	BOGOTA	"PLAN DE MANEJO Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA MINA LAS MANAS Y SANTA INES EN EL AREA DEL CONTRATO EN CONCESION MINERA 8151 A NOMBRE DE LA EMPRESA HOLCIM COLOMBIA S.A. (PERTE O-O SECTOR NOR-ESTE) TURQUESITO-SOACHA"	N.A.	N.A.	RES. 1440 DE 4/10/2014 - RES. 4226 del 27/09/2019	FINALIZACION DEL PROYECTO	PMA	ANLA	HERNANDO LAVERDE MANJARRES	comercial@maquiamarillas.com	12/6/2022	20222351393221	S	17/8/2023
444	2016	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS ESP - MAGIR SAS ESP.	900714397-6	ILTON ALEXANDRO PEDRAZA CORREAL	CLL. 6 C No. 82 A 78 TORRE 8 OF.402	3208306335	SOACHA	VEREDA PANAMA - ALTOS DE LA FLORIDA	N.A.	N.A.	RES. No. 0680 DE 01/04/2016 / COMUNICADO No. 11222000934 DE 09/03/2022	VIGENCIA REGISTRO IDU	AUTORIZACION DISPOSICION	CAR	ILTON ALEXANDRO PEDRAZA CORREAL	magiresp@yahoo.es	30/3/2023	20232350443501	S	4/5/2024
521	2019	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	CEMEX COLOMBIA S.A.	860002523-1	CARLOS ANDRÉS BONILLA SALAZAR	Cl. 99 No. 9A -54, PISO 8, EDIFICIO 100 STREET	3158897274 - 3173704847 - 3188216183	BOGOTA	AVENIDA VILLAVICENCIO (BOYACÁ) NO. 72 – 04 SUR, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	N.A	N.A	RES.01280 DE 15/06/2017	VIGENCIA REGISTRO IDU	PMRRA	SDA	NUBIA ELIZABETH GONZÁLEZ SALAZAR	correo.juridica@cemex.com	7/6/2023	20232350994631	S	2/7/2024
527	2019	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	MINERSA SAS	900072274-4	MIGUEL ANGEL AYUSO MARTINEZ	CALLE 83 # 16A – 44, OFICINA 603	3188203137	LA CALERA	PREDIOS EL DIAMANTE Y BELLAVISTA, EN LA VEREDA AURORA ALTA	NA	NA	COMUNICADO No. 20222103468 DE 30/11/2023	VIGENCIA REGISTRO IDU	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 002	CAR	MIGUEL ANGEL AYUSO MARTINEZ	ramora.1495@gmail.com	21/12/2022	20222351951251	S	22/12/2023
529	2019	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL DE EXCAVACION	INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD SAS	900674074-1	LUIS ANTONIO MONTAÑO DOMINGUEZ	AVENIDA CARRERA 7 No. 180 – 30, OFICINA 607	3202759754	MOSQUERA	PREDIO DENOMINADO RECODO NUEVO SUR, EN LA VEREDA BALSILLAS	NA	NA	RES 0280 DEL 01/02/2019	1/2/2024	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PROYECTO DE ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS Y SE ADOPTAN OTRAS	CAR	LUIS ANTONIO MONTAÑO DOMINGUEZ	tracsportesiamdsas@gmail.com	21/4/2023	20232350558741	S	10/6/2024
597	2021	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	FUNDACION EVA AZUL FUTURO VERDE	901193.591-3	OSCAR ARMANDO HORTUA GARCIA	CARRERA 80D No. 59L – 22 SUR, 2054	6219949007	SIBATE	PREDIO EL TRIUNFO, UBICADO EN LA VEREDA CHACUA	N.A.	N.A.	COMUNICADO No. 11223550308 DE 24/06/2022	VIGENCIA REGISTRO IDU	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 001	CAR	OSCAR ARMANDO HORTUA GARCIA	fundacionevaazulfuturoverde@hotmail.com	12/6/2022	20222351397511	S	12/8/2023
654	2022	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	INGEOMINERÍA OUTSOURCING SAS	901.000.046-7	MIGUEL ANGEL REVELO ÁVILA	CALLE 19 No. 5A - 64, CHIA	3134066688	BOGOTA	AVENIDA BOYACA No. 73 – 00	N.A	N.A	RES. 0836 DEL 16/07/2015, RES. 01110 DEL 12/09/2017	14/7/2025	PMA	ANLA	MIGUEL ANGEL REVELO ÁVILA	gerencia@ingeominería.com	11/11/2022	20222351770691	S	11/11/2023
667	2023	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION -RCD	MAQUINAS AMARILLAS SAS - MARILLAS SAS.	900459311-1	HERNANDO LAVERDE MANJARRES	KR.17 No.142-25, BOGOTA	3114774693 / 3118464196	BOJACA	KILOMETRO 9 VÍA MOSQUERA – LA MESA, MARGEN DERECHA, SECTOR ALTO DE MONDOÑEDO	N.A.	N.A	COMUNICADO No. 20232014249 DE 03/03/2023	VIGENCIA REGISTRO IDU	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN No. 14	CAR	HERNANDO LAVERDE MANJARRES	comercial@maquiamarillas.com	31/3/2023	20232350495621	S	31/3/2024

PROVEEDORES QUE PIERDEN VIGENCIA EN EL MES PROXIMO.
PROVEEDORES QUE PIERDEN VIGENCIA ENTRE LOS 4 MESES SIGUIENTES.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE **BOGOTÁ**

Certificación de registro de caracterización de vertimientos en cumplimiento del artículo 38 del decreto 3930 del 2010.

Razón social:	ecobior s.a.s e.s.p
NIT:	901354453
Numero de caracterizaciones reportadoas:	1
Nombre sucursal:	ECOBIOR S.A.S E.S.P
Representante legal:	Carlos Felipe Bernal Perdomo
Responsable del diligenciamiento:	Cindy Viviana Castillo Casallas
Municipio:	Bogotá
Dirección:	Tr 93 63 32
Fecha diligenciamiento:	1/14/23 10:21 AM
Fecha y hora de cierre:	1/14/23 12:04 PM

Radicado N. 132817-EEAB-2023

Agradecemos el registro de la información, recuerde realizar el reporte de la caracterización de sus vertimientos cada año.

NOTA:

Si alguno de sus vertimientos es realizado a un cuerpo de agua usted debe consultar los trámites que requiere ante la autoridad ambiental competente, solo en caso de verter al sistema de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillada y Aseo de Bogotá este soporte tendrá validez.

ecobior

Oficina: Carrera 96f # 23B – 60. Int. 1 Of. 202. Bogotá
Plantas: Planta Sabana de Occidente, Vereda El Chuscal, Zipacón. Cundinamarca.
Planta Zona Centro. Tv 93 # 63 – 32 Bodega 2. Bogotá.
Teléfono: (57) (1) 436 3403 – (57) (1) 4382919
Celular: (321) 372 1941 - (301) 231 5671

La empresa: **ECOBIOR S.A.S. E.S.P.**, identificada con NIT.: **901.354.453-0.**

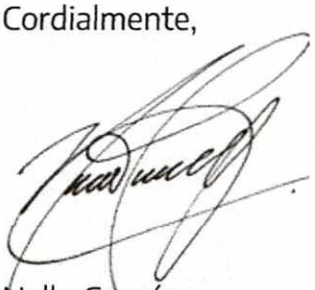
CERTIFICA:

Que la Empresa **SANIBAÑOS S.A.S.,** identificada con NIT.: **901.299.541-5**, mantiene relación comercial con nuestra empresa desde el año 2020, utilizando nuestros servicios de recepción, tratamiento y certificación de subproductos no peligrosos, los cuales han sido correctamente gestionados en nuestras plantas.

Relación que se ha caracterizado por la seriedad y el cumplimiento de la empresa como cliente.

Este certificado se emite por solicitud del interesado al día (12) del mes de Octubre de 2023 y NO corresponde a un certificado de aprovechamiento.

Cordialmente,



Nelly Garzón.
DIR. ADMTVA Y COMERCIAL.

Powered by CamScanner

Anexo 4F Reporte RCD.

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador porparte de la autoridad ambiental por proyecto	22863
Nombre o razón social	CONSORCIO VAPA
Documento de identificación o NIT (en caso depersonas jurídicas)	901669477-1
Dirección	CL 105 A 14 92 OF 615
Teléfono	3213757097
Correo electrónico	consorciovapa2023@gmail.com
Nombre contacto (en caso de personasjurídicas)	Cesar Gustavo Ospina Mantilla

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Durante el presente periodo del reporte trimestral correspondiente a los meses de enero y febrero de 2024 se llevaron a cabo actividades constructivas de acuerdo con el objeto del contrato de obra.

Desde el alcance técnico de la obra, en el periodo reportado se realizaron las actividades correspondientes a, construcción de comedores, instalación de loseta, instalación de barandas, instalación de lámparas, pintura de fachadas, instalación de mobiliario, resane de muro baranda, instalación de estancias para aves, construcción de hidroblock, terminado de cajas de inspección, paisajismo e instalación de barandas, instalación de losas, instalación de tuberías, pisos de colores y solado de muro baranda.

El material de excavación dispuesto en el periodo de reporte obedeció a residuos de construcción de las actividades anteriormente descritas.

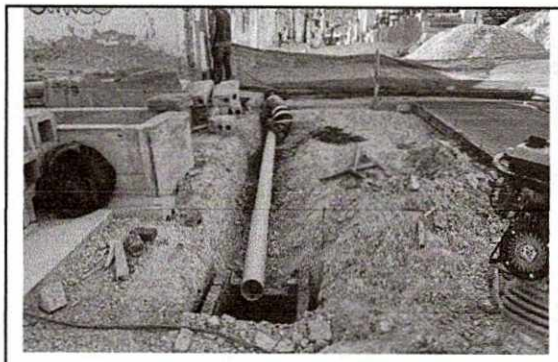
En el periodo de reporte no se realizó compra de material granular reciclado



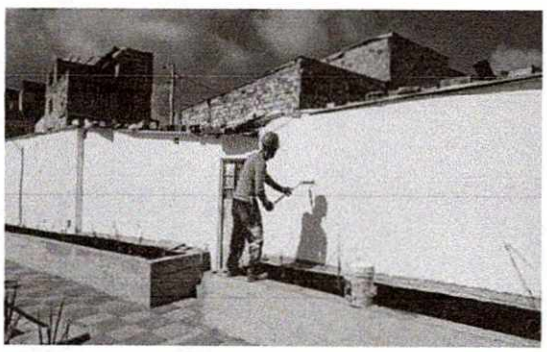
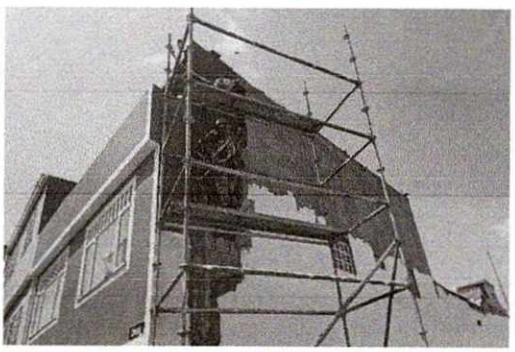


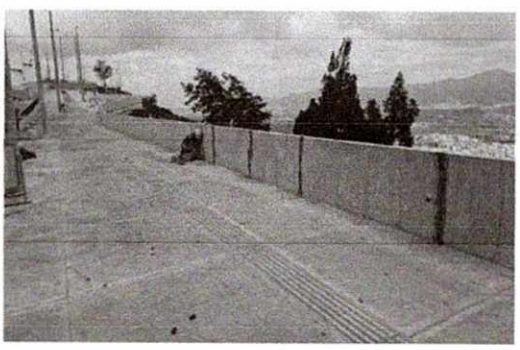










2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) YDISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado:
(enero y febrero 2024)

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCDENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIEN	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL, RCD (t)

1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	0	0	0	145	145
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas,bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas,cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y depoliuretano, gomas y cauchos, madera y Compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entreotros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición – RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	
2.2. Los que por su estado no pueden ser provechados.	0	0	0	0	0	
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	

2.2 METAS

NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (t)	PORCENTAJE
Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	145	100%
Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	**(48 / 48) x 100**	100%
Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	(0/0/) x 100	0%
Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	(0/0) x 100	0%
Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	(0 / 0) x 100	0%
Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	(145 / 145) x 100	100%
AVANCE META DE APROVECHAMIENTO	**(48 /48) x 100**	**100%**

Cordialmente,

FIRMA CONSORCIO VAPA
c.c. o NIT 901669477-1
NOMBRE CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA

CERTIFICACIONES DE DISPOSICION FINAL

MÁQUINAS AMARILLAS

Bogotá, 9 de febrero de 2024

CERT-284-2024

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	22863
Nombre de la obra	CONTRATO FONDIGER No.002 de 2023 22863 "CONSTRUCCION DE OBRAS DEL TRAMO I DE ESPACIO PUBLICO YCONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACION DE RIESGO POR REMOCION EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI, UBICADO EN EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A, MIRADOR DEL PARAISO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, UPZ 67 "LUCERO"
Nombre o razón social	CONSORCIO VAPA
Documento de identificación o NIT	901669477
Representante Legal	OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO
Dirección domicilio	Cl 105 A 14 92 Of 615
Teléfono	3213757097
Correo electrónico	consorciovapa2023@gmail.com
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*36,00*	*54,00*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***36,00***	***54,00***

Fecha de Recepción RCD el día 11 de enero de 2024 hasta el día 16 de enero de 2024

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

Bogotá/ Cra 17 # 142-25
Tel 702-3060
Cel: 321-469-0709
gerencia@maquiamarillas.com
www.maquiamarillas.com

MÁQUINAS AMARILLAS

MÁQUINAS AMARILLAS

Bogotá, 7 de marzo de 2024

CERT-516-2024

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	22863
Nombre de la obra	CONTRATO FONDIGER No.002 de 2023 22863 "CONSTRUCCION DE OBRAS DEL TRAMO I DE ESPACIO PUBLICO YCONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LA LADERA 1 DE MITIGACION DE RIESGO POR REMOCION EN MASA EN EL PASEO ILLIMANI, UBICADO EN EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAISO A, MIRADOR DEL PARAISO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, UPZ 67 "LUCERO"
Nombre o razón social	CONSORCIO VAPA
Documento de identificación o NIT	901669477
Representante Legal	OSPINA MANTILLA CESAR GUSTAVO
Dirección domicilio	Cl 105 A 14 92 Of 615
Teléfono	3213757097
Correo electrónico	consorciovapa2023@gmail.com
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*7,00*	*7,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*56,00*	*84,00*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***63,00***	***91,00***

Fecha de Recepción RCD el día 07 de febrero de 2024 hasta el día 27 de febrero de 2024

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

Bogotá/ Cra 17 # 142-25
Tel 702-3060
Cel: 321-469-9709
gerencia@maquiamarillas.com
www.maquiamarillas.com

MÁQUINAS AMARILLAS

CERTIFICACIONES COMPRA DE MATERIAL RCD

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS
DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION - RCD MOLINOS JN
Res. N° 0472 de 2017 y RES. 1257 de 2021 MADS – Gestor Registro N° 57
CERTIFICACION N° 025

MOLINOS JN
"PARA LA CONSTRUCCIÓN"

MOLINOS JN
NIT 79.206.290 – 2

CERTIFICA QUE:

El Consorcio VAPA, identificada con Nit 901.669.477-1, realizó la compra de material en el periodo de tiempo transcurrido durante el 24 al 31 de enero de 2024 para la obra Contrato FONDIGER No. 002 - 2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS", con PIN de obra 22863 en la PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RCD MOLINOS JN, quién aplicando la Resolución 01115 del 26 de septiembre de 2012 de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE y la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, realizó la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos para la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación.

CANTIDADES A CERTIFICAR:

TIPO DE VEHÍCULO	Volumen en Volqueta Doble Troque y Tracto Camiones 15 y 18 M3/Viaje		
B-600 RECICLADO	Cantidad (Viajes)	Volumen (m3)	Tn
	2	30	48

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de febrero de 2024, Soacha- Cundinamarca

En constancia se firma

NESTOR MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
MOLINOS JN

fecha_transporte	placa_transpc	pin_transport	clasif_sitio_di	etapa_RCD	responsable_	nombre_sitio_	dir_sitio_rece	volumen
11/01/2024	SNT929	22206	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	20
16/01/2024	SNT929	22206	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	14
7/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
7/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
8/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
8/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
10/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
12/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
20/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
20/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7
27/02/2024	OJE884	24778	3	1	CONSORCIO V	MAQUINAS A	CRA 17 N 142	7

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-75254
Fecha: 2024-02-07 13:02:33
Cajero: Luis
Placa: CUE884 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: VYG INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8135 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- EXCAVACIÓN, TIERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 7,0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-75145
Fecha: 2024-02-07 10:10:08
Cajero: LinaC
Placa: CUE884 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: VYG INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8134 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- EXCAVACIÓN, TIERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 7,0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

misión N: RM-75562
cha: 2024-02-08 10:31:08
jero: LinaC
ca: CUE884 PIN Volqueta: 0
JENTE: VYG INGENIERÍA Y
JMINISTROS S.A.S
cibo No. 8137 N.V: 0
ra: TODAS
aje: SENCILLO- EXCAVACIÓN,
IERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
ts: 7,0
OTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

imprimir

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-75443
Fecha: 2024-02-08 08:57:54
Cajero: Luis
Placa: CUE884 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: VYG INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8126 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- EXCAVACIÓN, TIERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 7,0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-75673
Fecha: 2024-02-12 10:40:43
Cajero: LinaC
Placa: CUE884 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: VYG INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8141 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- EXCAVACIÓN, TIERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 7,0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

LAS MANAS

Resoluciones Nos. 1112 del 27/Dic./2012 y 1480 del 4/Dic./2014
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

NO. 79142

Sencillo ☒ Doble Troque ☐ Tracto Camión ☐

FECHA: 10 - febrero - 2024
GENERADOR/CONTRATISTA: VYG
CONTRATO/FRENTE: — —
PLACAS VEHÍCULO: CUE 884
TIPO DE MATERIAL: Excavación
VOLUMEN (M3): 7 m3
HORA DE DESCARGUE: — —

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-79771
Fecha: 2024-02-20 08:59:30
Cajero: Luis
Placa: QUE684 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: VYG INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8143 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- EXCAVACIÓN, TIERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 7,0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Reconformación Morfológica LAS MANAS
NIT: 900.459.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel. 7023048/60/65

Res. 1480 de 2014 de la ANLA

Remisión N: RM-79957
Fecha: 2024-02-20 12:26:10
Cajero: Luis
Placa: QUE684 PIN Volqueta: 0
CLIENTE: VYG INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8151 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- EXCAVACIÓN, TIERRAS, ARCILLAS, RECEBOS
Mts: 7,0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

Imprimir

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S
Reconfiguración Morfológica LAS
MANGA
NIT: 900.488.311-1
Kr 17 No. 142 - 25 Tel.
7023049/60/65

Res. 1460 de 2014 de la ANLA

Operación N° RM-62733
Fecha: 2024-02-27 14:30:45
Cajero: LUIS
Placa: OJE334 PIN Vale: 0
CLIENTE: VYG INGENIERIA Y
SUMINISTROS S.A.S
Recibo No. 8152 N.V: 0
Obra: TODAS
Viaje: SENCILLO- DEMOLICION,
CONCRETO, MAMPOSTERIA
Mts: 7.0
TOTAL: ..... Credito

FIRMA CONDUCTOR

215

Anexo 4G Inspección y mantenimiento de sumideros contratista de obra.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO DE CONTROL DE SUMIDEROS	Versión 1 Fecha: 21/06/2019

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No. 002 del 2023**

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DEL SUMIDERO			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	4° 33' 1"N 74° 9´ 31" O	Calle 71h sur con carrera 27	x			x		29/02/2024	
2	4° 33' 8"N 74° 9´ 33" O	Calle 71c bis con carrera 27	x			x		29/02/2024	
3	4° 33' 10"N 74° 9´ 32" O	Calle 71b sur con carrera 27			x		X	29/02/2024	Presenta la rejilla doblada y sin algunas secciones

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yulisa Cuesta

Yenny Yulisa Cuesta Palacios
Residente Ambiental

Carlos Soto

Carlos Soto
Interventoría ambiental

Observaciones

Anexo 4H Control de limpieza de vías contratista de obra.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	**FORMATO DE CONTROL LIMPIEZA DE VÍAS**	Versión: 01 Código: AN-IDIGER-074 Fecha: 2020-07-25

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No. 002 del 2023**

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	ESTADO DE LA VÍA			MANTENIMIENTO		FECHA	OBSERVACIONES
			B	R	M	S	N		
1	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		2/02/2024	
2	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		3/02/2023	
3	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		4/02/2022	
4	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		5/02/2021	
5	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		7/02/2020	
6	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		8/02/2019	
7	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		9/02/2018	
8	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		10/02/2017	
9	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		12/02/2016	
10	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		13/02/2015	
11	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		14/02/2014	
12	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		15/02/2013	
13	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		17/02/2012	
14	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		18/02/2011	
15	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		19/02/2010	
16	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		20/02/2009	
17	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		22/02/2008	
18	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		23/02/2007	
19	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		24/02/2006	
20	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		25/02/2005	
21	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		27/02/2004	
22	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		28/02/2003	
23	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		1/02/2002	
24	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	X			X		2/02/2001	

B = BUENO
R = REGULAR
M = MALO
S = SI
N = NO

Yenny Cuesta Palacios
Residente Ambiental

Carlos Arturo Soto
Interventor ambiental MAPO

719



CONSORCIO VAPA
NIT. 901.669.477-1

FORMATO DE CONTROL HUMECTACIÓN DE VÍAS

LUGAR/OFICINA/OBRA/PLANTA: **CONTRATO FONDIGER No. 002 del 2023**

No.	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	FECHA HUMECTACIÓN DE LA VÍA	HORA HUMECTACIÓN	OBSERVACIONES
1	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	2/02/2024	8:00am	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
2	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	3/02/2024	8:00am	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
3	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	4/02/2024	8:00am	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
4	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	5/02/2024	8:00am	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
5	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	6/02/2024	8:00am	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
6	OBRA MIRADOR	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	7/02/2024	8:00am	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	

7	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	8/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
8	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	9/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
9	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	10/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
10	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	11/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
11	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	12/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
12	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	13/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	

124

13	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	14/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
14	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	15/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
15	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	16/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
16	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	17/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
17	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	18/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
18	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	19/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
19	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	20/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	

227

20	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	21/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
21	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	22/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
22	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	23/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
23	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	24/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	
24	**OBRA MIRADOR**	Calle 71B sur, Calle 71H sur, Calle 71C sur, Calle 71G sur	25/02/2024	**8:00am**	
				10:00am	
				1:00 p. m.	
				3:00pm	

Yenny Cuesta Palacios
Residente Ambiental

Observaciones

423

Anexo 4I Fichas Manejo ambiental.

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

OBJETIVOS

Objetivo General.

Establecer las medidas de manejo requeridas para la adecuación, construcción y operación de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y/o compensación de los posibles impactos ambientales generados durante el proceso de adecuación del proyecto.

Objetivos Específicos

Establecer el procedimiento aplicable para mantener el orden, aseo y limpieza en el área de sitios de acopio de materiales y almacenes, durante las obras, que permitan asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro, igualmente, definir los responsables de su ejecución y los recursos necesarios.

Establecer el procedimiento, cumpliendo con la normatividad ambiental legal vigente, para el manejo de acopios de materiales de construcción, que permitan controlar y/o minimizar los impactos ambientales negativos que se generen a causa de la emisión de material particulado, el aporte de sedimentos a las redes de drenaje de la ciudad (sumideros), a la obstrucción de vías peatonales y vehiculares y a la generación de enfermedades respiratorias en el personal de la obra.

Desarrollar medidas que permitan controlar y/o minimizar los impactos ambientales negativos que se generen a causa de la construcción y operación de los campamentos fijos y temporales a tener en obra.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	

IMPACTOS A MITIGAR

- Posible contaminación del suelo por disposición inadecuada de materiales seleccionados.
- Contaminación de sumideros o red de alcantarillado, por posible llegada de residuos líquidos y material por arrastre que incremente los sólidos en suspensión.
- Remoción y afectación de la cobertura vegetal.
- Modificación en el uso del suelo y en la percepción del paisaje.
- Aumento en los niveles de material particulado, gases y ruido en el área.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Instalación de campamentos: Se debe realizar la instalación de campamentos, dentro del cual se contempla el campamento fijo o punto de atención al usuario que se acondicionará como oficina para el desarrollo del contrato.

Respecto al campamento de obra, se realizará dentro del cerramiento perimetral del proyecto, es decir, instalado junto a la zona de intervención, en este campamento se hará almacenamiento de materiales, herramientas y equipos y se podrán cambiar de ropa los trabajadores.

El campamento funcionara en una casa en arriendo, por lo anterior, el centro usado para las actividades administrativas de la obra estará debidamente señalizado, y los espacios adaptados de tal forma que se eviten accidentes laborales.

Así mismo se debe proveer según los protocolos de seguridad industrial, al centro con equipos para control de incendios (extintores) y material de primeros auxilios como:

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO
• Las zonas de materiales permanecerán señalizados y acordonados. • Se asignarán diques según la cantidad de residuos que se generen • En caso de contingencias o accidentes, se ejecutarán las labores de limpieza por parte de la brigada de Aseo y Limpieza de forma inmediata y se toman las acciones correctivas que correspondan. Una vez finalizadas las actividades constructivas, los campamentos y/o centros de acopio se deben desmontar y desmantelar clasificando los residuos para su fácil retiro y adecuada disposición.
LUGAR DE APLICACION
Almacenes, centros de acopio de materiales y Campamentos
PERSONAL REQUERIDO
El Constructor Director de obra Residente Ambiental Almacenista. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza

PROGRAMA MANEJO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN.							
OBJETIVOS							
Objetivo General Realizar una adecuada señalización vial y ambiental durante la ejecución del proyecto Objetivo Especifico Asignar la señalización correspondiente en los frentes de obra *Informar mediante señalizaciones el riesgo hacia terceros, usuarios y trabajadores del proyecto*							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Generación de conflictos y expectativas • Alteración de la movilidad peatonal y vehicular • Afectación de la infraestructura vial • Generación de accidentes • Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios							
ACCIONES A EJECUTAR							
Medidas de señalización para el Manejo Ambiental							

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

OBJETIVOS

Objetivo General.

Establecer las medidas de manejo requeridas para la adecuación, construcción y operación de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y/o compensación de los posibles impactos ambientales generados durante el proceso de adecuación del proyecto.

Objetivos Específicos

Establecer el procedimiento aplicable para mantener el orden, aseo y limpieza en el área de sitios de acopio de materiales y almacenes, durante las obras, que permitan asegurar un ambiente de trabajo sano y seguro, igualmente, definir los responsables de su ejecución y los recursos necesarios.

Establecer el procedimiento, cumpliendo con la normatividad ambiental legal vigente, para el manejo de acopios de materiales de construcción, que permitan controlar y/o minimizar los impactos ambientales negativos que se generen a causa de la emisión de material particulado, el aporte de sedimentos a las redes de drenaje de la ciudad (sumideros), a la obstrucción de vías peatonales y vehiculares y a la generación de enfermedades respiratorias en el personal de la obra.

Desarrollar medidas que permitan controlar y/o minimizar los impactos ambientales negativos que se generen a causa de la construcción y operación de los campamentos fijos y temporales a tener en obra.

TIPO DE MEDIDA

Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Corrección	

IMPACTOS A MITIGAR

- Posible contaminación del suelo por disposición inadecuada de materiales seleccionados.
- Contaminación de sumideros o red de alcantarillado, por posible llegada de residuos líquidos y material por arrastre que incremente los sólidos en suspensión.
- Remoción y afectación de la cobertura vegetal.
- *Modificación en el uso del suelo y en la percepción del paisaje.*
- Aumento en los niveles de material particulado, gases y ruido en el área.

ACCIONES PARA EJECUTAR

Instalación de campamentos: Se debe realizar la instalación de campamentos, dentro del cual se contempla el campamento fijo o punto de atención al usuario que se acondicionará como oficina para el desarrollo del contrato.

Respecto al campamento de obra, se realizará dentro del cerramiento perimetral del proyecto, es decir, instalado junto a la zona de intervención, en este campamento se hará almacenamiento de materiales, herramientas y equipos y se podrán cambiar de ropa los trabajadores.

El campamento funcionara en una casa en arriendo, por lo anterior, el centro usado para las actividades administrativas de la obra estará debidamente señalizado, y los espacios adaptados de tal forma que se *eviten accidentes laborales.*

Así mismo se debe proveer según los protocolos de seguridad industrial, al centro con equipos para control de incendios (extintores) y material de primeros auxilios como:

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO

- Camilla
- Botiquín
- Extintor

Se instalará dos puntos ecológicos para la separación y recolección de residuos sólidos ordinarios, orgánicos y reciclables, los puntos estarán distribuidos en oficina y frente de obra. Los residuos generados serán evacuados por la empresa prestadora del servicio de aseo del sector; se instalará un centro de *acopio temporal para los residuos RESPEL, bajo la normativa legal ambiental, los cuales serán dispuestos* por un proveedor autorizado que cuente con licencia ambiental.

No se tiene previsto el almacenamiento de sustancias inflamables en los frentes de obra; en el caso que se presente almacenamiento temporal en pequeñas cantidades de dichas sustancias estas estarán en compartimientos aislados, en caso de derrame los trapos, algodones, etc., impregnados de aceite, grasa u otra sustancia que pueda entrar fácilmente en combustión se recogerán y depositaran en recipientes incombustibles provistos de cierre hermético (caneca roja), en dicho sitio asignado no se permitirá la realización de trabajos que produzcan chispas o llama, ni se permitirá fumar

Los recipientes de sustancias peligrosas (toxicas, explosivas, inflamables, oxidantes, corrosivas) deberán llevar etiquetas para su identificación según la norma. Las respectivas hojas de seguridad permanecerán en lugares visibles y cerca al lugar de almacenamiento de la sustancia.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las políticas exigidas en el Programa de Gestión SST, cualquier información referente a horarios de trabajo y utilización adecuada de la vivienda donde funciona el campamento, se instalará en un lugar visible.

Para el personal de obra en caso de ser necesario se dispondrá de baños móviles en proporción de uno por cada quince trabajadores, con un mantenimiento de dos veces por semana a cargo de la empresa que los suministre, la cual cuenta con las autorizaciones ambientales para disposición de residuos generados.

Siempre se contará en el campamento con la lista de teléfonos de emergencia y manual de primeros *auxilios en caso de cualquier emergencia.*

Todos los sitios de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras y desperdicios.

Para los sitios de acopio temporal de RESPEL se tomarán las siguientes medidas:

- El piso será protegido con tableado o con plástico en el que se irá apilando el material por utilizar.
- Todo material que genere emisiones de partículas será cubierto con lonas o plásticos.
- Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se aislará la zona con malla fina sintética.
- Los patios de almacenamiento deberán estar distantes de cuerpos de agua.

PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO
• Las zonas de materiales permanecerán señalizados y acordonados. • Se asignarán diques según la cantidad de residuos que se generen • En caso de contingencias o accidentes, se ejecutarán las labores de limpieza por parte de la brigada de Aseo y Limpieza de forma inmediata y se toman las acciones correctivas que correspondan. Una vez finalizadas las actividades constructivas, los campamentos y/o centros de acopio se deben desmontar y desmantelar clasificando los residuos para su fácil retiro y adecuada disposición.
LUGAR DE APLICACION
Almacenes, centros de acopio de materiales y Campamentos
PERSONAL REQUERIDO
El Constructor Director de obra Residente Ambiental Almacenista. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza

PROGRAMA MANEJO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN.							
OBJETIVOS							
Objetivo General Realizar una adecuada señalización vial y ambiental durante la ejecución del proyecto Objetivo Especifico Asignar la señalización correspondiente en los frentes de obra *Informar mediante señalizaciones el riesgo hacia terceros, usuarios y trabajadores del proyecto*							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Generación de conflictos y expectativas • Alteración de la movilidad peatonal y vehicular • Afectación de la infraestructura vial • Generación de accidentes • Afectación de acceso a predios residenciales, comerciales y de servicios							
ACCIONES A EJECUTAR							
Medidas de señalización para el Manejo Ambiental							

PROGRAMA MANEJO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN.

- Durante todo el proyecto (jornada diurna y nocturna), se señalizará totalmente el área con cinta o malla traslúcida, para evitar que personas ajenas al proyecto, ingresen y sufran lesiones.

- Los materiales de obra y los escombros se ubicarán en sitios que no interfieran con el tránsito peatonal, además, se demarcarán y acordonarán con cinta de señalización de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras con una inclinación que oscile entre 30º y 45º (mínimo 2 líneas paralelas) y señalizadores tubulares.
- Los señalizadores tubulares o colombinas, que se instalen deben por lo menos tener un espaciamiento de 2 m.
- Todos los elementos de señalización permanecerán limpios y bien colocados durante las actividades del proyecto.
- Una vez finalice la jornada laboral diaria, se deberá dejar el frente de obra en las mejores condiciones de señalización, teniendo en cuenta que la cinta y malla cumplan con su función.
- No se podrá depositar o arrumar señalización en mal estado en el frente de obra o en sitios cercanos a ella.
- Se hará reposición o cambio de la señalización, malla y poli sombra cuando lo consideren necesario.
- En todas las áreas del frente de obra y los sitios de infraestructura temporal, como campamento, sitios de acopio, áreas de almacenamiento de herramientas se utilizarán señales informativas, preventivas según sea el caso.
- Dentro del campamento, se deberá instalar señalización que demarque cada una de las áreas competentes, además, se contará con señales que indiquen el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP.
- Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937 – *Señalización en la Industria de la Construcción.*
- Solo deben permanecer en los frentes de obras las señales y dispositivos que sean aplicables o vigentes a las condiciones existentes y en consecuencia serán removidas o cubiertas las que no sean necesarias.
- En caso de tener acopio de escombros se demarcará con cinta de señalización y párales tubulares.

Medidas de señalización para el tránsito peatonal

Antes de iniciar cualquier actividad y en ejecución de obra que involucre tránsito peatonal en el espacio público, se instalará la señalización, consistente en señales informativas de sendero peatonal y cruces peatonales, donde sea necesario y de acuerdo al PMT, además de las que el constructor y/o interventoría, consideren necesaria para reforzar la información

A fin de prevenir mayores traumatismos en la circulación de los peatones en el área de influencia directa y sobre todo para evitar accidentes, los frentes de obra, donde se presenten excavaciones con profundidades considerables, zanjas, pozos o cajas de inspección, deberán ser demarcados y señalizados con señales de prevención, los cuales deben ubicarse mínimo con sesenta centímetros antes de la zona de intervención.

Igualmente, durante la etapa constructiva y operativa, se debe garantizar la señalización con el fin de no se generar traumatismos al ingreso y salida a los mismos.

LUGAR DE APLICACIÓN

PROGRAMA MANEJO DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN.
Frentes de obra, oficinas administrativas y campamento
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Residente de Obra, Residente SSTA

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS							
OBJETIVOS							
Objetivo General Establecer el manejo integral de residuos sólidos, líquidos convencionales, especiales y materiales de excavación y demolición, con el fin de lograr el control, mitigación y prevención de los posibles impactos ambientales generados durante el proceso constructivo del proyecto Paseo Illimaní **Objetivo Específico** Plantear lineamientos de manejo de residuos sólidos, líquidos y convencionales, producto de *excavaciones, demoliciones y residuos de materiales de construcción*							
TIPO DE MEDIDA							
Control	x	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MANEJAR							
• Posible contaminación del suelo por disposición de materiales como escombros, concretos y materiales varios de construcción • Posible contaminación del suelo por disposición de residuos sólidos • Posible contaminación de sumideros o red de alcantarillado y/o corrientes de agua, por llegada de material por arrastre, incrementando los sólidos en suspensión y llegada de materiales • Aumento en los niveles de ruido y emisiones atmosféricas • Remoción de la cobertura vegetal • Alteración del paisaje • Alteración atmosférica							
ACCIONES A EJECUTAR							
Materiales de excavación y demolición • La zona de las obras será previa y totalmente aislada con el fin de disminuir la velocidad de los vientos que inciden en el área y evitar el ingreso de personal ajeno a ella; los cerramientos se darán con malla de polipropileno mínimo de 2,0 m de altura, apoyada en parales de madera distanciadas entre si cada 3 o 4 m, esto en las labores de excavación y relleno, cuando ya se encuentre la superficie a nivel de base compactada se podrá proceder a dejar el cerramiento a una altura de 1.2 m, con el fin de permitir la visibilidad y brindar sensación de seguridad a los vecinos del sector y usuarios de vía y los andenes • Adicional a los cerramientos del o cada uno de los frentes de obra, estos estarán apoyados en un esquema de señalización de aproximación al sitio y en el mismo, según se describe en el componente de señalización; esto para alertar y manejar adecuadamente el tránsito vehicular y peatonal afectado por el proyecto • Una vez generado el material de excavación, sobrante y de demolición se separarán y clasificarán, si es el caso, y para aquellos materiales técnicamente aptos que se puedan reutilizar							

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

en la obra; el escombro sobrante podrá permanecer máximo 24 horas del frente de obra y luego será transportado a las escombreras autorizadas

- Durante el desarrollo de la actividad se llevarán los registros diarios de los volúmenes transportados hasta las escombreras, al igual que se procesará formato de disposición de escombros. Así mismo, se entregará en el informe mensual las certificaciones de soporte de dichos sitios de disposición de materiales
- Las excavaciones se realizarán con el equipo adecuado para tal fin, con que se minimizan las emisiones atmosféricas y se optimizan los rendimientos
- Los materiales no susceptibles de reutilización, serán llevados en la medida que sean generados a las escombreras reportadas a la interventoría; no deberá haber escombros en la zona de la obra por periodos mayores a 24 horas, ni tampoco se depositarán temporalmente escombros en el espacio público fuera de la zona encerrada de obra.
- En caso de que el volumen de escombros generado no llegue a los 5 m3, para ser transportados por una volqueta pequeña totalmente cargada, estos serán almacenados en los frentes de obra, confinados y cubiertos, para que una vez llegue el acopio al volumen de transporte de una volqueta, sea inmediatamente retirados hasta el sitio de disposición final.
- Las volquetas tendrán la tapa del platón perfectamente asegurada y sin escapes para el material, el platón estará cubierto en toda su área con lona asegurada perimetralmente a los bordes del mismo, y contará con identificación mediante avisos laterales con el número del contrato de obra y teléfono del Punto de atención.
- Cada que se requiera, se realizará la recolección de residuos sólidos o elementos extraños que alteren las condiciones de aseo y salubridad de la obra y que puedan generar accidentes al personal de obra, vecinos o usuarios a la misma
- Se limpiará hasta 100 m de distancia, las vías de salida de los vehículos de carga por medio de barrido, para que estas permanezcan libres de escombros y/o de cualquier tipo de residuo, cada que se requiera y/o por solicitud de la Interventoría o de la SDHT.
- Los residuos sólidos (RS), serán depositados en canecas de 55 galones, las canecas estarán diferenciadas con avisos de residuos sólidos reciclables, ordinarios y orgánicos; los residuos ordinarios serán entregados a la empresa de recolección de "basuras" que funcione en ese momento en la localidad y específicamente en el sector, y los residuos especiales y reciclables a las empresas inscritas ante la SDA.
- El personal de la brigada será de uso exclusivo para actividades ambientales, de limpieza de obra y vías de acceso.
- Para el desarrollo de las labores de limpieza de los frentes de obra y sus accesos se contará con la brigada de limpieza en cada uno de los frentes de obra, quienes serán los encargados de la recolección de RS, limpieza de vías y mantenimiento de la señalización y cerramientos. Estas brigadas estarán conformadas como lo indica el componente A, apoyadas cuando así se requiera por un mini-cargador y una volqueta para el cargue de residuos de obra
- Previo inicio de las excavaciones, se ubicarán las redes de servicios públicos para evitar sus daños accidentales y dar el manejo programado técnicamente para cada una. De ser necesario el corte de algún servicio, se informará previamente a la comunidad y coordinar con la empresa administradora el desarrollo de las obras en ellas
- Las vías de ingreso y salida del área de la obra serán aseadas mediante barridos permanentes y recolección del material transportado por las llantas de los vehículos.
- Se instalará en épocas lluviosas un sistema de limpieza de llantas a la salida de vehículos y maquinaria de la obra, que podrán ser manuales, con costales o cepillos, con los que un trabajador retirará el material adherido a las llantas, en caso de ser necesario se utilizarán equipos de agua a presión y se adecuará un sistema de lavado de llantas a la salida de volquetas con recirculación de agua y sedimentadores, que a su vez no deberán generar vertimientos a la red de alcantarillado

Gestión Integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Se deberá tener en cuenta la Resolución 1257 de 2021 del MINAMBIENTE, y específicamente la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra" de la SDA, que clasifica los materiales RCD como se indica en la siguiente tabla:

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
A. RCD APROVECHABLES	I- Residuos mezclados	1. Residuos pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [4]
	II-Residuos de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [4]
		2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [4] [5]
	III- Otros Residuos	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
		2. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc
		3. Residuos orgánicos de pedones	Residuos de tierra negra
		4. Residuos orgánicos de cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas.
B. RCD NO APROVECHABLES	IV-Residuos peligrosos	1. Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias , desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto4741 de 2005.
B. RCD NO APROVECHABLES	V-Residuos especiales	No definida	Poliestireno - Icopor, cartón-yeso (drywall), llantas entre otros
	VI- Residuos contaminados con otros residuos	1. Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos
		No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
	VII- Otros residuos	No definido	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reuso en las obras.

Fuente: Cartilla Plan RCD 2015

De acuerdo a esta guía, los lineamientos ambientales de los RCD en obra son los siguientes:

Demolición Selectiva: Se deberá realizar una separación selectiva de los diferentes materiales que se van generando, en coordinación con el proceso de demolición, para prevenir la mezcla de los materiales y la contaminación de las materias reciclables.

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Reutilización: Se podrá reutilizar directamente en la obra, los materiales generados por la misma, o en otros tipos de obra, con previo aviso a la SDA.

Reciclaje: los residuos de construcción y demolición son recolectados y transformados en nuevos materiales que puedan ser incorporados al ciclo productivo y utilizado como nuevos productos o materias primas

El Contratista deberá estar inscrito como generador de RCD, de lo contrario deberá inscribirse como empresa, en la página web de la SDA, en el aplicativo web de registro de reportes y manejo de RCD en obras públicas y privadas Resolución 1257 de 2021 (como generador), para obtener el Numero PIN (registro) e inscribir el proyecto.

Manejo y disposición final de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

La presencia de personal en los frentes de trabajo y funcionamiento de oficinas o campamento requiere de acciones que permitan evitar la contaminación del medio ambiente por el manejo inadecuado de los residuos sólidos domésticos. Debido a esto y buscando cumplir con lo estipulado en el tema de residuos sólidos por parte del MADS se tendrán las siguientes actividades:

- Clasificar y reducir en la fuente.
- Recolectar y almacenar temporalmente.
- Disposición final —reutilización, reciclaje y tratamiento.

A continuación, se especifican los posibles residuos generados y manejados en el centro de acopio:

Tipo de residuo	***Características***
Chatarra	Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros etcétera, provenientes de las diferentes actividades constructivas. **Medidas de reducción:** Entrega de ese material a empresas recicladoras del sector, constituidas legalmente.
Empaques, envases y embalajes.	**Descripción:** Materiales diversos metal, cartón, plástico y madera relacionados con insumos y otras compras del proyecto. **Medidas de reducción:** Reutilización en la obra, en proyectos con la comunidad o entrega a recicladores.
Residuos especiales o peligrosos	**Descripción:** Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados. Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Tóner de impresoras y fotocopiadoras.

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

	Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo. **Medidas de reducción:** Devolución de equipos gastados a proveedores, evitar la contaminación innecesaria de elementos o entrega a empresas de recolección de RSE especializadas.
Basuras domésticas u ordinarias.	Descripción: Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de la operación de oficinas, campamento e instalaciones que se encuentren dentro del área donde se lleven a cabo las obras. **Medidas de reducción:** Se entregará a la empresa de recolección de basuras de la localidad en los horarios previstos.

Fuente: Adaptado de MAVDT, 2007.

Los residuos ordinarios de acuerdo a la cantidad generada por semana serán recogidos y transportados en el camión recolector de la localidad.

Los residuos peligrosos se almacenarán temporalmente, en un sitio completamente aireado, cubierto y sobre una superficie impermeable, cumpliendo las especificaciones hasta la entrega al proveedor certificado para su adecuado transporte, manejo y disposición final, el cual se contempla hacerlo en la empresa LASEA SOLUCIONES la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por RESOLUCIÓN No. 3010 DE DICIEMBRE DE 2005 para el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos.

En caso de presentarse un derrame (pequeños derrames) de productos derivados de hidrocarburos, se realizará el respectivo manejo mediante la utilización de equipos manuales

y kit básico implementado, los cuales contienen:

- Arena, material absorbente u otro material fino.
- Palas, baldes o bugí.
- *Extintores de Polvo Químico Seco, en caso de que el derrame de combustible provoque un* incendio.
- Bolsas o tambores rojos rotulados para almacenamiento del material recolectado y posterior entrega y disposición final a una empresa certificada en la recolección, transporte, manejo y disposición final de esta clase de residuos.

Almacenamiento y separación en la fuente.

La separación en la fuente ocupa el segundo lugar en proceso. Ésta se lleva a cabo al igual que la reducción en la fuente, a través de una buena educación y sensibilización, en la cual se les indique a los trabajadores la importancia que reviste para el proceso de manejo de los residuos depositar los plásticos, papeles, vidrios, residuos de comida entre otros en recipientes específicos

Para lograr esta meta se tendrá en cuenta las particularidades del proyecto, así como las actividades que se realizan, por lo que se plantean las siguientes medidas:

Oficinas y demás instalaciones:

Se proveerá de bolsas de reciclaje y/o canecas en las diversas áreas de trabajo tanto para el almacenamiento temporal como para la separación en la fuente.

En la oficina las canecas a utilizar serán 2 pequeñas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Las canecas estarán claramente demarcadas estableciendo el tipo de residuo que podrá ser dispuesto en esta.

En las canecas con el símbolo de reciclaje se dispondrán los residuos que pueden ser reciclados (vidrio, tetra pack, cartón, papel, metales y plásticos).

En las canecas con el símbolo de orgánico se dispondrán los residuos orgánicos (restos de comida)

Áreas o frentes de obra:

En el frente de trabajo por el tipo de actividades que se realizan y por el volumen de residuos sólidos que se generan, se contemplará la instalación y uso de puntos ecológicos con bolsas, resistentes y de fácil manipulación, identificado debidamente con los colores establecidos más adelante y ubicado en lugares visibles (blanca para materiales reciclables, verde para materiales orgánicos, negra para residuos ordinarios y rojas para residuos RESPEL).

Se ubicarán bolsas del mismo color de las canecas de los puntos ecológicos, para que los residuos sean recolectados fácilmente sin necesidad de retirar las canecas de su sitio. Se implementará el sistema de reciclaje, puntos limpios con los códigos de colores a saber:

- Negra: para los residuos ordinarios.
- Blancal: para residuos aprovechables o reciclables.
- Verde: para residuos orgánicos
- Roja: Residuos especiales - peligrosos (contaminados por hidrocarburos, como trapos untados de aceites y/u otras sustancias).

Las bolsas se cubrirán para evitar las entradas de agua o salidas de sus líquidos; como se indicó anteriormente, los materiales reciclables serán entregados a empresas recicladoras inscritas en la SDA, los orgánicos y ordinarios se dispondrán con la empresa recolectora de la localidad, adicionalmente las bolsas rojas serán entregadas a la empresa de recolección de RESPEL inscritas en la SDA.

Por ningún motivo se permitirá la disposición final de los desechos en el suelo, ni las quemas a cielo abierto.

Al final de cada jornada el área de los trabajos quedará libre de residuos sólidos (materiales de desecho, basuras) y en orden.

El Constructor será responsable de la recolección y reciclaje de los residuos, hasta la entrega a una empresa calificada y certificada en el manejo de los residuos reciclables y/o especiales quienes a su vez generará un certificado o recibo donde se identifique el tipo de material entregado, peso o volumen y destino final; mientras que, para los convencionales o domésticos, serán entregados a la empresa de recolección de basuras de servicios públicos.

Sensibilización del personal

Se deberán hacer actividades de capacitación y sensibilización ambiental, frente a la temática del manejo adecuado de residuos sólidos con enfoque en el principio de las 3 R.

Dicha capacitación esta especificada en la ficha de capacitación en gestión ambiental y manejará todos los temas necesarios para manejo de residuos sólidos.

Los puntos para manejo de residuos estarán señalizados e identificados adecuadamente según corresponda para facilitar identificación y uso adecuado por parte del personal.

Operación de áreas de servicio:

Teniendo en cuenta lo anterior se proponen las siguientes medidas de manejo para el sitio de almacenamiento temporal de residuos:

PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
Todo el personal que esté involucrado con la manipulación de residuos peligrosos o especiales deberá contar como mínimo con los siguientes elementos de protección personal: • Tapabocas • Guantes • Overol. • Casco. • Botas de seguridad
LUGAR DE APLICACIÓN
Almacenes, sitios de acopio de materiales, frentes de obra e instalaciones de infraestructuras asociadas al proyecto
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
El Constructor Director de obra Residente Ambiental Brigada de Orden, Aseo y Limpieza En general todo el personal de obra

PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS							
OBJETIVOS							
Objetivo General. Establecer las medidas de manejo requeridas para la mitigación de emisiones fugitivas generadas durante el proceso constructivo del proyecto Paseo Illimaní, con el fin de lograr reducir los posibles impactos ambientales sobre la atmosfera en PM10 y gases tipo NOx, SOx, COx **Objetivo Específico.** Establecer los lineamientos para mitigar la generación de emisiones atmosféricas como material particulado en PM10 y gases tipo NOx, SOx, Cox.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	
IMPACTOS A MITIGAR							
Incremento en los niveles de gases y material particulado.							
ACCIONES A EJECUTAR							
• Se limpiarán las vías de acceso y salida a las zonas encerradas de la obra mediante barrido hasta una distancia de 100m o la que sea necesaria, siempre y cuando sea por afectación de las actividades de la obra, cada vez que se requiera, de tal forma que se mitigue la generación de aportes de material particulado a la atmosfera o las							

PROGRAMA CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
redes de alcantarillado y corrientes de agua. • Todo vehículo tendrá vigente el certificado de gases. • La maquinaria y equipos tendrá los mantenimientos periódicos según las recomendaciones del fabricante, de lo cual existirá el respectivo registro. • Todo vehículo/maquinaria/equipo tendrá un sistema de escape en perfecto estado. • Los materiales granulares y escombros que se encuentren dentro de los cerramientos de los frentes de obra o en el acopio permanecerán protegidos con lonas impermeables o plásticos, debidamente señalizados mientras no estén en uso. • Cuando se requieran hacer cortes de piezas en seco, se usará una cabina de malla soportada en madera a manera de filtro de mangas. • Las cortadoras en húmedo contarán con un encerramiento conformado por paredes en malla de polipropileno y techo en plástico, soportados en una estructura de madera, esto con el fin de mitigar el ruido y las emisiones de partículas y aerosoles. • Se humedecerán las superficies de la vía en las épocas secas mediante sistemas sencillos de contenedores perforados y se barrerán posteriormente.
LUGAR DE APLICACIÓN
Centros de acopio de materiales, frentes de obra y vía de acceso hasta 100 metros del AID.
PERSONAL REQUERIDO
El Constructor. Director de obra. Residente Ambiental. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza.

PROGRAMA MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN							
OBJETIVOS							
Establecer las medidas requeridas para el manejo de materiales de construcción, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante el proceso constructivo del proyecto Paseo Illimaní							
TIPO DE MEDIDA							
Control	X	Prevención	X	Mitigación		Corrección	
IMPACTOS A MANEJAR							
Posible contaminación del suelo por disposición de materiales seleccionados. Posible contaminación de sumideros o redes de alcantarillado y corrientes de agua, por llegada de *material por arrastre, incrementando los sólidos en suspensión.* Incremento en los niveles de material particulado y ruido.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Los proveedores de materiales contarán con permisos ambiental vigentes, por lo que previa adquisición de materiales, preferiblemente se realizará la verificación de ellos en el Listado de Proveedores del IDU,							

PROGRAMA MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
pudiéndose utilizar otros proveedores que no estén allí inscritos, pero que tengan permiso ambiental vigente. Se diligenciará permanentemente un Formato de Control de Materiales y se presentarán las certificaciones respectivas mensuales a la interventoría, expedidas por los proveedores de los mismos. Los materiales necesarios para adelantar la obra se acopiarán dentro del segmento encerrado para la construcción o en los sitios asignados para el acopio. Así mismo, los materiales susceptibles de erosión o arrastre permanecerán debidamente cubiertos con lonas o plásticos durante los periodos en que no se *estén trabajando.* El acopio de materiales no se realizará sobre el espacio público en uso. Sin embargo, en casos estrictamente necesarios, se realizará, contando con el permiso previo de la Interventoría y cumpliendo con todas las medidas de señalización y protección ambiental necesarias. Los materiales de ladrillo o losetas productos de agregados pétreos, no se apilarán a alturas superiores a 2.0 m. *Los prefabricados y las tuberías se almacenarán de forma ordenada en los sitios destinados y aprobados* por la interventoría y no podrán ser apilados a alturas superiores a 1.20 m. En el caso de los materiales de construcción ubicados temporalmente en el frente de obra, deberán permanecer debidamente acordonados y no impedir el tránsito vehicular o peatonal. El transporte de los materiales cumplirán con la Resolución 541 de 1994 emitida por el hoy Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, por lo tanto los vehículos utilizados no deben ser llenados por encima de su capacidad, se vigilara que la carga transportada este siempre bien cubierta, con el fin de evitar la dispersión de la misma o emisiones fugitivas, La cobertura será de un material resistente y en buen estado, esta se sujetará a las paredes exteriores del contenedor para cubrir toda la carga.
LUGAR DE APLICACION
En los sitios de acopios de materiales y en el frente de obra.
PERSONAL REQUERIDO
El Constructor. Director de obra. Residente Ambiental.

PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS							
OBJETIVOS							
Implementar las medidas necesarias para el correcto manejo de equipos de construcción presentes en la zona de obra, con el fin de prevenir, mitigar y controlar cada uno de los impactos ambientales originados de las actividades de construcción.							
TIPO DE MEDIDA							
Control	x	Prevención	x	Mitigación	X	Compensación	
IMPACTOS A MITIGAR							

PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS
• Generación de residuos sólidos industriales. • Cambios en la calidad del aire. • Cambios en los niveles de presión sonora.
ACCIONES A EJECUTAR
Manejo de equipos de construcción: Los equipos, maquinaria y vehículos se ubicarán de manera temporal en cada frente de obra que se establezca conforme avanza la misma, para esto se deberán tener en cuenta las siguientes medidas: • Los equipos, maquinaria y vehículos, solo podrán ser manejados por el personal capacitado y formado para ello. • *El transporte de materiales y equipos debe realizarse con precaución ante otros* automotores y peatones. • Los vehículos destinados al transporte de material fino serán tapados con el fin de evitar arrastre de partículas por acción del viento. • Operar la maquinaria y equipo de tal manera que no cause mayor deterioro a los suelos, vegetación y cursos de agua. • Se prohíbe realizar cualquier actividad de mantenimiento de los equipos sobre las vías o lugares no autorizados. • Todo vehículo o equipo que funcione con sistemas de combustión debe realizar el mantenimiento necesario que garantice reacciones de combustión completa en su funcionamiento. Es decir, se debe demostrar la debida sincronización y en el caso de los vehículos, presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases como también N° Pin emitido por la SDA, Licencia de conducción y tarjeta de propiedad. • El mantenimiento debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema, *deberá realizarse lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias* inflamables. • Para el traslado de equipos pesados, deberá utilizarse un camión con remolque tipo "Cama baja" o similar. El conductor debe portar las licencias, seguros, certificados de gases y demás documentos requeridos por las autoridades para el efecto. • Dicha "cama baja" debe movilizarse con las luces prendidas, con escoltas adelante y atrás, cuando lleve carga extra dimensional. No movilizar equipos en reversa por *más de 500 metros. En zonas urbanas contar con ruta previamente revisada.* • Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: Un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, kit para derrames, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna. • Todos los operarios deberán contar con el certificado de manejo de maquinaria pesada. • Las volquetas que ingresen y salgan a la obra deberán realizar limpieza de las llantas con el fin de prevenir arrastre de material a las vías. **Abastecimiento de combustible** El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente en lugares autorizados, cuando se requiera hacer almacenamiento y/o abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones: • El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin. • No deberá almacenarse cerca o en sitios de almacenamiento de productos incompatibles con combustibles y lubricantes y se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil. • Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo con la norma NFPA 30 o aquella que

PROGRAMA MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS
aplique –almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad. • Se deberá mantener orden y aseo total en el área. • Se deberá contar con las fichas de seguridad de los productos químicos y deberán estar a la mano del personal que los manipula. En los posibles casos que deba realizarse el abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente (Kit anti derrames) y disponerse adecuadamente de acuerdo con la Ficha de residuos sólidos domésticos, industriales y peligrosos. En caso tal llegase a realizar mantenimiento en obra, este será realizado por personal idóneo, los cuales deberán presentar toda la documentación concerniente al proceso de mantenimiento, al igual que la disposición de los residuos generados por el proceso de revisión.
LUGAR DE APLICACIÓN
Frente de obra, Sitios autorizados para el mantenimiento y/o abastecimiento de maquinaria y equipos.
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
Profesional ambiental. Trabajadores, subcontratistas de obra y/o transportadores.

Tabla 55 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL

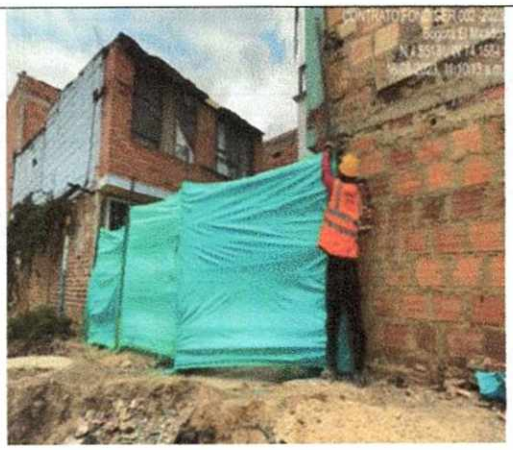
PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL			
	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL *INDICADOR*	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Programa cumplimiento a obligaciones ambientales contractuales	Grupo Ambiental	N° de Profesionales participantes en el periodo / N° de Profesionales Propuestos	(4/4) *100 = 100%	Se da cumplimiento en un 100% dado que se cuenta con el personal requerido contractualmente para el desarrollo de la gestión ambiental: Ingeniero Ambienta, Profesional Forestal, Residente SST y BOAL.
	Personal Capacitado	N° de personas capacitadas en el periodo / N° total de personas laborando con dedicación del *100% en obra*	(15/26) *100 = 59%	Anexo 2.6B: Registro de Capacitación En el periodo de reporte se tenía un total de 37 personas con hoja de vida aprobada para el contrato, de estas 37, once están por prestación de servicios (especialistas externos), y no permanecen en obra 100%, en este orden de ideas, las capacitaciones se *adelantan con el personal contratado con* dedicación 100% a obra y por nómina, así las cosas, se programó las capacitaciones con veintiséis personas.

PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL			
	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	*DESCRIPCIÓN* DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
Programa manejo ambiental de campamentos *fijos y/o* temporales y centros de acopio	Cumplimiento Normativo de las medidas Ambientales propuestas	(N° de Medidas Implementadas) / (N° de Medidas Propuestas para el periodo)	(5/5) *100 = *100%*	Instalación de campamentos (vivienda administrativa y bodega), punto ecológico, extintor, camilla, botiquín. Cartelera con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; las políticas exigidas en el Programa de Gestión SST, baños mantenimiento de dos veces por semana
Programa *manejo del* plan de señalización	Señalización	# señalizaciones *instaladas /# total de* señalizaciones programadas	*(6/ 6) *100 =* 100%	Señalización que demarque cada una de las áreas competentes, Cerramiento en polisombra, además, señales que indican el uso y ubicación del extintor, botiquín, rutas de evacuación y uso de EPP, prohibido el ingreso a personal ajeno a la obra, excavaciones profundas.
Programa manejo integral de residuos	Peso de Residuos Sólidos Convencionales, dispuestos en rellenos sanitarios	Volumen de residuos sólidos convencionales entregados/Volumen de residuos sólidos convencionales generados	(50KG / 50KG) *100 = 100%	Anexo 2.6D: Formato control de residuos sólidos Separación de los residuos sólidos generados en la oficina administrativa, bodega y obra (vivienda arrendada cerca al polígono de intervención) en esta separación y clasificación se evidenció generación de residuos no aprovechables y de residuos aprovechables como plástico (botellas de agua y gaseosa) los residuos no aprovechables correspondiente a una bolsa, fueron entregados a la empresa de aseo del sector (LIME). Con respecto a los residuos de la excavación mecánica que se viene adelantando, estos son llevados al sitio de disposición final MAQUINAS AMARILLAS.
	Peso de RESPEL, entregados a las empresas calificadas y certificadas.	Volumen de RESPEL/Volumen de RESPEL generados	(0 / 0) *100 = 0%	En el periodo de reporte se trabajó en el ajuste a los diseños entregados por el IDIGER y la SDHT, se realizaron actividades correspondientes a, Cerramiento en polisombra verde, Excavación mecánica en material combinado, Muertos en concreto ciclópeo, y Construcción de trinchos, las cuales no generaron residuos de esta tipología.
Programa control de emisiones atmosféricas	Vehículos operando	# de vehículos con certificado de emisiones / # de vehículos operando	(11 / 11) *100 = 100%	Anexo 2.6C: Documentación maquinaria y vehículos En el periodo de reporte se continuó con la actividad de excavación mecánica y retiro de material proveniente de la excavación a centro de disposición final maquinas amarillas, para la disposición del material se contó con *volquetas a las cuales se les revisó que los*

PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL			
	INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
				certificados de revisión técnico mecánicos estuvieran al día.
	Mantenimiento maquinaria y equipo	# de vehículos con mantenimiento ejecutado en el mes / # de mantenimiento proyectados para el *mes*	(0 / 0) *100 = 0%	Anexo 2.6C: Documentación maquinaria y vehículos En el periodo de reporte no se realizó mantenimiento a la maquinaria, la maquinaria que ingresó presentó su rutina de mantenimientos al día.
Programa manejo de materiales de construcción	Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción por parte de la comunidad.	N° de quejas por manejo de material resueltas en el periodo/ N° total de quejas por manejo de *material en el periodo* = 100%	(0/0) *100 = 0%	Durante el periodo de reporte no se presentaron quejas ni reclamos por el manejo de materiales en obra por parte de la comunidad.
Programa manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Preoperacionales	Inspecciones preoperacionales realizadas en el mes/Numero de *inspecciones* preparaciones programadas en el mes	(1/1) *100 = *100%*	En el periodo de reporte ingreso maquinaria correspondiente a VIBROCOMPACTADOR DINAPAC y MINICARGADOR BOBCAT, se realizó la respectiva revisión preoperacional, inducción SST al operario y revisión del certificado de idoneidad del operario. Anexo 2.6C: Documentación maquinaria y vehículos
	Derrames	Número de derrames *atendidos/Numero de* maquinaria que se le realizo abastecimiento de combustible en el mes	(0/1) *100 = 0%	A la maquinaria en obra se le suministra combustible directamente por el subcontratista, este lleva combustible en carro cisterna y lo suministra a la máquina. A la fecha no se han presentado derrames en obra y tampoco se hace almacenamiento de combustible en obra.

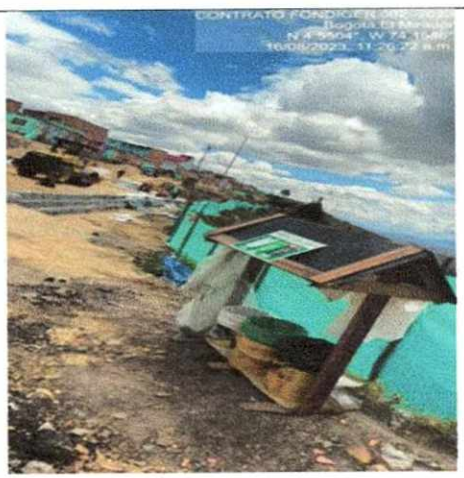
REGISTRO FOTOGRÁFICO CUMPLIMIENTO FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL








EXCAVACIÓN
PROFUNDA





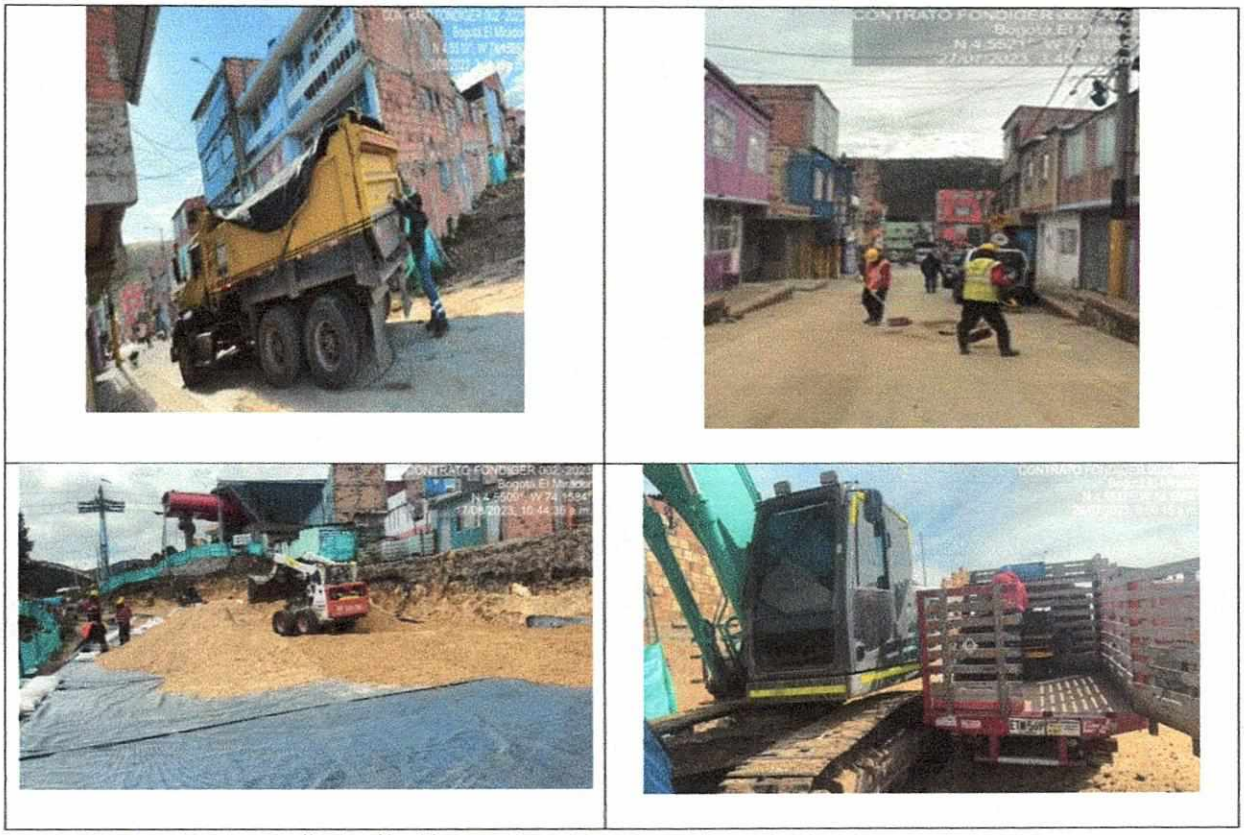


Ilustración 29 Cumplimiento Fichas De Manejo Ambiental

Anexo 4J Control forestal.

Gmail

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey

2 mensajes

Notificador Automatico Jonas - Jardín Botánico de Bogotá <correspondencia@jbb.gov.co> 26 de febrero de 2024, 16:57
Para: "Consorcio Vapa(Yenny Cuesta)" <consorciovapa2023@gmail.com>

Comunicación Oficial.

Lunes 26 de Febrero de 2024 a las 04:57:51 PM

Estimado(a)
Yenny Cuesta
Consorcio Vapa

El Sistema de Gestión Documental Electrónico y Archivo **Jonas SGDEA - Jardín Botánico de Bogotá** le informa que se ha generado un nuevo radicado de entrada a su nombre.

Se le ha asignado el número de radicado **2024JBB410017141**
Con el asunto **DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey** y se han registrado como anexos (**SIN ANEXOS**)
ha sido clasificado como **SOLICITUD DE INFORMACION** y según el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Jardín Botánico de Bogotá tiene **10** dias para darle respuesta la cual será enviada por éste mismo medio.

Puede consultar el estado de su trámite a través del siguiente enlace:

Consultar estado del trámite del radicado 2024JBB410017141 vía web.

Cordialmente

Sistema de Gestión Documental Electrónica y Archivo Jonas SGDEA
Jardín Botánico de Bogotá

***** Importante: Por favor no responder este correo electronico. *****
********** Esta cuenta no permite recibir correos electrónicos. *********

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com> 27 de febrero de 2024, 17:17
Para: Ambiental Mapo Ing <ambiental.mapo@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Notificador Automatico Jonas - Jardín Botánico de Bogotá** <correspondencia@jbb.gov.co>
Date: lun, 26 feb 2024 a las 16:58
Subject: DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey
To: Consorcio Vapa(Yenny Cuesta) <consorciovapa2023@gmail.com>

Comunicación Oficial.

736

Lunes 26 de Febrero de 2024 a las 04:57:51 PM

Estimado(a)
Yenny Cuesta
Consorcio Vapa

El Sistema de Gestión Documental Electrónico y Archivo **Jonas SGDEA - Jardín Botánico de Bogotá** le informa que se ha generado un nuevo radicado de entrada a su nombre.

Se le ha asignado el número de radicado **2024JBB410017141**
Con el asunto **DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey** y se han registrado como anexos (**SIN ANEXOS**)
ha sido clasificado como **SOLICITUD DE INFORMACION** y según el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, Jardín Botánico de Bogotá tiene **10** dias para darle respuesta la cual será enviada por éste mismo medio.

Puede consultar el estado de su trámite a través del siguiente enlace:

Consultar estado del trámite del radicado 2024JBB410017141 via web.

Cordialmente

Sistema de Gestión Documental Electrónica y Archivo Jonas SGDEA
Jardín Botánico de Bogotá

***** Importante: Por favor no responder este correo electronico. *****
********** Esta cuenta no permite recibir correos electrónicos. *********

--
CONSORCIO VAPA
consorciovapa2023@gmail.com
Calle 105a No. 14-92 Of 615
Cel. 321 3757097

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

737

Gmail **Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>**

DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey

2 mensajes

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com> 26 de febrero de 2024, 16:51
Para: contactenos@jbb.gov.co, correspondenciajbb@jbb.gov.co

Buenas tardes

Por medio del presente me permito informar que el aplicativo EasySurvey presenta fallas por encontrarse en mantenimiento por tal motivo no hemos logrado realizar el cargue de la información de los individuos arbóreos aprobados por el Jardín Botánico en acta de aprobación de diseños de arbolado número 1401 – 2023.

Este diseño de arbolado fue formulado en el marco de la ejecución del contrato FONDIGER No. 002 del 2023 el cual tiene por objeto ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO JY ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A. MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS"***

Tal y como se evidencia en la página del jardín Botánico el mantenimiento o cambio de servidor se realizará hasta el día 29 de febrero del 2024, lo cual nos representa una alerta teniendo en cuenta que el contrato de obra FONDIGER No. 002 de 2023 tiene vigencia hasta el día 29 de febrero del 2024.

Por lo anterior solicitamos confirmación tiempo de respuesta o que nos indiquen un plan de contingencia a seguir para dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales.

Cordialmente

Yenny Cuesta
Residente Ambiental
Consorcio Vapa



CONSORCIO VAPA
consorciovapa2023@gmail.com
Calle 105a No. 14-92 Of 615
Cel. 321 3757097

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com> 27 de febrero de 2024, 17:17
Para: Ambiental Mapo Ing <ambiental.mapo@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
[El texto citado está oculto]

733

Gmail

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

Entrega Carteras de Campo

2 mensajes

Luisa Fernanda Amortegui Ibañez <amorteguiluisa@gmail.com> 5 de marzo de 2024, 15:39
Para: contactenos@jbb.gov.co, correspondenciajbb@jbb.gov.co
Cc: Lady D Calderon C <lcalderon@jbb.gov.co>, Alexander Arevalo <a3arevalo@gmail.com>, consorciovapa2023@gmail.com

Cordial saludo

Por medio del presente envió las carteras de plantación conforme al acta de diseño paisajístico aprobada, en el marco del contrato **CONTRATO FONDIGER-002-2023** "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS", para el cual fue asignado el usuario **cvapa.**

El usuario asignado para el cargue de la información en el aplicativo EasySurvey fue **E767** y se trabajaron dos (2) áreas geográficas, también se adjunta pantallazo del aplicativo.

Quedo muy atenta al número de radicado

Cordialmente

Luisa Fernanda Amortegui
Ingeniera forestal

5 adjuntos



19010801.jpeg
136K



19011202.jpeg
152K



19010801-19011202.jpeg
146K

19010801.xlsx
153K

19011202.xlsx
326K

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com> 6 de marzo de 2024, 11:01
Para: Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co>, Mapo Ingeniería SAS <ilimani008.mapo@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--

CONSORCIO VAPA
consorciovapa2023@gmail.com
Calle 105a No. 14-92 Of 615
Cel. 321 3757097

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

5 adjuntos

789



19010801.jpeg
136K



19011202.jpeg
152K



19010801-19011202.jpeg
146K

19010801.xlsx
153K

19011202.xlsx
326K

740

No suele recibir correos electrónicos de lalonso@idiger.gov.co. Por qué esto es importante

Muy buenos días Ing Elizabeth Herrera,

Acorde a la culminación de las actividades, amablemente solicitamos una visita de recepción del acta 1401-2023, para esto y de acuerdo a los acudimos a la gestión del JBB para que la SDA realice la visita previa establecida para esto anexamos y datos de las personas de contacto en el proyecto.

-Acta WR 1401-2023
-Plano record
-Carteras de georreferenciación

Ing Forestal- Wilson ALexander Arévalo
Correo: a3arevalo@gmail.com
Celular:3115365432

Yenny Cuesta
Ing Ambiental
Correo: consorciovapa2023@gmail.com
Celular:3108612526

Alexander Arévalo V.
Ing. Forestal
Esp. en Gestión Ambiental
Móvil: 3115365432 - 3157029419

--
Cordialmente;

Ing. Lorena Alonso Nore
Profesional Ambiental-Especialista
Obras de Mitigación
Subdirección de Reducción y Adaptación al Cambio Climático
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 3040
Diagonal 47 # 77A-09 Interior 11
www.idiger.gov.co



No imprimas este documento si no es necesario.

El IDIGER apoya la política ***"Cero Papel"*** por el cuidado del medio ambiente, necesitamos de tu colaboración para tener un hogar sostenible



--
CONSORCIO VAPA
consorciovapa2023@gmail.com
Calle 105a No. 14-92 Of 615
Cel. 321 3757097

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

3 adjuntos


image.png
71K

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ **Outlook-hrluuqju.png**
10K

Acta 1401 Mirador de Illimani (4).pdf
4549K

741

Gmail

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

SOLICITUD GESTIÓN DE VISITA POR EL JARDÍN BOTÁNICO

1 mensaje

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com> 7 de marzo de 2024, 15:24
Para: Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co>, Ambiental Mapo Ing <ambiental.mapo@gmail.com>

Buenas tardes

Por medio del presente nos permitimos informar que el Consorcio Vapa culminó el cargue de la información de los individuos arbóreos al aplicativo del SIGAU y realizó la radicación de las carteras de plantación por medio de correo electrónico del día 5 de marzo del 2024.

Así mismo, nos permitimos informar que se han venido adelantando gestiones para la programación de la visita por parte del Jardín Botánico, las cuales corresponden a las siguientes:

1. Solicitar visita para recepción del acta 1401-2023, este requerimiento se realizó el día 4 de marzo de 2024 por medio de correo electrónico, a través de la profesional ambiental de apoyo a la supervisión, Lorena Alonso.

2. Se obtuvo respuesta por parte de la profesional Elizabeth Herrera, donde nos indica que el proceso se debe seguir con el ingeniero Javier Forigua, a quien se le copió el correo para que diera continuidad al trámite, con la asignación de un ingeniero que valide la información en campo.

3. Se han sostenido llamadas telefónicas y chat con los profesionales Juan José Ramírez y Elizabeth Herrera, quienes nos han direccionado en las actividades adelantadas a la fecha.

Por lo anteriormente descrito, solicitamos al IDIGER de la manera más atenta, realizar las gestiones pertinentes para que se lleve a cabo la visita por el Jardín Botánico con el fin de validar la información en campo.

Nota: Los correos enviados han ido con copia a la ingeniera Lorena Alanso.

Cordialmente,

Yenny Cuesta
Residente Ambiental

CONSORCIO VAPA
consorciovapa2023@gmail.com
Calle 105a No. 14-92 Of 615
Cel. 321 3757097

Por favor considere su responsabilidad ambiental. Antes de imprimir este mensaje de correo electrónico, pregúntese si realmente necesita una copia impresa.

5 adjuntos

- **Gmail - Borrador correo JBB.pdf** 114K
- **Gmail - DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey.pdf** 125K
- **Gmail - Entrega Carteras de Campo.pdf** 219K
- **Gmail - DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN FALLAS EN EL APLICATIVO EasySurvey-2.pdf** 458K
- **Gmail - Fwd_ SOLICITUD VISITA RECEPCIÓN DEL ACTA 1401-2023.pdf** 625K

744

Gmail

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD VISITA RECEPCIÓN DEL ACTA 1401-2023

2 mensajes

Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co> 4 de marzo de 2024, 9:33
Para: Wilson Villareal <wpulido@idiger.gov.co>, dortiz@idiger.gov.co, Mauro Turizo <mmatute@idiger.gov.co>, CARLOS Mapo <ambiental.mapo@gmail.com>, Mapo Ingeniería <ilimani008.mapo@gmail.com>, Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

Inicio del mensaje reenviado:

De: Elizabeth Herrera <elizabeth.herrera@jbb.gov.co>
Fecha: 1 de marzo de 2024, 1:25:35 p.m. GMT-5
Para: Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co>
Cc: Juan Jose Ramirez Hernandez <jramirez@jbb.gov.co>, Laura Stephanie Posada Perdomo <laura.posada@jbb.gov.co>, Javier Forigua <jforigua@jbb.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD VISITA RECEPCIÓN DEL ACTA 1401-2023

Buen dia Francy:

Luego de revisar el contenido del acta 1401-2023, se encuentra la siguiente nota:



Por lo cual, no es posible adelantar la recepción por parte del Jardín Botánico, ya que el contexto de la implementación (ZMPA y la condición de riesgo) más la nota del acta, no contamos con competencias para recibir y continuar con el mantenimiento.

Ahora bien, si se trata del cargue en el SIGAU para los reportes del mantenimiento, tal como me informó el ingeniero Wilson Arévalo en llamada telefónica, deben continuar con el ingeniero Javier Forigua, a quien copio este mensaje para que le dé continuidad al trámite, con la asignación de un ingeniero que valide la información en campo.

Cordialmente,

Elizabeth Herrera Nariño
Coordinadora de Coberturas Vegetales
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Av. Calle 63 N° 68-95

De: Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 11:42
Para: Elizabeth Herrera <elizabeth.herrera@jbb.gov.co>
Cc: Juan Jose Ramirez Hernandez <jramirez@jbb.gov.co>
Asunto: SOLICITUD VISITA RECEPCIÓN DEL ACTA 1401-2023

No suele recibir correos electrónicos de lalonso@idiger.gov.co. Por qué esto es importante

Muy buenos días Ing Elizabeth Herrera,

Acorde a la culminación de las actividades, amablemente solicitamos una visita de recepción del acta 1401-2023, para esto y de acuerdo a los acudimos a la gestión del JBB para que la SDA realice la visita previa establecida para esto anexamos y datos de las personas de contacto en el proyecto.

-Acta WR 1401-2023
-Plano record
-Carteras de georreferenciación

Ing Forestal- Wilson ALexander Arévalo
Correo: a3arevalo@gmail.com
Celular:3115365432

Yenny Cuesta
Ing Ambiental
Correo: consorciovapa2023@gmail.com

743

Celular:3108612526

Alexander Arévalo V.
Ing. Forestal
Esp. en Gestión Ambiental
Móvil: 3115365432 - 3157029419

--
Cordialmente;

Ing. Lorena Alonso Nore
Profesional Ambiental-Especialista
Obras de Mitigación
Subdirección de Reducción y Adaptación al Cambio Climático
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 3040
Diagonal 47 # 77A-09 Interior 11
www.idiger.gov.co



3 adjuntos

image.png 71K

Outlook-hrluuqju.png 10K

Acta 1401 Mirador de Illimani (4).pdf 4549K

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com> 4 de marzo de 2024, 9:54
Para: Alexander Arevalo <a3arevalo@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Por lo cual, no es posible adelantar la recepción por parte del Jardín Botánico, ya que el contexto de la implementación (ZMPA y la condición de riesgo) más la nota del acta, no contamos con competencias para recibir y continuar con el mantenimiento.

Ahora bien, si se trata del cargue en el SIGAU para los reportes del mantenimiento, tal como me informó el ingeniero Wilson Arévalo en llamada telefónica, deben continuar con el ingeniero Javier Forigua, a quien copio este mensaje para que le dé continuidad al trámite, con la asignación de un ingeniero que valide la información en campo.

Cordialmente,

Elizabeth Herrera Nariño
Coordinadora de Coberturas Vegetales
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
Av. Calle 63 N° 68-95

De: Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de febrero de 2024 11:42
Para: Elizabeth Herrera <elizabeth.herrera@jbb.gov.co>
Cc: Juan Jose Ramirez Hernandez <jramirez@jbb.gov.co>
Asunto: SOLICITUD VISITA RECEPCIÓN DEL ACTA 1401-2023

344

Gmail

Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>

SOLICITUD GESTIÓN DE VISITA POR EL JARDÍN BOTÁNICO

1 mensaje

Francy Lorena Alonso Nore <lalonso@idiger.gov.co> 7 de marzo de 2024, 16:04
Para: elizabeth.herrera@jbb.gov.co, jramirez@jbb.gov.co
Cc: CARLOS AMBIENTAL Mapo <ambiental.mapo@gmail.com>, Consorcio Vapa <consorciovapa2023@gmail.com>, Darwin Javier Ortiz Gonzalez <dortiz@idiger.gov.co>, Wilson Villaher Pulido Villareal <wpulido@idiger.gov.co>, Mauro Jose Matute Turizo <mmatute@idiger.gov.co>

Por medio del presente nos permitimos informar que el IDIGER culminó el cargue de la información de los individuos arbóreos al aplicativo del SIGAU y realizó la radicación de las carteras de plantación por medio de correo electrónico del día 5 de marzo del 2024.

Así mismo, nos permitimos informar que se han venido adelantando gestiones para la programación de la visita por parte del Jardín Botánico, las cuales corresponden a las siguientes:

1. Solicitar visita para recepción del acta 1401-2023, este requerimiento se realizó el día 4 de marzo de 2024 por medio de correo electrónico, a través de la profesional ambiental de apoyo a la supervisión, Lorena Alonso.

2. Se obtuvo respuesta por parte de la profesional Elizabeth Herrera, donde nos indica que el proceso se debe seguir con el ingeniero Javier Forigua, a quien se le copió el correo para que diera continuidad al trámite, con la asignación de un ingeniero que valide la información en campo.

3. Se han sostenido llamadas telefónicas y chat con los profesionales Juan José Ramírez y Elizabeth Herrera, quienes nos han direccionado en las actividades adelantadas a la fecha.

Por lo anteriormente descrito, solicitamos al IDIGER de la manera más atenta, realizar las gestiones pertinentes para que se lleve a cabo la visita por el Jardín Botánico con el fin de validar la información en campo.

De manera cordial Solicitamos la confirmación de la visita por parte del profesional del jardín Botánico.muchas gracias

LORENA ALONSO NORE 3204256403

Cordialmente,

--
Cordialmente;

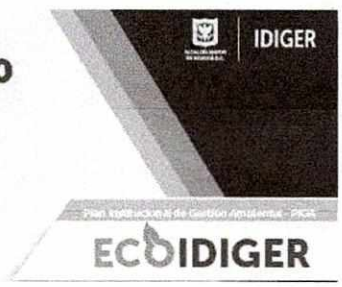
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ing. Lorena Alonso Nore
Profesional Ambiental-Especialista
Obras de Mitigación
Subdirección de Reducción y Adaptación al Cambio Climático
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 3040
Diagonal 47 # 77A-09 Interior 11
www.idiger.gov.co



No imprimas este documento si no es necesario.

El IDIGER apoya la política ***"Cero Papel"*** por el cuidado del medio ambiente, necesitamos de tu colaboración para tener un hogar sostenible



745

182	Ciro	Baccharis bogotensis	0,83			0,47		0,[illegible]	60	X			-74,15837945	4,551222189	MURO ILLIMANI
183	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,57			0,43		0,03	60	X			-74,1583701	4,551212711	MURO ILLIMANI
184	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,53			0,42		0,03	50	X			-74,1583797	4,551203801	MURO ILLIMANI
185	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,67			0,68		0,04	50	X			-74,1583722	4,551194748	MURO ILLIMANI
186	Ciro	Baccharis bogotensis	0,56			0,3		0,04	60		X		-74,15838128	4,551185315	MURO ILLIMANI
187	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,68			0,48		0,03	60		X		-74,15837349	4,551177037	MURO ILLIMANI
188	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,75			0,3		0,03	50	X			-74,15838396	4,551167571	MURO ILLIMANI
189	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,41		0,00	50		X		-74,15837403	4,551158455	MURO ILLIMANI
190	Ciro	Baccharis bogotensis	0,72			0,41		0,06	50	X			-74,15838532	4,551150014	MURO ILLIMANI
191	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,59			0,53		0,03	50		X		-74,15837683	4,551140163	MURO ILLIMANI
192	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,91			0,43		0,04	50	X			-74,15838561	4,551132997	MURO ILLIMANI
193	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,65			0,47		0,03	50		X		-74,15837768	4,551122399	MURO ILLIMANI
194	Ciro	Baccharis bogotensis	0,74			0,52		0,07	40		X		-74,15838651	4,551115019	MURO ILLIMANI
195	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,62			0,41		0,03	50		X		-74,15837905	4,551103501	MURO ILLIMANI
196	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,63			0,4		0,03	60		X		-74,15838881	4,551096625	MURO ILLIMANI
197	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,54			0,48		0,03	50		X		-74,15838056	4,551086225	MURO ILLIMANI
198	Ciro	Baccharis bogotensis	0,67			0,49		0,07	40	X			-74,15839085	4,551078524	MURO ILLIMANI
199	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,62			0,47		0,03	50		X		-74,1583826	4,551068151	MURO ILLIMANI
200	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,67			0,23		0,03	60	X			-74,15839167	4,551059551	MURO ILLIMANI
201	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,57			0,36		0,03	50		X		-74,15838517	4,551051454	MURO ILLIMANI
202	Ciro	Baccharis bogotensis	0,62			0,38		0,07	50	X			-74,15839292	4,551041283	MURO ILLIMANI
203	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,67			0,32		0,03	50	X			-74,15838614	4,551031385	MURO ILLIMANI
204	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6			0,41		0,03	60	X			-74,15839491	4,551023027	MURO ILLIMANI
205	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,85			0,48		0,03	50		X		-74,15838585	4,551012679	MURO ILLIMANI
206	Ciro	Baccharis bogotensis	0,72			0,35		0,07	60	X			-74,15839707	4,551006034	MURO ILLIMANI
207	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,83			0,42		0,03	50		X		-74,15838868	4,550996858	MURO ILLIMANI
208	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,76			0,43		0,03	50	X			-74,15839771	4,550987764	MURO ILLIMANI
209	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,68			0,46		0,03	50	X			-74,15839178	4,550980067	MURO ILLIMANI
210	Ciro	Baccharis bogotensis	0,67			0,52		0,05	50		X		-74,15840141	4,550968508	MURO ILLIMANI
211	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,8			0,47		0,03	50	X			-74,15839179	4,550958909	MURO ILLIMANI
212	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7			0,35		0,03	40	X			-74,15840292	4,550950338	MURO ILLIMANI
213	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,45			0,41		0,02	60		X		-74,15839566	4,550942445	MURO ILLIMANI
214	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,62			0,51		0,03	60		X		-74,15836627	4,550882806	MURO ILLIMANI
215	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,72			0,43		0,04	60		X		-74,15836621	4,550872142	MURO ILLIMANI
216	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,74			0,52		0,04	60		X		-74,15837028	4,550858504	MURO ILLIMANI
217	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,57		0,03	60		X		-74,15837665	4,550840812	MURO ILLIMANI
218	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,49		0,03	60		X		-74,15838462	4,5508195	MURO ILLIMANI
219	Ciro	Baccharis bogotensis	1,07			0,41		0,04	20	X			-74,15839531	4,550762388	MURO ILLIMANI
220	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,2			0,27		0,03	40	X			-74,15839783	4,550752661	MURO ILLIMANI
221	Ciro	Baccharis bogotensis	1,15			0,51		0,04	30	X			-74,15839882	4,550734184	MURO ILLIMANI
222	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1			0,35		0,03	40	X			-74,15839298	4,550722144	MURO ILLIMANI
223	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2			0,5		0,04	30	X			-74,15840287	4,550713712	MURO ILLIMANI
224	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,65			0,42		0,03	50		X		-74,15839355	4,550704152	MURO ILLIMANI
225	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,58			0,32		0,03	50	X			-74,15840439	4,550694782	MURO ILLIMANI
226	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,55			0,37		0,03	40	X			-74,15839477	4,550685745	MURO ILLIMANI
227	Ciro	Baccharis bogotensis	0,74			0,37		0,06	50	X			-74,1584052	4,550681198	MURO ILLIMANI
228	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,56			0,21		0,03	40		X		-74,15839727	4,550668137	MURO ILLIMANI
229	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6			0,32		0,03	50	X			-74,15840759	4,550660684	MURO ILLIMANI
230	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,56			0,15		0,03	40	X			-74,1583996	4,550650295	MURO ILLIMANI
231	Ciro	Baccharis bogotensis	0,75			0,41		0,06	50	X			-74,15840848	4,550642718	MURO ILLIMANI
232	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73			0,37		0,03	50		X		-74,15840162	4,550632398	MURO ILLIMANI
233	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,61			0,37		0,03	50	X			-74,15841097	4,550625578	MURO ILLIMANI
234	Ciro	Baccharis bogotensis	0,65			0,27		0,07	50	X			-74,1584116	4,55060567	MURO ILLIMANI
235	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,62			0,41		0,03	60		X		-74,15841347	4,550587388	MURO ILLIMANI
236	Ciro	Baccharis bogotensis	0,62			0,43		0,04	50		X		-74,158416	4,550569688	MURO ILLIMANI
237	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,65			0,32		0,03	50	X			-74,1584164	4,55055413	MURO ILLIMANI
238	Ciro	Baccharis bogotensis	0,61			0,34		0,04	50	X			-74,15841803	4,55053276	MURO ILLIMANI
239	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,71			0,31		0,03	50	X			-74,1584198	4,550514829	MURO ILLIMANI
240	Ciro	Baccharis bogotensis	0,71			0,42		0,07	60	X			-74,15841921	4,550496416	MURO ILLIMANI
241	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,62			0,27		0,04	50	X			-74,15842266	4,550479869	MURO ILLIMANI
242	Ciro	Baccharis bogotensis	0,76			0,37		0,08	50		X		-74,15842285	4,550461848	MURO ILLIMANI
243	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,69			0,37		0,03	50	X			-74,15842536	4,550445274	MURO ILLIMANI
244	Ciro	Baccharis bogotensis	0,76			0,41		0,07	50	X			-74,15842714	4,550424678	MURO ILLIMANI
245	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7			0,41		0,03	50	X			-74,15842475	4,550407207	MURO ILLIMANI

116	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,28			0,53	0,05	40	X			-74,1582775	4,551844303	MURO ILLIMANI
117	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,81			0,47	0,04	60		X		-74,15826969	4,551833725	MURO ILLIMANI
118	Ciro	Baccharis bogotensis	1,07			0,26	0,03	20		X		-74,15828169	4,551829088	MURO ILLIMANI
119	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,81			0,47	0,03	70		X		-74,15827428	4,551817764	MURO ILLIMANI
120	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,16			0,26	0,02	40	X			-74,15828746	4,551812552	MURO ILLIMANI
121	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,87			0,46	0,03	50	X			-74,15827971	4,551799773	MURO ILLIMANI
122	Ciro	Baccharis bogotensis	1,01			0,3	0,03	30	X			-74,15828945	4,551792047	MURO ILLIMANI
123	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,9			0,54	0,03	50	X			-74,15828336	4,551783637	MURO ILLIMANI
124	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,14			0,41	0,03	40	X			-74,15829261	4,551775631	MURO ILLIMANI
125	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,94			0,46	0,03	60		X		-74,15827475	4,551773285	MURO ILLIMANI
126	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,41	0,04	50	X			-74,15828711	4,551764191	MURO ILLIMANI
127	Ciro	Baccharis bogotensis	1,18			0,43	0,04	30	X			-74,15825329	4,551712785	MURO ILLIMANI
128	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,71			0,4	0,03	60	X			-74,1582573	4,551699047	MURO ILLIMANI
129	Ciro	Baccharis bogotensis	1,12			0,33	0,01	20		X		-74,15826196	4,551679967	MURO ILLIMANI
130	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,83			0,29	0,03	50	X			-74,15826349	4,551665261	MURO ILLIMANI
131	Ciro	Baccharis bogotensis	1,27			0,35	0,04	20	X			-74,15826927	4,55164501	MURO ILLIMANI
132	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,62			0,43	0,03	50	X			-74,15827426	4,551626942	MURO ILLIMANI
133	Ciro	Baccharis bogotensis	1,12			0,37	0,03	20		X		-74,15827758	4,551611853	MURO ILLIMANI
134	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,88			0,37	0,03	40	X			-74,15828236	4,55159488	MURO ILLIMANI
135	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,5	0,04	70	X			-74,15828801	4,551639034	MURO ILLIMANI
136	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,75			0,48	0,04	70		X		-74,15829231	4,551624802	MURO ILLIMANI
137	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,94			0,6	0,04	50	X			-74,15829958	4,551606522	MURO ILLIMANI
138	Polígala	Polygala Myrtifolia	1			0,54	0,04	60	X			-74,1582957	4,551588312	MURO ILLIMANI
139	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,64			0,35	0,04	60		X		-74,15829967	4,551571097	MURO ILLIMANI
140	Polígala	Polygala Myrtifolia	1			0,57	0,05	50	X			-74,15830532	4,551554252	MURO ILLIMANI
141	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,83			0,52	0,04	50	X			-74,15830731	4,551537194	MURO ILLIMANI
142	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,93			0,55	0,05	60	X			-74,15831338	4,55151785	MURO ILLIMANI
143	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,54	0,04	60	X			-74,15831576	4,551501066	MURO ILLIMANI
144	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,83			0,47	0,05	70	X			-74,1583191	4,551483645	MURO ILLIMANI
145	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,07			0,67	0,04	60		X		-74,15832339	4,551467261	MURO ILLIMANI
146	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,51	0,04	50		X		-74,15832739	4,551447531	MURO ILLIMANI
147	Polígala	Polygala Myrtifolia	1			0,57	0,04	60		X		-74,15833205	4,551430227	MURO ILLIMANI
148	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73			0,46	0,04	50	X			-74,158336	4,551412321	MURO ILLIMANI
149	Ciro	Baccharis bogotensis	1			0,35	0,02	20	X			-74,15832368	4,551571268	MURO ILLIMANI
150	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,68			0,47	0,02	60	X			-74,15832871	4,551559311	MURO ILLIMANI
151	Ciro	Baccharis bogotensis	0,97			0,31	0,03	40	X			-74,15833505	4,551544638	MURO ILLIMANI
152	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,62			0,37	0,03	60	X			-74,15833989	4,551533715	MURO ILLIMANI
153	Ciro	Baccharis bogotensis	0,93			0,27	0,04	30	X			-74,1583485	4,551521271	MURO ILLIMANI
154	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,77			0,49	0,03	50	X			-74,15835139	4,551506998	MURO ILLIMANI
155	Ciro	Baccharis bogotensis	0,76			0,55	0,08	50		X		-74,15835409	4,551491248	MURO ILLIMANI
156	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,91			0,37	0,03	50	X			-74,15835572	4,551471187	MURO ILLIMANI
157	Ciro	Baccharis bogotensis	0,67			0,5	0,05	50	X			-74,15835735	4,551452589	MURO ILLIMANI
158	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1			0,41	0,05	60	X			-74,15835992	4,551434683	MURO ILLIMANI
159	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73			0,54	0,02	70		X		-74,15834953	4,551421662	MURO ILLIMANI
160	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,08			0,53	0,02	50	X			-74,15836048	4,551417858	MURO ILLIMANI
161	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,49	0,04	60		X		-74,15835233	4,551408309	MURO ILLIMANI
162	Ciro	Baccharis bogotensis	1,1			0,3	0,00	20	X			-74,15836301	4,551401633	MURO ILLIMANI
163	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,75			0,61	0,04	60	X			-74,1583554	4,551392258	MURO ILLIMANI
164	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,33			0,02	0,03	40	X			-74,15836426	4,551382019	MURO ILLIMANI
165	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,81			0,55	0,04	50	X			-74,15835905	4,55137331	MURO ILLIMANI
166	Ciro	Baccharis bogotensis	1,27			0,37	0,04	30		X		-74,15836491	4,551366011	MURO ILLIMANI
167	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,64			0,43	0,03	50	X			-74,15835545	4,551355978	MURO ILLIMANI
168	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,64			0,37	0,03	50	X			-74,15836574	4,551348461	MURO ILLIMANI
169	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,6			0,58	0,00	60		X		-74,15835863	4,551337957	MURO ILLIMANI
170	Ciro	Baccharis bogotensis	0,65			0,35	0,06	50	X			-74,15836942	4,551330288	MURO ILLIMANI
171	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,43	0,03	50		X		-74,15836116	4,551319463	MURO ILLIMANI
172	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,77			0,29	0,03	50	X			-74,1583701	4,551311946	MURO ILLIMANI
173	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,71			0,25	0,02	50		X		-74,15836211	4,551302127	MURO ILLIMANI
174	Ciro	Baccharis bogotensis	0,66			0,37	0,06	60	X			-74,15837127	4,551292578	MURO ILLIMANI
175	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,46	0,03	50	X			-74,15836306	4,551284324	MURO ILLIMANI
176	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,91			0,45	0,04	50	X			-74,15837406	4,551276074	MURO ILLIMANI
177	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,58			0,47	0,03	40		X		-74,15836559	4,55126652	MURO ILLIMANI
178	Ciro	Baccharis bogotensis	0,73			0,49	0,07	50	X			-74,15837469	4,55125899	MURO ILLIMANI
179	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,78			0,57	0,05	50		X		-74,1583673	4,551247779	MURO ILLIMANI
180	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7			0,37	0,03	50	X			-74,15837593	4,551240249	MURO ILLIMANI
181	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,45	0,04	60		X		-74,15836969	4,55122961	MURO ILLIMANI

50	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73			0,53		0,00	70	X			-74,15812166	4,552340618	MURO ILLIMANI
51	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,3			0,05		0,02	40	X			-74,15813613	4,552339241	MURO ILLIMANI
52	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,87			0,52		0,04	60		X		-74,15813439	4,552325878	MURO ILLIMANI
53	Ciro	Baccharis bogotensis	1,16			0,41		0,04	30	X			-74,15814621	4,552325455	MURO ILLIMANI
54	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73			0,75		0,03	70		X		-74,15814389	4,552312567	MURO ILLIMANI
55	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,14			0,37		0,02	50	X			-74,1581571	4,552310371	MURO ILLIMANI
56	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,72			0,64		0,02	70		X		-74,15815617	4,552298992	MURO ILLIMANI
57	Ciro	Baccharis bogotensis	1,18			0,42		0,04	40	X			-74,15816683	4,552295899	MURO ILLIMANI
58	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,9			0,6		0,03	10		X		-74,15816607	4,55228521	MURO ILLIMANI
59	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,28			0,42		0,03	50	X			-74,15817686	4,552280844	MURO ILLIMANI
60	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,76			0,4		0,03	70		X		-74,15817332	4,552269436	MURO ILLIMANI
61	Ciro	Baccharis bogotensis	10,05			0,25		0,03	30	X			-74,15818563	4,552268902	MURO ILLIMANI
62	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,04			0,3		0,02	40	X			-74,1581895	4,552260597	MURO ILLIMANI
63	Ciro	Baccharis bogotensis	0,68			0,44		0,06	60	X			-74,1581799	4,552249619	MURO ILLIMANI
64	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,73			0,41		0,02	70	X			-74,15818606	4,552232621	MURO ILLIMANI
65	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,72			0,41		0,04	60	X			-74,15817927	4,55222136	MURO ILLIMANI
66	Ciro	Baccharis bogotensis	0,67			0,4		0,08	40		X		-74,15818997	4,552215077	MURO ILLIMANI
67	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,51			0,53		0,04	50	X			-74,15818202	4,552201511	MURO ILLIMANI
68	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,72			0,3		0,04	40	X			-74,1581946	4,552197415	MURO ILLIMANI
69	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,8			0,49		0,04	70		X		-74,15818848	4,552187182	MURO ILLIMANI
70	Ciro	Baccharis bogotensis	0,75			0,4		0,05	70		X		-74,15819878	4,552180283	MURO ILLIMANI
71	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,81			0,42		0,05	50	X			-74,15819542	4,552166544	MURO ILLIMANI
72	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,67			0,39		0,04	60	X			-74,15820387	4,552163153	MURO ILLIMANI
73	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,57		0,05	60	X			-74,15819842	4,552151757	MURO ILLIMANI
74	Ciro	Baccharis bogotensis	0,59			0,4		0,07	50		X		-74,15820842	4,552144701	MURO ILLIMANI
75	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,45		0,05	60		X		-74,15820042	4,552132455	MURO ILLIMANI
76	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,75			0,37		0,03	60	X			-74,15821114	4,552127124	MURO ILLIMANI
77	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,79			0,48		0,04	60		X		-74,15820237	4,552118227	MURO ILLIMANI
78	Ciro	Baccharis bogotensis	0,65			0,42		0,05	50		X		-74,1582167	4,552108069	MURO ILLIMANI
79	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,57		0,04	70	X			-74,15820897	4,55209818	MURO ILLIMANI
80	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,81			0,43		0,03	50	X			-74,15821891	4,552092035	MURO ILLIMANI
81	Ciro	Baccharis bogotensis	0,9			0,24		0,04	20	X			-74,15800217	4,552522074	MURO ILLIMANI
82	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,59			0,36		0,02	50	X			-74,15805517	4,55260355	MURO ILLIMANI
83	Ciro	Baccharis bogotensis	1,25			0,26		0,04	20	X			-74,15804827	4,552369852	MURO ILLIMANI
84	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,55			0,36		0,03	50	X			-74,15807004	4,552297881	MURO ILLIMANI
85	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,86			0,62		0,04	50	X			-74,15821276	4,55208046	MURO ILLIMANI
86	Ciro	Baccharis bogotensis	0,75			0,57		0,06	50		X		-74,15822449	4,552075198	MURO ILLIMANI
87	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,8			0,59		0,03	70		X		-74,15821796	4,55206168	MURO ILLIMANI
88	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,9			0,56		0,03	50	X			-74,15822777	4,552056322	MURO ILLIMANI
89	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,46		0,04	50		X		-74,15822172	4,552047501	MURO ILLIMANI
90	Ciro	Baccharis bogotensis	0,61			0,47		0,05	50		X		-74,15823262	4,552040011	MURO ILLIMANI
91	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,83			0,68		0,03	60		X		-74,15822426	4,552028861	MURO ILLIMANI
92	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,73			0,45		0,03	50	X			-74,15823549	4,55202199	MURO ILLIMANI
93	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,59		0,05	60		X		-74,1582305	4,552009901	MURO ILLIMANI
94	Ciro	Baccharis bogotensis	0,63			0,5		0,04	50		X		-74,15824031	4,552002385	MURO ILLIMANI
95	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,63		0,04	50	X			-74,15823466	4,551992837	MURO ILLIMANI
96	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,86			0,26		0,03	50	X			-74,15824446	4,551986084	MURO ILLIMANI
97	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,54		0,05	50	X			-74,15823754	4,551974826	MURO ILLIMANI
98	Ciro	Baccharis bogotensis	1,06			0,3		0,04	20	X			-74,15824657	4,551970182	MURO ILLIMANI
99	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,93			0,49		0,04	40	X			-74,15823984	4,551960899	MURO ILLIMANI
100	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,25			0,33		0,02	40	X			-74,15825146	4,55195612	MURO ILLIMANI
101	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,92			0,98		0,03	70	X			-74,15824347	4,551944685	MURO ILLIMANI
102	Ciro	Baccharis bogotensis	0,95			0,41		0,03	30	X			-74,15825501	4,551943858	MURO ILLIMANI
103	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,51		0,04	60		X		-74,15824524	4,551933525	MURO ILLIMANI
104	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,19			0,34		0,02	40	X			-74,15825737	4,55193393	MURO ILLIMANI
105	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,72			0,56		0,05	50	X			-74,15824923	4,551918701	MURO ILLIMANI
106	Ciro	Baccharis bogotensis	1,1			0,3		0,03	30	X			-74,15826369	4,551920103	MURO ILLIMANI
107	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,72			0,37		0,05	50		X		-74,15825415	4,551905927	MURO ILLIMANI
108	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,1			0,28		0,02	50	X			-74,15826901	4,5519	MURO ILLIMANI
109	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,66			0,58		0,02	60		X		-74,15825549	4,551890936	MURO ILLIMANI
110	Ciro	Baccharis bogotensis	1,12			0,26		0,03	30	X			-74,15827089	4,551885368	MURO ILLIMANI
111	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,96			0,42		0,04	50	X			-74,15825911	4,55187435	MURO ILLIMANI
112	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,15			0,24		0,02	40	X			-74,15827055	4,551872396	MURO ILLIMANI
113	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,66			0,57		0,04	70	X			-74,15826208	4,551861826	MURO ILLIMANI
114	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2			0,25		0,03	20	X			-74,15827587	4,551856725	MURO ILLIMANI
115	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,01			0,43		0,04	50	X			-74,15826407	4,55184936	MURO ILLIMANI

444	Falso pimiento	Schinus molle	1,3			0,4		0,020	20				-74,15810123	4,5502502	TRASMICABLE
445	Falso pimiento	Schinus molle	1,14			0,5		0,020	20				-74,15810238	4,550233	TRASMICABLE
446	Falso pimiento	Schinus molle	1,4			0,6		0,025	30				-74,15809622	4,5502472	TRASMICABLE
447	Falso pimiento	Schinus molle	1,61	0,6		0,6		0,025	30				-74,1580728	4,5502077	TRASMICABLE
448	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,4			0,4		0,008	50				-74,15805711	4,5502061	TRASMICABLE
449	Falso pimiento	Schinus molle	1,28			0,3		0,017	50				-74,15802565	4,5502037	TRASMICABLE
450	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,6			0,6		0,008	50				-74,15806007	4,5502192	TRASMICABLE
451	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,63			0,4		0,008	50				-74,15811012	4,550247	TRASMICABLE
452	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,38			0,4		0,008	50				-74,15814805	4,5502688	TRASMICABLE
453	Falso pimiento	Schinus molle	1,2			0,5		0,012	40				-74,15815093	4,5502674	TRASMICABLE
454	Falso pimiento	Schinus molle	1,25			0,4		0,011	50				-74,15817582	4,5502963	TRASMICABLE
455	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,38			0,4		0,009	50				-74,15814444	4,5502964	TRASMICABLE
456	Falso pimiento	Schinus molle	1,55			0,4		0,015	40				-74,15813351	4,5503075	TRASMICABLE
457	Falso pimiento	Schinus molle	1,4			0,45		0,015	40				-74,15810324	4,5503393	TRASMICABLE
458	Falso pimiento	Schinus molle	1,6			0,5		0,020	40				-74,15808103	4,5504005	TRASMICABLE
459	Falso pimiento	Schinus molle	1,67			0,5		0,018	40				-74,15805554	4,550379	TRASMICABLE
460	Falso pimiento	Schinus molle	1,47			0,5		0,017	40				-74,15805653	4,5503681	TRASMICABLE
1	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,67			0,45		0,04	70		X		-74,15798165	4,55285122	MURO ILLIMANI
2	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,65			0,77		0,03	50	X			-74,15798765	4,552834549	MURO ILLIMANI
3	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2			0,3		0,00	30	X			-74,15799494	4,552817892	MURO ILLIMANI
4	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,76			0,5		0,05	70	X			-74,15795557	4,552837516	MURO ILLIMANI
5	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,67			0,65		0,01	80		X		-74,15796305	4,552821761	MURO ILLIMANI
6	Polígala	Polygala Myrtifolia	1			0,63		0,01	80		X		-74,15797014	4,552805334	MURO ILLIMANI
7	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,67			0,45		0,03	60	X			-74,15799971	4,55280162	MURO ILLIMANI
8	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2			0,44		0,01	40	X			-74,15800495	4,552784731	MURO ILLIMANI
9	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,66			0,3		0,03	80	X			-74,15801169	4,552768275	MURO ILLIMANI
10	Ciro	Baccharis bogotensis	1,28			0,45		0,02	30	X			-74,1580162	4,552751064	MURO ILLIMANI
11	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,95			0,48		0,00	70		X		-74,1579773	4,552788256	MURO ILLIMANI
12	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,66			0,65		0,05	80		X		-74,15798533	4,552770954	MURO ILLIMANI
13	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,58			0,35		0,03	60	X			-74,15802076	4,55273256	MURO ILLIMANI
14	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,5			0,87		0,06	60	X			-74,15801534	4,552722471	MURO ILLIMANI
15	Ciro	Baccharis bogotensis	0,52			0,4		0,06	60	X			-74,15802776	4,552716409	MURO ILLIMANI
16	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,64			0,47		0,04	70		X		-74,1580226	4,552704565	MURO ILLIMANI
17	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,78			0,28		0,03	50	X			-74,15803399	4,552701504	MURO ILLIMANI
18	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,68			0,52		0,06	70		X		-74,15802644	4,552688441	MURO ILLIMANI
19	Ciro	Baccharis bogotensis	0,65			0,48		0,08	60	X			-74,15803952	4,55268285	MURO ILLIMANI
20	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,46		0,04	60		X		-74,15803459	4,552672173	MURO ILLIMANI
21	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,81			0,45		0,04	60	X			-74,15804577	4,552666466	MURO ILLIMANI
22	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,83			0,54		0,05	70		X		-74,15803874	4,552654827	MURO ILLIMANI
23	Ciro	Baccharis bogotensis	0,78			0,35		0,07	40	X			-74,15805017	4,552647427	MURO ILLIMANI
24	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,91			0,51		0,02	50		X		-74,15804393	4,552637206	MURO ILLIMANI
25	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,67			0,5		0,02	70	X			-74,15805551	4,552631444	MURO ILLIMANI
26	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84			0,55		0,05	80	X			-74,15804956	4,552620133	MURO ILLIMANI
27	Ciro	Baccharis bogotensis	0,74			0,4		0,05	40		X		-74,15806082	4,552612975	MURO ILLIMANI
28	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,9			0,54		0,05	70	X			#N/D	#N/D	MURO ILLIMANI
29	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,94			0,46		0,02	60	X			-74,15806506	4,552595055	MURO ILLIMANI
30	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,75			0,51		0,05	60		X		-74,15806043	4,552586662	MURO ILLIMANI
31	Ciro	Baccharis bogotensis	0,68			0,47		0,07	50	X			-74,15807273	4,552578544	MURO ILLIMANI
32	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73			0,54		0,05	70	X			-74,15806625	4,552567303	MURO ILLIMANI
33	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,68			0,43		0,04	60	X			-74,15807822	4,552562218	MURO ILLIMANI
34	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,62		0,03	60		X		-74,15807214	4,552552129	MURO ILLIMANI
35	Ciro	Baccharis bogotensis	0,64			0,51		0,06	60	X			-74,15808486	4,552543851	MURO ILLIMANI
36	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,95			0,49		0,04	50		X		-74,1580775	4,552534509	MURO ILLIMANI
37	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,86			0,4		0,04	50	X			-74,15806629	4,552507705	MURO ILLIMANI
38	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,87			0,58		0,04	70		X		-74,15805807	4,552491177	MURO ILLIMANI
39	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2			0,35		0,05	30	X			-74,15806238	4,552438738	MURO ILLIMANI
40	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,5			0,36		0,02	50	X			-74,15806967	4,55242405	MURO ILLIMANI
41	Ciro	Baccharis bogotensis	1,9			0,48		0,06	30	X			-74,15808027	4,552408699	MURO ILLIMANI
42	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,85			0,63		0,05	70	X			-74,15807806	4,552396957	MURO ILLIMANI
43	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,27			0,37		0,02	30	X			-74,15809008	4,552394307	MURO ILLIMANI
44	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,86			0,61		0,04	70	X			-74,15808927	4,552382844	MURO ILLIMANI
45	Ciro	Baccharis bogotensis	1,18			0,52		0,06	30	X			-74,15810311	4,552379904	MURO ILLIMANI
46	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,81			0,6		0,04	70		X		-74,15809917	4,552367917	MURO ILLIMANI
47	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,8			0,34		0,03	40	X			-74,15811253	4,55236695	MURO ILLIMANI
48	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,56		0,06	60	X			-74,15811015	4,552356061	MURO ILLIMANI
49	Ciro	Baccharis bogotensis	1,28			0,43		0,06	30	X			-74,15812378	4,552353456	MURO ILLIMANI

378	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,2	45		0,5		0,035	30				-74,15836195	4,550160982	TRASMICABLE
379	Polígala	Polygala Myrtifolia	1	0,18		0,6		0,050	55				-74,1583652	4,550170709	TRASMICABLE
380	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,15			0,75		0,031	45				-74,15836789	4,550179541	TRASMICABLE
381	Polígala	Polygala Myrtifolia	1			0,7		0,031	40				-74,15836971	4,55018954	TRASMICABLE
382	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,18			0,48		0,038	45				-74,15836919	4,550198349	TRASMICABLE
383	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82			0,43		0,031	55				-74,1583682	4,550209359	TRASMICABLE
384	Ciro	Baccharis bogotensis	0,75	0,18		0,39		0,019	65				-74,15837242	4,550216702	MURO ILLIMANI
385	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,95			0,55		0,028	45				-74,15834912	4,550275252	TRASMICABLE
386	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,1	32		0,48		0,038	45				-74,15834753	4,550264324	TRASMICABLE
387	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,2			0,55		0,031	38				-74,15834529	4,550255125	TRASMICABLE
388	Chicala	Tecoma stans	0,65			0,44		0,031	55				-74,15834251	4,550243891	TRASMICABLE
389	Chicala	Tecoma stans	0,55	0,15		0,35		0,022	45				-74,15833889	4,550231861	TRASMICABLE
390	Chicala	Tecoma stans	0,38			0,28		0,016	55				-74,15833696	4,550216724	TRASMICABLE
391	Chicala	Tecoma stans	0,68			0,25		0,025	30				-74,15833509	4,550199851	TRASMICABLE
392	Chicala	Tecoma stans	0,55	0,4		0,32		0,025	28				-74,15833183	4,55018717	TRASMICABLE
393	Chicala	Tecoma stans	0,58	25		0,32		0,025	45				-74,1583289	4,550173629	TRASMICABLE
394	Chicala	Tecoma stans	0,56	12		0,34		0,022	25				-74,1583278	4,550161175	TRASMICABLE
395	Chicala	Tecoma stans	0,78	36		0,32		0,025	25				-74,15832684	4,550150261	TRASMICABLE
396	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,62			0,45		0,013	60				-74,15827887	4,550313901	TRASMICABLE
397	Falso pimiento	Schinus molle	1,12	48		0,45		0,050	40				-74,15827593	4,550292924	TRASMICABLE
398	Arrayan	Myrcianthes leucoxyla	0,55	12		0,50		0,028	35				-74,15827299	4,550260976	TRASMICABLE
399	Chicala	Tecoma stans	0,68	0,25		0,42		0,025	35				-74,15827423	4,550231333	TRASMICABLE
400	Chicala	Tecoma stans	0,65			0,36		0,025	42				-74,15827903	4,550204985	TRASMICABLE
401	Chicala	Tecoma stans	0,82	2,80		0,39		0,025	25				-74,15827213	4,550194763	TRASMICABLE
402	Chicala	Tecoma stans	0,56	18		0,32		0,025	25				-74,15826861	4,550175764	TRASMICABLE
403	Chicala	Tecoma stans	0,84	0,35		0,4		0,028	28				-74,15826592	4,550156281	TRASMICABLE
404	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,52			0,68		0,031	60				-74,1584225	4,550236029	MURO ILLIMANI
405	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,82	0,08		0,28		0,028	25				-74,15842169	4,550253915	MURO ILLIMANI
406	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,88			0,55		0,035	55				-74,1584206	4,550272211	MURO ILLIMANI
407	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,35		0,022	48				-74,15841884	4,550290718	MURO ILLIMANI
408	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,32		0,031	38				-74,15841903	4,550310385	MURO ILLIMANI
409	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,68		0,031	38				-74,15841591	4,550328018	MURO ILLIMANI
410	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,68			0,68		0,031	38				-74,15841534	4,550345438	MURO ILLIMANI
411	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,73	0,10		0,46		0,028	45				-74,15841328	4,550363144	MURO ILLIMANI
412	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,58	0,10		0,46		0,028	45				-74,15841426	4,550381419	MURO ILLIMANI
413	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77			0,42		0,028	45				-74,15841329	4,550399214	MURO ILLIMANI
414	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,75	0,10		0,44		0,028	30				-74,15841863	4,550417111	MURO ILLIMANI
415	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,65			0,62		0,028	48				-74,15841724	4,550433637	MURO ILLIMANI
416	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,79			0,75		0,031	30				-74,15841497	4,55045307	MURO ILLIMANI
417	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,77	0,10		0,46		0,031	48				-74,15841362	4,550469668	MURO ILLIMANI
418	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,88			0,42		0,031	35				-74,15841122	4,550485367	MURO ILLIMANI
419	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7			0,42		0,031	48				-74,15841069	4,550505806	MURO ILLIMANI
420	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,84	0,15		0,44		0,031	45				-74,15841004	4,550523271	MURO ILLIMANI
421	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,88	0,20		0,70		0,028	25				-74,1584084	4,550541568	MURO ILLIMANI
422	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,59			0,38		0,031	48				-74,15840672	4,550559828	MURO ILLIMANI
423	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,79			0,36		0,022	35				-74,15841297	4,550654003	MURO ILLIMANI
424	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,7	0,12		0,48		0,003	36				-74,15840586	4,550578022	MURO ILLIMANI
425	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,65	0,10		0,28		0,025	20				-74,15840538	4,55059557	MURO ILLIMANI
426	Polígala	Polygala Myrtifolia	49			0,36		0,025	32				-74,15840293	4,550614539	MURO ILLIMANI
427	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,75	0,18		0,39		0,035	40				-74,15843491	4,550233452	MURO ILLIMANI
428	Ciro	Baccharis bogotensis	0,62	0,12		0,35		0,038	55				-74,15843237	4,550245543	MURO ILLIMANI
429	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,77	0,10		0,32		0,028	55				-74,15843124	4,550264042	MURO ILLIMANI
430	Ciro	Baccharis bogotensis	0,65			0,42		0,035	55				-74,15843081	4,550281469	MURO ILLIMANI
431	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,69	0,20		0,23		0,028	45				-74,15843002	4,550299971	MURO ILLIMANI
432	Ciro	Baccharis bogotensis	0,72	0,12		0,44		0,053	55				-74,15842807	4,550317176	MURO ILLIMANI
433	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,89	0,10		0,42		0,031	38				-74,1584275	4,550337844	MURO ILLIMANI
434	Ciro	Baccharis bogotensis	0,7			0,36		0,060	55				-74,15842718	4,550354927	MURO ILLIMANI
435	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,76			0,28		0,031	40				-74,15842487	4,550372533	MURO ILLIMANI
436	Ciro	Baccharis bogotensis	0,78			0,52		0,050	50				-74,15842405	4,550388968	MURO ILLIMANI
437	Ciro	Baccharis bogotensis	0,9			0,3		0,020	30				-74,15718611	4,552295361	Q. LIMAS
438	Chilco	Baccharis latifolia	0,4			0,2		0,025	10				-74,15718889	4,55227785	Q. LIMAS
439	Tibar	Escallonia floribunda	0,9			0,2		0,020	10				-74,15719444	4,552169489	Q. LIMAS
440	Espino garbanzo	Duranta mutisii	0,8			0,4		0,015	15				-74,15715556	4,55213415	Q. LIMAS
441	Ciro	Baccharis bogotensis	0,8			0,4		0,010	30				-74,15718947	4,5521266	Q. LIMAS
442	Tinto	Solanum spp.	1,1			0,6		0,020	40				-74,15723333	4,551995381	Q. LIMAS
443	Tinto	Solanum spp.	0,7			0,5		0,015	40				-74,157175	4,55195085	Q. LIMAS

311	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,35		0,4		0,035	46				-74,15714697	4,551973986	Q. LIMAS
312	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7	0,4		0,6		0,019	50				-74,157167	4,551955964	Q. LIMAS
313	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,10		0,35		0,028	50				-74,15716801	4,551928975	Q. LIMAS
315	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			0,1		0,035	10				-74,157123	4,551909026	Q. LIMAS
316	Tinto	Solanum spp.	0,9	0,45		0,6		0,044	50				-74,15716197	4,551936016	Q. LIMAS
317	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,70	0,2		0,9		0,069	50				-74,157152	4,551924029	Q. LIMAS
318	Chilco	Baccharis latifolia	0,1			0,10		0,028	10				-74,15715602	4,551940039	Q. LIMAS
319	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,35		0,40		0,031	50				-74,15709701	4,551931992	Q. LIMAS
320	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,5	0,6		0,7		0,053	50				-74,15714898	4,551885975	Q. LIMAS
321	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,15		0,30		0,019	40				-74,15717002	4,55188103	Q. LIMAS
322	Chilco	Baccharis latifolia	0,75			0,25		0,035	30				-74,15716097	4,55186896	Q. LIMAS
323	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	0,8	0,15		0,35		0,035	40				-74,15717396	4,551883042	Q. LIMAS
324	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,2			0,9		0,050	50				-74,15716097	4,551852029	Q. LIMAS
325	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,10		0,4		0,031	40				-74,15718402	4,551850017	Q. LIMAS
326	Chilco	Baccharis latifolia	0,6	0,1		0,1		0,028	10				-74,15721101	4,551796038	Q. LIMAS
327	Tíbar	Escallonia floribunda	0,8	0,3		0,25		0,031	40				-74,15719701	4,551826967	Q. LIMAS
328	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,45		0,35		0,035	35				-74,15721796	4,551841971	Q. LIMAS
329	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6	0,10		0,2		0,028	40				-74,157209	4,551836019	Q. LIMAS
330	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,1		0,4		0,022	50				-74,15718603	4,551871978	Q. LIMAS
331	Tíbar	Escallonia floribunda	1,2	0,4		0,8		0,053	0,3				-74,15774703	4,550419981	Q. LIMAS
332	Tíbar	Escallonia floribunda	1,5	0,1		0,7		0,050	40				-74,15779321	4,55040176	Q. LIMAS
333	Tíbar	Escallonia floribunda	1,10	0,5		0,35		0,044	30				-74,15779522	4,55046781	Q. LIMAS
334	Tíbar	Escallonia floribunda	1	0,35		0,4		0,044	40				-74,15777201	4,550493993	Q. LIMAS
335	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	0,5		0,25		0,022	10				-74,15778198	4,550387962	Q. LIMAS
336	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1			0,40		0,019	40				-74,15781601	4,55038201	Q. LIMAS
337	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	0,5		0,15		0,028	10				-74,15787804	4,550424004	Q. LIMAS
338	Tíbar	Escallonia floribunda	1,4			0,7		0,041	50				-74,157842	4,550415035	Q. LIMAS
339	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7			0,1		0,019	10				-74,15776698	4,550457028	Q. LIMAS
340	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	0,35		0,2		0,035	10				-74,15784904	4,550456023	Q. LIMAS
341	Tíbar	Escallonia floribunda	1,1			1		0,038	30				-74,15716399	4,551926963	Q. LIMAS
342	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1			0,4		0,019	35				-74,15784703	4,550456023	Q. LIMAS
343	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1			0,35		0,031	30				-74,15774996	4,550529029	Q. LIMAS
344	Tíbar	Escallonia floribunda	1,1			0,6		0,050	40				-74,157914	4,550449987	Q. LIMAS
345	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7	0,1		0,10		0,035	10				-74,15784703	4,550455017	Q. LIMAS
346	Chilco	Baccharis latifolia	0,9			0,2		0,028	20				-74,15784602	4,550455017	Q. LIMAS
347	Tíbar	Escallonia floribunda	1,5	0,7		0,35		0,041	30				-74,157814	4,550521988	Q. LIMAS
348	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	0,2		0,35		0,028	25				-74,157914	4,550473038	Q. LIMAS
349	Tíbar	Escallonia floribunda	1,1			0,6		0,050	50				-74,15788097	4,550454011	Q. LIMAS
350	Tíbar	Escallonia floribunda	0,10			0,6		0,041	50				-74,15783202	4,550515032	Q. LIMAS
351	Chilco	Baccharis latifolia	1					0,000					-74,15785599	4,55048997	Q. LIMAS
352	Espino garbanzo	Duranta mutisii	0,8	0,7		0,15		0,028	15				-74,15782483	4,55042979	Q. LIMAS
353	Tíbar	Escallonia floribunda	0,15			0,10		0,019	10				-74,157814	4,55045904	Q. LIMAS
354	Chilco	Baccharis latifolia	0,75			0,2		0,028	20				-74,15789497	4,550467004	Q. LIMAS
355	Tíbar	Escallonia floribunda	1,4			0,8		0,047	30				-74,15783303	4,550412018	Q. LIMAS
356	Tíbar	Escallonia floribunda	1,2	2,6		0,5		0,050	50				-74,15788198	4,550487036	Q. LIMAS
357	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			0,2		0,022	15				-74,15789003	4,550483012	Q. LIMAS
358	Espino garbanzo	Duranta mutisii	0,9			0,10		0,019	10				-74,15783898	4,550500028	Q. LIMAS
359	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7	0,4		0,35		0,035	40				-74,15785298	4,550518971	Q. LIMAS
360	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			0,15		0,028	20				-74,157914	4,550472033	Q. LIMAS
361	Tíbar	Escallonia floribunda	0,8	0,2		0,35		0,031	0,4				-74,157842	4,550517965	Q. LIMAS
362	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,1	0,5		0,15		0,019	15				-74,15790796	4,550528023	Q. LIMAS
363	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7	0,10		0,15		0,019	15				-74,157928	4,550541015	Q. LIMAS
364	Tíbar	Escallonia floribunda	1	0,15		0,5		0,060	50				-74,15783001	4,550537998	Q. LIMAS
365	Chilco	Baccharis latifolia	0,5			NA		0,031	9				-74,15787603	4,550542021	Q. LIMAS
366	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7			10		0,028	10				-74,157872	4,550565994	Q. LIMAS
367	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			15		0,022	15				-74,15787804	4,550593989	Q. LIMAS
368	Espino garbanzo	Duranta mutisii	0,9			0,5		0,019	30				-74,15791903	4,550531041	Q. LIMAS
369	Tíbar	Escallonia floribunda	1,1	45		0,35		0,038	45				-74,15778601	4,550548979	Q. LIMAS
370	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	15		0,3		0,035	40				-74,15790201	4,550586026	Q. LIMAS
371	Chilco	Baccharis latifolia	0,75			0,35		0,038	40				-74,15796303	4,550575968	Q. LIMAS
372	Tíbar	Escallonia floribunda	1	0,5		0,5		0,038	60				-74,158015	4,550554008	Q. LIMAS
373	Espino garbanzo	Duranta mutisii	0,9			10		0,016	20				-74,15788097	4,550491981	Q. LIMAS
374	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,2			0,59		0,035	30				-74,15835046	4,550110392	TRASMICABLE
375	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,8			0,5		0,035	35				-74,15835317	4,550122829	TRASMICABLE
376	Polígala	Polygala Myrtifolia	1,1			0,4		0,031	30				-74,15835625	4,550134613	TRASMICABLE
377	Polígala	Polygala Myrtifolia	0,9			0,4		0,035	30				-74,15835951	4,55014776	TRASMICABLE

245	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,25		0,15		0,044	20				-74,15724202	4,551925035	Q. LIMAS
246	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,65	0,10		0,2		0,019	30				-74,15727496	4,551916989	Q. LIMAS
247	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,65	0,10		0,2		0,025	30				-74,15726197	4,551915983	Q. LIMAS
248	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,65	0,10		0,2		0,022	30				-74,15726599	4,551891004	Q. LIMAS
249	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1.1	0,5		0,35		0,041	15				-74,15733003	4,551784974	Q. LIMAS
250	Tinto	Solanum spp.	1	0,35		0,4		0,035	25				-74,15731302	4,551807018	Q. LIMAS
251	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,35		0,35		0,038	25				-74,15729499	4,551812969	Q. LIMAS
252	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,35		0,35		0,031	25				-74,15728401	4,551821016	Q. LIMAS
253	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,4		0,35		0,035	25				-74,157268	4,551836019	Q. LIMAS
254	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,35		0,35		0,038	30				-74,15724596	4,551860998	Q. LIMAS
255	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,32		0,35		0,035	25				-74,15724998	4,551851023	Q. LIMAS
256	Tinto	Solanum spp.	1,1	0,8		0,5		0,038	35				-74,15726004	4,551838031	Q. LIMAS
257	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,5	0,3		0,7		0,044	30				-74,15725904	4,551767037	Q. LIMAS
258	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			0,1		0,031	10		x		-74,15726599	4,551807018	Q. LIMAS
259	Tíbar	Escallonia floribunda	0,8	0,1		0,25		0,022	15				-74,15726398	4,551823027	Q. LIMAS
260	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	0,2		0,1		0,022	10				-74,157253	4,55182001	Q. LIMAS
261	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7	0,15		0,25		0,019	30				-74,15725702	4,551855969	Q. LIMAS
262	Chilco	Baccharis latifolia	0,4					0,028			x		-74,157252	4,551866027	Q. LIMAS
263	Tíbar	Escallonia floribunda	0,6	0,1		0,5		0,022	40				-74,15723498	4,551910031	Q. LIMAS
264	Chilco	Baccharis latifolia	0,5	0,15				0,019	5				-74,157209	4,55189704	Q. LIMAS
265	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,1			0,15		0,025	10				-74,15720698	4,55190802	Q. LIMAS
266	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,8	0,2		0,35		0,022	20				-74,157224	4,551934004	Q. LIMAS
267	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,5		0,35		0,028	25				-74,15721503	4,551959988	Q. LIMAS
268	Tinto	Solanum spp.	1,1	0,6		0,5		0,038	30				-74,15720799	4,551973986	Q. LIMAS
269	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1	0,1		0,35		0,028	25				-74,15718896	4,551959988	Q. LIMAS
270	Chilco	Baccharis latifolia	0,6	0,1				0,031					-74,15720799	4,551926041	Q. LIMAS
271	Chilco	Baccharis latifolia						0,031	10		x		-74,15721	4,551911038	Q. LIMAS
272	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,3		0,4		0,035	25				-74,15717304	4,551979015	Q. LIMAS
273	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,1		0,35		0,025	40				-74,157167	4,551974991	Q. LIMAS
274	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,3		0,3		0,028	20				-74,15717999	4,551962	Q. LIMAS
275	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,2	0,15		0,25		0,028	15				-74,15718402	4,551939033	Q. LIMAS
276	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	0,95	0,35		0,3		0,031	15				-74,15718804	4,551900979	Q. LIMAS
277	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,8	0,25		0,35		0,025	40				-74,15719097	4,551888993	Q. LIMAS
278	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,4		0,2		0,038	10				-74,15721998	4,551779023	Q. LIMAS
279	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6	0,1		0,3		0,025	30				-74,15726599	4,551824033	Q. LIMAS
280	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,4		0,25		0,038	20				-74,15725401	4,551836019	Q. LIMAS
281	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,7	0,4		0,7		0,031	40				-74,15725099	4,551852029	Q. LIMAS
282	Tinto	Solanum spp.	1,2	0,7		0,8		0,038	35				-74,15724101	4,551872984	Q. LIMAS
283	Chilco	Baccharis latifolia	1,1	0,35				0,031	5				-74,15723599	4,551889999	Q. LIMAS
284	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,35		0,35		0,044	35				-74,157252	4,551836019	Q. LIMAS
285	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,2	0,3		0,3		0,022	10				-74,15717065	4,55190335	Q. LIMAS
286	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,4		0,25		0,038	10				-74,157238	4,551839959	Q. LIMAS
287	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,3	0,3		0,4		0,019	20				-74,15720103	4,551852029	Q. LIMAS
288	Tíbar	Escallonia floribunda	0,8	0,1		0,3		0,019	15				-74,15721101	4,551854041	Q. LIMAS
289	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,4	0,2		0,35		0,019	20				-74,15718804	4,55190802	Q. LIMAS
290	Tíbar	Escallonia floribunda	0,85	0,1		0,2		0,019	20				-74,157209	4,551921012	Q. LIMAS
291	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,9	0,2		0,35		0,016	0,3				-74,15716298	4,551942973	Q. LIMAS
292	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7			0,15		0,009	30				-74,15715401	4,551964011	Q. LIMAS
293	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,2	0,2		0,35		0,019	30				-74,15714798	4,551957976	Q. LIMAS
294	Espino garbanzo	Duranta mutisii	0,9	0,10		0,8		0,038	0,4				-74,15715703	4,551982032	Q. LIMAS
295	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,2	0,35		0,45		0,019	30				-74,15715502	4,552006004	Q. LIMAS
296	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,2	0,15		0,5		0,016	40				-74,15718402	4,551975998	Q. LIMAS
297	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			0,4		0,038	20				-74,15717002	4,551959988	Q. LIMAS
298	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6	0,1		0,3		0,019	0,4				-74,15719299	4,551952025	Q. LIMAS
299	Chilco	Baccharis latifolia	0,7	0,2		0,1		0,038	10				-74,157152	4,551949007	Q. LIMAS
300	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,3	0,2		0,4		0,019	20				-74,15715996	4,551937021	Q. LIMAS
301	Chilco	Baccharis latifolia	0,75	0,1		0,35		0,035	40				-74,15721503	4,551924029	Q. LIMAS
302	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,1		0,4		0,019	40				-74,15718704	4,551877007	Q. LIMAS
303	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1	0,25		0,4		0,019	35				-74,15710003	4,551984966	Q. LIMAS
304	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,1		0,45		0,028	40				-74,15711101	4,551963005	Q. LIMAS
305	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,8	0,5		0,8		0,050	80				-74,15713498	4,551972979	Q. LIMAS
306	Tinto	Solanum spp.	0,9	0,5		0,7		0,057	50				-74,15714404	4,551974991	Q. LIMAS
307	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,1,			0,8		0,038	50				-74,15712501	4,551982032	Q. LIMAS
308	Chilco	Baccharis latifolia	0,8	0,35		0,3		0,035	30				-74,15711797	4,551974991	Q. LIMAS
309	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,6			0,7		0,044	50				-74,15713197	4,55192998	Q. LIMAS
310	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,5	0,2		0,4		0,028	50				-74,15715703	4,55194599	Q. LIMAS

179	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,5		0,2		0,044	20				-74,15709198	4,552179007	Q. LIMAS
180	Tíbar	Escallonia floribunda	1,3	0,1		0,35		0,035	30				-74,15707597	4,552196022	Q. LIMAS
181	Tíbar	Escallonia floribunda	1,2	0,5		0,3		0,038	15				-74,15708201	4,552150006	Q. LIMAS
182	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,5		0,3		0,044	15				-74,15709701	4,552160985	Q. LIMAS
183	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,35		0,35		0,047	25				-74,15713096	4,552160985	Q. LIMAS
184	Espino garbanzo	Duranta mutisii	1,2	0,2		0,3		0,022	15				-74,15715803	4,552183031	Q. LIMAS
185	Chilco	Baccharis latifolia	0,8	0,5		0,15		0,028	10				-74,15717304	4,552183031	Q. LIMAS
186	Tíbar	Escallonia floribunda	0,9	0,15		0,3		0,035	15				-74,15717999	4,552158975	Q. LIMAS
187	Chilco	Baccharis latifolia	0,6			0,1		0,028	10		X		-74,15714596	4,55215998	Q. LIMAS
188	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,25		0,3		0,047	15				-74,15713297	4,552174983	Q. LIMAS
189	Tinto	Solanum spp.	1	0,4		0,4		0,044	10				-74,15718402	4,552173978	Q. LIMAS
190	Tinto	Solanum spp.	1	0,5		5,5		0,035	20				-74,15717497	4,552115975	Q. LIMAS
191	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,1	0,2		0,1		0,028	10				-74,15713498	4,552152017	Q. LIMAS
192	Tinto	Solanum spp.	1,2	0,6		0,7		0,038	30				-74,15711696	4,552189987	Q. LIMAS
193	Tíbar	Escallonia floribunda	1,1	0,1		0,4		0,035	25				-74,15711001	4,552214965	Q. LIMAS
194	Tinto	Solanum spp.	1,4	0,8		0,4		0,041	15				-74,15705896	4,552188981	Q. LIMAS
195	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2	0,7		0,2		0,028	10				-74,15706801	4,552203985	Q. LIMAS
196	Tinto	Solanum spp.	1,4	0,7		0,7		0,041	25				-74,15706399	4,552157968	Q. LIMAS
197	Ciro	Baccharis bogotensis	1,2	0,3		0,3		0,031	15				-74,15708201	4,552154029	Q. LIMAS
198	Tinto	Solanum spp.	1,3	0,7		0,5		0,044	25				-74,15707396	4,552141037	Q. LIMAS
199	Tíbar	Escallonia floribunda	1,2	0,3		0,5		0,035	25				-74,15707698	4,552169033	Q. LIMAS
200	Chilco	Baccharis latifolia	0,7			0,1		0,031	10		X		-74,15705703	4,552127961	Q. LIMAS
201	Tinto	Solanum spp.	1,2	0,5		0,6		0,440	30				-74,15707103	4,552085968	Q. LIMAS
202	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1	0,1		0,2		0,028	15				-74,15707002	4,552072976	Q. LIMAS
203	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,8	0,1		0,2		0,022	15				-74,15709198	4,55204498	Q. LIMAS
204	Tíbar	Escallonia floribunda	1,1	0,1		0,1		0,035	10				-74,15711101	4,552040035	Q. LIMAS
205	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,9	0,1		0,35		0,028	15				-74,15707799	4,552073981	Q. LIMAS
206	Tíbar	Escallonia floribunda	1	0,4		0,5		0,035	15				-74,15707204	4,552106001	Q. LIMAS
207	Tinto	Solanum spp.	1	0,35		0,5		0,041	30				-74,15707103	4,552126033	Q. LIMAS
208	Tinto	Solanum spp.	1,4	0,6		0,4		0,038	25				-74,15708402	4,552130979	Q. LIMAS
209	Tinto	Solanum spp.	1	0,5		0,7		0,047	15				-74,15709701	4,552109018	Q. LIMAS
210	Tinto	Solanum spp.	1,4	0,4		0,6		0,050	30				-74,157124	4,552082029	Q. LIMAS
211	Tinto	Solanum spp.	1,5	0,6		0,5		0,044	25				-74,15708897	4,55207901	Q. LIMAS
212	Tinto	Solanum spp.	1,2	0,7		0,7		0,038	25				-74,15708201	4,552055038	Q. LIMAS
213	Tíbar	Escallonia floribunda	0,9	0,1		0,2		0,025	10				-74,15710003	4,552036011	Q. LIMAS
214	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,3		0,35		0,041	20				-74,15712702	4,552067024	Q. LIMAS
215	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,3	0,35		0,35		0,028	10				-74,15709903	4,552087979	Q. LIMAS
216	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,3		0,3		0,035	15				-74,15713498	4,552125028	Q. LIMAS
217	Tinto	Solanum spp.	1,1	0,6		0,6		0,038	30				-74,15715502	4,552096026	Q. LIMAS
218	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,1	0,35		0,2		0,035	10				-74,15713599	4,552051015	Q. LIMAS
219	Tinto	Solanum spp.	1	0,6		0,75		0,044	30				-74,15711202	4,552041963	Q. LIMAS
220	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1,2	0,45		0,35		0,041	25				-74,15714102	4,552013967	Q. LIMAS
221	Tíbar	Escallonia floribunda	0,6	0,25		0,4		0,025	15				-74,157167	4,552041963	Q. LIMAS
222	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,3		0,2		0,044	15				-74,15715502	4,552068031	Q. LIMAS
223	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,3		0,2		0,047	15				-74,15715703	4,552054033	Q. LIMAS
224	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,2		0,2		0,041	15				-74,15713096	4,552065013	Q. LIMAS
225	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,2		0,2		0,041	15				-74,15713197	4,552097032	Q. LIMAS
226	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,2		0,2		0,044	15				-74,15713901	4,552101977	Q. LIMAS
227	Tinto	Solanum spp.	1,1	0,2		0,7		0,047	0,40				-74,157152	4,552093008	Q. LIMAS
228	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6	0,7		0,35		0,025	20				-74,15718402	4,552038023	Q. LIMAS
229	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,5	0,35		0,20		0,028	10				-74,15719802	4,552037017	Q. LIMAS
230	Tíbar	Escallonia floribunda	0,7	0,2		0,4		0,022	20				-74,15719701	4,552064007	Q. LIMAS
231	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,55	0,4		0,15		0,028	25				-74,15719701	4,552069958	Q. LIMAS
232	Tíbar	Escallonia floribunda	0,70	0,15		0,20		0,035	15				-74,15719802	4,552055038	Q. LIMAS
233	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1,7	0,2		0,2		0,028	15				-74,15720003	4,552006004	Q. LIMAS
234	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,4		0,4		0,025	25				-74,15721201	4,552018996	Q. LIMAS
235	Tinto	Solanum spp.	1.1	0,45		0,45		0,041	0,4				-74,15722802	4,55198002	Q. LIMAS
236	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,8	0,36		0,35		0,028	25				-74,157224	4,552001981	Q. LIMAS
237	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,35		0,35		0,035	15				-74,15722702	4,552015979	Q. LIMAS
238	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,7	0,3		0,3		0,025	20				-74,15721897	4,551991001	Q. LIMAS
239	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,6	0,25		0,25		0,022	30				-74,15724101	4,551972979	Q. LIMAS
240	Tinto	Solanum spp.	1,4	0,4		0,4		0,041	25				-74,15722903	4,551965017	Q. LIMAS
241	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0.45		0,4		0,038	20				-74,157239	4,551969962	Q. LIMAS
242	Hayuelo	Dodonaea viscosa	1	0,2		0,2		0,028	10				-74,15723297	4,551951019	Q. LIMAS
243	Hayuelo	Dodonaea viscosa	0,8	0.1		0,35		0,022	25				-74,15724596	4,551936016	Q. LIMAS
244	Dividivi de tierra fría	Caesalpinia spinosa	1	0,3		0,35		0,041	30				-74,15724101	4,551921012	Q. LIMAS

Anexo SST 5A Planillas de seguridad social Interventoría.

1. N° CONTRATO/CONVENIO/ETC:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. FONDIGER-008-2023	**2. TIPO DE CONTRATISTA**	Interventoria	**3. OBJETO:**	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO – INTERVENTORIA DE OBRAS DE MITIGACIÓN.				
4. NUMERO DE INFORME:	13	**5. PERIODO DEL INFORME:**	01/02/2024 AL 29/02/2024	**6. CONTRATISTA:**	MAPO INGENIERIA S.A.S	**7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA**	IDIGER	**8. PERIODO CORRESPONDIENTE**	01/02/2024 AL 29/02/2024 8/3/2024

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		**10. PERSONAL 1 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)**							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	**9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)**	**10.1 Cargo:**	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**10.2 Nombres:**	MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA	**10.3 N° Identificacion:**	51.856.486	**10.4 Salario Base de Cotizacion:**	$ 8.182.000,00
		10.6 Permanencia 1:	50,00%	**10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)**	30	**10.9 Total Dias del Mes a reportar**	30		
		10.7. Permanencia 2:		**10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)**					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% independiente - 100% planta	**11.2 Valor del IBC a Soportar**	**11.3 Valor a Soportar del Item**	**11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)**	**11.5 Periodo Servicio**	**11.6 Valor IBC Soportado**	**11.7 Valor del Item Soportado**	**11.8 valor efectivo Soportado del Item**	**11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC**
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ 1.636.400,00	$ 261.824,00	75116990 (12/03/2024)	feb-24	$ 10.500.000,00	$ 1.680.000,00	$ 261.824,00	$ 1.636.400,00
SALUD	12,50%			$ 204.600,00		feb-24		$ 730.800,00	$ 204.600,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 113.900,00	75116990 (12/03/2024)	feb-24	$ 10.500.000,00	V	$ 113.900,00	$ 1.636.400,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF) (Pensionado)	$ -	$ -					$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 10 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	CONDUCTOR	10.2 Nombres:	DAVID ANDRES MALDONADO MENDEZ	10.3 N° Identificacion:	1.020.730.818	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.981.624,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP • 40% independiente • 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.981.624,00	$ 317.059,84	75118990 (12/03/2024)	feb-24	$ 1.981.624,00	$ 317.100,00	$ 317.059,84	$ 1.981.624,00
SALUD	4,00%			$ 79.264,96		feb-24		$ 79.300,00	$ 79.264,96	
A.R.L. riesgos	V			$ 137.921,03		feb-24	$ 1.981.624,00	V	$ 137.921,03	$ 1.981.624,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 11 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	AUXILIAR TÉCNICO SECRETARIA	10.2 Nombres:	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	10.3 N° Identificacion:	52.881.928	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.981.624,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.8 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion segun FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA o ICBF)	$ 990.812,00	$ 158.529,92	75118990 (12/03/2024)	feb-24	$ 1.981.624,00	$ 317.100,00	$ 158.529,92	$ 990.812,00
SALUD	4,00%			$ 39.632,48		feb-24		$ 79.300,00	$ 39.632,48	
A.R.L. riesgos	V			$ 68.960,52		feb-24	$ 1.981.624,00	V	$ 68.960,52	$ 990.812,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Dependiente (no paga CCF, SENA o ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ 46.400,00	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS		Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974885	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E		75118990	$5,828,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52,000	0		0		0	0	0	0	52,000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	199,300	0		0		0	0	0	0	199,300	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	551,300	0		0		0	0	0	0	551,300	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	797,100	0	0	0	0	0	0		797,100	2
231001	Colfondos	800227940-6	317,100	0	0	0	0	0	0		317,100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2,096,000	0	0	52,500	52,500	0	0		2,201,000	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	908,500				908,500	0	0	908,500			9,085	908,500	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	802,600	0	0	802,600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	802,600	802,600
Pensión	3	3,315,200	3,315,200
Riesgos Laborales	1	908,500	908,500
CCF	1	802,600	802,600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	5,828,900	5,828,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL / PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E		75118990	$5.828.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IGE	IGT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VCI	SLN	IGE	LMA	VAC	SLP	VCT	IRL	COMISIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015411973	POVEDA POSADA CATALINA	1	0			S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1016068301	VILLADIEGO DIMATE DANIA JULIETH	1	0			S																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	1018453666	PARDO RAMIREZ ANGIE KATHERINE	1	0			S																230301	3.000.000	480.000	0	0	0	0	EPS008	3.000.000	120.000	14-11	3.000.000	1	15.700	CCF21	3.000.000	120.000	0	0	0	0	0
4	CC	1020730818	MALDONADO MENDEZ DAVID ANDRES	1	0			S																230301	1.981.624	317.100	0	0	0	0	EPS008	1.981.624	79.300	14-11	1.981.624	5	138.000	CCF21	1.981.624	79.300	0	0	0	0	0
5	CC	51856486	POSADA PEÑA MARIA ALEXANDRA	1	0			S																25-14	10.500.000	1.680.000	0	0	52.500	52.500	EPS010	10.500.000	420.000	14-11	10.500.000	5	730.800	CCF21	10.500.000	420.000	0	0	0	0	0
6	CC	52881928	MAHECHA BRAVO NOHORA JOHANNA	1	0			S																231001	1.981.624	317.100	0	0	0	0	EPS010	1.981.624	79.300	14-11	1.981.624	1	10.400	CCF21	1.981.624	79.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 3 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)									
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	10.2 Nombres:	DIEGO FERNANDO GARCÍA BORRERO	10.3 N° Identificacion:	79.723.598	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.967.000,00		
		10.5 Permanencia 1:	15,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30				
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)	0						
		11. SOPORTE DE PAGO									
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC	
SEGURIDAD SOCIAL											
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 418.020,00	$ 66.883,20	75462487 (09/04/2024)	feb-24	$ 2.500.000,00	$ 315.500,00	$ 66.883,20	$ 418.020,00	
SALUD	12,50%			$ 52.252,50		feb-24		$ 400.000,00	$ 52.252,50		
A.R.L. riesgos	V			$ 29.094,19	75131854 (12/3/2024)	feb-24	$ 1.393.400,00	V	$ 29.094,19	$ 418.020,00	
PARAFISCALES											
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -	

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79723595	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	CALLE 109 # 21 -46 APT 301	8122248	dfgarcia1979@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	04/03/2024	74741352	$719.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	312.500	0		0		0	11	3.100	0	315.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	400.000	0	0	0	0	11	3.900	0	403.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	312.500	315.600
Pensión	1	400.000	403.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	712.500	719.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79723595	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO		CALLE 109 # 21 -46 APT 301	8122248	dfgarcia1979@outlook.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	04/03/2024	74741352	$719,500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colomb. exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Colomb CCFBs	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79723595	GARCIA BORRERO DIEGO FERNANDO	3	0			N																	25-14	2,500,000	400,000	0	0	0	0	EPS005	2,500,000	312,500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL \$ (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)							
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional Social	10.2 Nombres:	SANDRA JANETH RODRIGUEZ ALVAREZ	10.3 N° Identificacion:	52.077.469	10.4 Salario Base de Cotizacion:	\$ 6.284.000,00
		10.6 Permanencia 1:	50,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30		
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP + 40% independiente + 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	\$ 1.256.800,00	\$ 201.088,00	9464416494 (2024/03/19)	feb-24	\$ 1.894.560,00	\$ 201.100,00	\$ 201.088,00	\$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			\$ 157.100,00		feb-24		\$ 157.100,00	\$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos	V			\$ 87.473,28	75131864 (12/3/2024)	feb-24	\$ 1.300.000,00	V	\$ 87.473,28	\$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	\$ -	\$ -	N/A	N/A	0	\$ -	\$ -	\$ -
I.C.B.F.	0,00%		\$ -	\$ -	N/A	N/A	0	\$ -	\$ -	\$ -
SENA	0,00%		\$ -	\$ -	N/A	N/A	0	\$ -	\$ -	\$ -

263

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52077469		RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 113 83 A 61 INT 21 APTO 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	9464416494	9464416494	I	2024/03/15	2024/03/19	BANCO DE BOGOTA	4	$542,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,894,560	$303,200			$1,894,560	$236,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,894,560**	**$303,200**			**$1,894,560**	**$236,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,894,560	$303,200			$1,894,560	$236,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	52077469	RODRIGUEZ SANDRA	25-14	30	$1,894,560	$303,200	EPS005	30	$1,894,560	$236,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,894,560**	**$303,200**			**$1,894,560**	**$236,900**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52077469		RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 113 83 A 61 INT 21 APTO 202	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	9464416494	9464416494	I	2024/03/15	2024/03/19	BANCO DE BOGOTA	4	$542,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$303,200	$1,100	$0	$304,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$303,200	$1,100	$0	$304,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,900	$900	$0	$237,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$236,900	$900	$0	$237,800
TOTAL				1	$540,100	$2,000	$0	$542,100

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 6 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	Profesional SG-SST	10.2 Nombres:	Carlos Arturo Soto	10.3 N° Identificacion:	80.083.917	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.256.800,00	$ 201.088,00	7915597306 (12/03/2024)	feb-24	$ 1.300.000,00	$ 208.000,00	$ 201.088,00	$ 1.256.800,00
SALUD	12,50%			$ 157.100,00		feb-24		$ 162.500,00	$ 157.100,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 87.473,28	75131864 (12/3/2024)	feb-24	$ 1.300.000,00	V	$ 87.473,28	$ 1.256.800,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

998

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80063917
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO SOTO RUBIANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 94 22 A 90 INT 8 AP 603	TELÉFONO:	4132458
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79155973O5	TIPO DE PLANILLA:			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES	febrero	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/03/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			508734172

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 208.000	$ 1.100	$ 209.100
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 1.100**	**$ 209.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 900	$ 0	$ 162.500	$ 900	$ 0	$ 163.400
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 900**	**$ 0**	**$ 163.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 90.500	$ 90.500	$ 500	$ 0	$ 91.000
SUBTOTALES:									**$ 90.500**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 91.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNA TRIBUTARIA	IBG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DIAS COT	ISC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																	ISC		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE
1	CC 80063917	SOTO RUBIANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	80063917	$ 90.500		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	**$ 463.500**

Planilla Pagada

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 7 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	ESPECIALISTA GEOTECNIA	10.2 Nombres:	FERNANDO ALBERTO NIETO CASTAÑEDA	10.3 N° Identificacion:	79.339.749	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 8.182.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	15,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						
		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP = 40% Independiente + 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla) (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 490.920,00	$ 78.547,20	9464099528 (2024/03/06)	feb-24	$ 1.300.000,00	$ 208.000,00	$ 78.547,20	$ 490.920,00
SALUD	12,60%			$ 61.365,00		feb-24		$ 162.600,00	$ 61.365,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 34.168,03	75131864 (12/3/2024)	feb-24	$ 1.300.000,00	V	$ 34.168,03	$ 490.920,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79339749		NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 147 No 21-04 Apto. 101 Torre 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5206803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	497479440	9464069528	I	2024/03/12	2024/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC	79339749	NIETO FERNANDO		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS001	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79339749		NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 147 No 21-04 Apto. 101 Torre 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5206803	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	497479440	9464069528	I	2024/03/12	2024/03/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL A (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	CADENERO 1 y 2	10.2 Nombres:	NICOLAS POVEDA POSADA	10.3 N° Identificacion:	1.018.454.737	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 1.695.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas; (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 1.160.000,00	$ 185.600,00	75009532 (26/02/2024)	feb-24	$ 1.300.000,00	$ 208.000,00	$ 185.600,00	$ 1.160.000,00
SALUD	12,50%			$ 145.000,00		feb-24		$ 162.500,00	$ 145.000,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 80.736,00	75131864 (12/3/2024)	feb-24	$ 1.300.000,00	V	$ 80.736,00	$ 1.160.000,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018454737	NICOLAS POVEDA POSADA		Cra 50 #150a-85 Torre 1 Apto 401	5165429	nico_59102@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	I	26/02/2024	75009532	$370.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	370.500	370.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1018454737	NICOLAS POVEDA POSADA	Cra 50 #150a-85 Torre 1 Apto 401	5165429	nico_59102@hotmail.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-02	2024-02	I	26/02/2024	75009532	$370.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018454737	POVEDA POSADA NICOLAS	3	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS010	1.300.000	162.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 9 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	TOPOGRAFO	10.2 Nombres:	JEISSON FABIAN PEÑA QUIROGA	10.3 N° Identificacion:	1.012.438.549	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 2.733.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	50,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 546.600,00	$ 87.456,00	9483448677 (2024/3/12)	feb-24	$ 1.300.000,00	$ 208.000,00	$ 87.456,00	$ 546.600,00
SALUD	12,50%			$ 68.325,00		feb-24		$ 162.500,00	$ 68.325,00	
A.R.L. riesgos	V			$ 38.043,36	75131864 (12/3/2024)	feb-24	$ 546.600,00	V	$ 38.043,36	$ 546.600,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -		N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012438849		PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 42 n 86f 16 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112229901	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	508725457	9463448877	I	2024/03/12	2024/03/12	BANCOLOMBIA	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1012438849	PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$370,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$370,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1012438849		PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 42 n 86f 16 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112229901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-02	2024-02	508725457	9463448877	I	2024/03/12	2024/03/12	BANCOLOMBIA	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 12 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	PROFESIONAL LEGAL	10.2 Nombres:	ACEVEDO GIRALDO ANDREA ISABEL	10.3 N° Identificacion:	35.478.429	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	5.00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (dias)	30	10.9 Total Dias del Mes a reportar	30			
		10.7. Permanencia 2:		10.8 Tiempo de Permanencia 2 (dias)						

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP - 40% Independiente - 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planilla: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 125.680,00	$ 20.108,80	9463383999 (2023/03/01)	feb-24	$ 2.000.000,00	$ 667.600,00	$ 20.108,80	$ 125.680,00
SALUD	12,50%			$ 15.710,00		feb-24		$ 521.500,00	$ 15.710,00	
A.R.L. riesgos	I			#N/D		feb-24	$ 2.000.000,00	V	$ 35.000,00	$ 125.680,00
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	0,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
I.C.B.F.	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -
SENA	0,00%		$ -	$ -	N/A	N/A	0	$ -	$ -	$ -

224

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35478429		ACEVEDO GIRALDO ANDREA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19 No. 5a 64 casa 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8637522	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	487110493	9463353999	I	2024/03/08	2024/03/01	BANCO DE BOGOTA	0	$1,593,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 35478429	ACEVEDO ANDREA							X											25-14	30	$5,136,000	$821,800	EPS008	30	$5,136,000	$642,000	CCF24	30	$5,136,000	$102,800	14-23	30	$5,136,000	$26,900	30	$0	$0	No	$1,593,500
Total	**Afiliados(1)**																					$5,136,000	$821,800			$5,136,000	$642,000			$5,136,000	$102,800			$5,136,000	$26,900		$0	$0		$1,593,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 35478429		ACEVEDO GIRALDO ANDREA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 19 No. 5a 64 casa 21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8637522	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	487110493	9463353999	I	2024/03/08	2024/03/01	BANCO DE BOGOTA	0	$1,593,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$821,800	$0	$0	$821,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$821,800	$0	$0	$821,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,900	$0	$0	$26,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,900	$0	$0	$26,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$102,800	$0	$0	$102,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$102,800	$0	$0	$102,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$642,000	$0	$0	$642,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$642,000	$0	$0	$642,000
TOTAL				1	$1,593,500	$0	$0	$1,593,500

2024/03/18 10:54 AM

9. CONDICIONES SEGÚN FACTOR PRESTACIONAL PRESENTADO		10. PERSONAL 13 (SEGÚN OFERTA ECONOMICA O PRESUPUESTO)								
9.1 DESCRIPCIÓN DEL ITEM	9.2 % APLICAR DE ITEM (Según FP presentado)	10.1 Cargo:	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	10.2 Nombres:	ADRIANA ESTHER ROMERO KEKHAN	10.3 N° Identificacion:	51.919.024	10.4 Salario Base de Cotizacion:	$ 6.284.000,00	
		10.5 Permanencia 1:	100,00%	10.6 Tiempo de Permanencia 1 (días)	11	10.9 Total Dias del Mes a reportar	11			
		10.7. Permanencia 2:	0,00%	10.8 Tiempo de Permanencia 2 (días)	0					

		11. SOPORTE DE PAGO								
		11.1 Tipo de Planilla o contratacion según FP = 40% Independiente = 100% planta	11.2 Valor del IBC a Soportar	11.3 Valor a Soportar del Item	11.4 N° Planillas: (Fecha de Pago)	11.5 Periodo Servicio	11.6 Valor IBC Soportado	11.7 Valor del Item Soportado	11.8 valor efectivo Soportado del Item	11.9 Valor Efectivo Soportado del IBC
SEGURIDAD SOCIAL										
PENSIÓN	16,00%	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	$ 921.653	$ 147.464,53	75131864 (12/3/2024)	ene-24	$ 921.654,00	$ 147.500,00	$ 147.464,53	$ 921.653,33
SALUD	12,50%			$ 115.206,67		ene-24		$ 115.300,00	$ 115.206,67	
A.R.L. riesgos	V			$ 64.147,07		ene-24	$ 921.654,00	V	$ 64.147,07	$ 921.653,33
PARAFISCALES										
CAJA DE COMPENSACIÓN	#N/D	Independiente (No paga CCF, SENA e ICBF)	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D		#N/D	#N/D
I.C.B.F.	#N/D		#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	$ -	#N/D	#N/D
SENA	#N/D		#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	$ -	#N/D	#N/D

280

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	Y	12/03/2024	75131664	$1,797,600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	162,500	0		0		0	0	0	0	162,500	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	314,200	0		0		0	0	0	0	314,200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	402,200	0	0	0	0	0	0		402,200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	918,700				918,700	0	0	918,700			9,187	918,700	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	476,700	476,700
Pensión	1	402,200	402,200
Riesgos Laborales	1	918,700	918,700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1,797,600	1,797,600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900364545-9	MAPO INGENERIA SAS	Calle 152B 58C 50 Torre 12 Oficina 602	6015974685	mapo.contab@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CONTRATISTA	02	BOGOTA D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-02	2024-02	Y	12/03/2024	75131664	$1,797,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Eliminado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007233732	GARCIA MONTOYA SEBASTIAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0				14-11	1.256.667	5	87.500		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1012438849	PEÑA QUIROGA JEISSON FABIAN	59	0			N	X																	0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1026297816	ESPINOSA OVIEDO DANIEL SANTIAGO	59	0			N	X																	0	0	0	0	0				14-11	606.667	5	42.300		0	0	0	0	0	0	0
4	CC	1073528641	POVEDA ORTIZ NICOLAS SANTIAGO	59	0			N																	0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0
5	CC	1073601342	ABELLO ESTRADA KAREN MILENA	59	0			N	X																	0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0
6	CC	41629728	MORANTES SOSA MARIA HELENA	59	2			N																	0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0
7	CC	41929903	COLLAZOS PITO GLORIA ALEXANDRA	59	0			N																	0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0
8	CC	51919024	ROMERO KEKHAN ADRIANA ESTHER	59	0			N	X																	230201	2.513.000	402.200	0	0	0	0	EPS017	2.513.000	314.200	14-11	2.513.000	5	175.000		0	0	0	0	0	0	0
9	CC	52077469	RODRIGUEZ ALVAREZ SANDRA JANETH	59	0			N	X																	0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0
10	CC	79339749	NIETO CASTAÑEDA FERNANDO ALBERTO	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0				14-11	500.000	5	34.800		0	0	0	0	0	0	0
11	CC	79723595	GARCIA BORRERO DIEGO FERNANDO	59	0			N	X	X																0	0	0	0	0				14-11	420.000	5	29.300		0	0	0	0	0	0	0
12	CC	80063917	SOTO RUBIANO CARLOS ARTURO	59	0			N		X																0	0	0	0	0				14-11	1.300.000	5	90.500		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

28

12. RESUMEN DE SOPORTES					
12,1 PERSONAL	12,2 CARGO	FACTOR PRESTACIONAL COMPLETO DESIGNADO AL PROFESIONAL (SEGURIDAD SOCIAL, DOTACIONES ETC)	12,3 VALOR SUELDO A SOPORTAR SEGÚN ANEXO ECONOMICO O PRESUPUESTO (permanencia dias trabajados y tipo de Vinculacion)	12,4 VALOR SUELDO SOPORTADO SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS	12,5 TOTAL APORTES SOPORTADOS REALIZADOS SEGÚN PLANILLAS PRESENTADAS (Pension, Salud, ARL, CCF y Parafiscales)
Personal 1	#¡REF!	0,00	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
Personal 2	ESPECIALISTA HIDRÁULICO	0,00	$ 416.020,00	$ 2.500.000,00	$ 148.229,89
Personal 3	Profesional Social	0,00	$ 1.256.800,00	$ 1.894.560,00	$ 445.661,26
Personal 4	Profesional SG-SST	0,00	$ 1.256.800,00	$ 1.300.000,00	$ 445.661,26
Personal 5	ESPECIALISTA GEOTECNIA	0,00	$ 490.920,00	$ 1.300.000,00	$ 174.080,23
Personal 6	CADENERO 1 y 2	0,00	$ 1.160.000,00	$ 1.300.000,00	$ 411.336,00
Personal 7	TOPÓGRAFO	0,00	$ 546.600,00	$ 546.600,00	$ 193.824,36
Personal 8	CONDUCTOR	1,68	$ 1.981.624,00	$ 1.981.624,00	$ 534.245,83
Personal 9	AUXILIAR TÉCNICO SECRETARIA	1,68	$ 990.812,00	$ 1.981.624,00	$ 267.122,92
Personal 10	PROFESIONAL LEGAL	0,00	$ 502.720,00	$ 4.172.000,00	$ 35.818,60
Personal 11	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	0,00	$ 921.853,33	$ 921.854,00	$ 326.815,27
	Subtotal		#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

12,6 Valor Promedio de	#¡REF!	#¡REF!
12,7 Valor total del SS de	#¡REF!	#¡REF!
12,8 Valor Efectivo total	#¡REF!	#¡REF!
12,9 Valor de seguridad social	#¡REF!	#¡REF!
12,10 Valor del Sueldo no		#¡REF!
12,11 Valor total Efectivo del	#¡REF!	#¡REF!
12,12 Diferencia no soportado		#¡REF!
12,13 Iva (si aplica)	0,00%	#¡REF!
12,14 Total no soportado		#¡REF!
12,15 Total no soportado		$ -
12.16 Valor total a no soportado		**#¡REF!**

13. OBSERVACIONES:

Elaboró:	CARLOS ARTURO SOTO	Revisó y Aprobó:	MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
Firma:	Carlos Soto	Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO SOTO	Nombre:	MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA
Cargo:	Profesional SG-SST	Cargo:	Directora de Interventoría

Fecha: 6/3/2024

Anexo SST 5B Cronograma, charlas y capacitaciones Interventoría.

Calle 152B N° 58C - 50 Torre 12 Oficina 602 Bogotá D.C. Telefono: 6015974685
Cel 3202880119 e-mail: illimani008.mapo@gmail.com

MAPO Sas INGENIERIA

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO 2023 - CONTRATO ILIMANI IDIGER

TEMA	A QUIEN VA DIRIGIDO	A	2023												2024		
			ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	TOT
INDUCCIÓN PERSONAL NUEVO - Inducción SST - Se socializa al personal las políticas (HSE, alcohol drogas y tabaco), objetivos del SG-SST, roles y responsabilidades en el SG-SST, peligros, riesgos y controles, atención de emergencias, reporte de AL y EL, protocolo de bioseguridad por COVID-19. (Según Ingreso de Personal).	Personal del proyecto	P	1	1							1			1			4
		E	1	1							1			1			4
Subtotal cumplimiento.			1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	100%
VIGÍA SST																	
Capacitación funciones COPASST.	COPASST	P		1													1
		E		1													1
Capacitación curso 50 horas SG-SST.	COPASST	P									1	1					2
		E									1	1					2
Subtotal cumplimiento.			0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	100%
COMITÉ DE CONVIVENCIA																	
Capacitación funciones comité de convivencia.	Representantes Comité	P		1													1
		E		1													1
Boletín manejo casos de acoso laboral según Res.0652 de 2012.	Personal del proyecto	P					1										1
		E					1										1
Subtotal cumplimiento.			0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
SUBPROGRAMA DE SALUD EN EL TRABAJO																	
Funciones comité de convivencia.	Personal del proyecto	P			1					1							2
		E			1					1							2
Política prevención alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia.	Personal del proyecto	P				1				1							2
		E				1				1							2
Nueva variante Covid 19 omicron JN.1.	Personal del proyecto	P													1		1
		E													1		1
Estilos de vida saludable.	Personal del proyecto	P											1				1
		E											1				1
Subtotal cumplimiento.			0	0	1	1	0	0	0	2	0	0					100%
SUBPROGRAMA DE HIGIENE																	
Boletín sobre uso y cuidado de elementos de protección personal.	Personal del proyecto	P					1										1
		E					1										1
Boletín pausas activas.	Personal del proyecto	P									1						1
		E									1						1
Boletín en cuidado de la piel.	Personal del proyecto	P							1								1
		E							1								1
Subtotal cumplimiento.			0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	100%

S8E

SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL																		
Taller de identificación de peligros y riesgos en oficina y para la obra.	Personal del proyecto	P		1					1									2
		E		1					1									2
Charla sobre reporte de accidentes e incidentes.	Personal del proyecto	P			1													1
		E			1													1
Importancia en el uso de EPP.	Personal del proyecto	P															1	1
		E															1	1
Charlas sobre diferencia entre peligro y riesgo.	Personal del proyecto	P				1												1
		E				1												1
Limites de velocidad y uso de cinturon de seguridad.	Personal del proyecto	P						1										1
		E						1										1
Prevención del estrés laboral.	Personal del proyecto	P								1								1
		E								1								1
Prevención del riesgo ofidico.	Personal del proyecto	P										1						1
		E										1						1
Subtotal cumplimiento.			0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0		100%
PLAN DE EMERGENCIAS																		
Divulgación de MEDEVAC y unidades de apoyo en caso de una emergencia, lineamientos de como actuar ante emergencias en la oficina y campo.	Personal del proyecto	P		1			1											2
		E		1			1											2
Entrenamiento brigadistas (Primeros Auxilios / Contra incendios / Atención de derrames / Evacuación y escate)	Personal del proyecto	P																0
		E																0
Charla sobre que es un primer auxilio.	Personal del proyecto	P						1										1
		E						1										1
Subtotal cumplimiento.			0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0		100%
MEDIO AMBIENTE																		
Código de colores segregación de residuos sólidos - Resolución 2184 de 2019.	Personal del proyecto	P					1											1
		E					1											1
Reciclaje de residuos.	Personal del proyecto	P			1						1							2
		E			1						1							2
Ahorro y uso racional de agua.	Personal del proyecto	P											1					1
		E											1					1
Ahorro y uso racional de energia / cambio climático.	Personal del proyecto	P												1				1
		E												1				1
Orden y aseo. Metodologia de las 5 s.	Personal del proyecto	P															1	1
		E															1	1
Biodiversidad.	Personal del proyecto	P										1						1
		E										1						1
Manejo de incendios forestales: recomendaciones si estas cerca al incendio.	Personal del proyecto	P													1			1
		E													1			1
Subtotal cumplimiento.			0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0		100%

Responsable:

CARLOS ARTURO SOTO

Firma: Carlos Soto

MAPO Sas INGENIERIA	REGISTRO DE ASISTENCIA	FORM-SG-SST V2
FECHA:	26 Febrero / 2024	
EJECUTADA POR:	Carlos Arturo Soto R.	
TEMA:	Uso de elementos de protección personal. EPP	

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Adriana Romero Kekhán	Residente interventoría CDI	
Sandra Janeth Rodriguez Z	Prof. Social Interv.	Sandra J. Rodriguez.
Nombre y firma de la persona que ejecuta la actividad:	Carlos Arturo Soto R.	

Powered by CamScanner

Anexo SST 5C Certificación de accidentalidad del periodo Interventoría.

ARL | sura

Medellín, 11 de marzo de 2024

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa MAPO INGENIERIA SAS, NIT N900364545, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 181.56.9.101, 192.230.104.10, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

78

Anexo SST 5D Análisis seguro de trabajo contratista de obra.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	COD:FT-SST-100
		FECHA:15/08/2018
	FORMATO PERMISO EN CALIENTE	VERSIÓN:01

1 Generalidades

FECHA DE INICIO: DÍA (dd) 12 | MES (mm) 02 | AÑO (aa) 2024

PERMISO VÁLIDO HASTA: DÍA (dd) 18 | MES (mm) 02 | AÑO (aa) 2024.

EMPRESA EJECUTORA: Consorcio Vapa. Nº CONTRATO: Fondiger N 002 - 2024

ÁREA O LUGAR: Operativa. Nº PERSONAS EJECUTORAS: 1

ACTIVIDAD A REALIZAR: Trabajo en soldadura. (union de Puntos) en Soldadura para barandas).

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Equipo de soldadura.

Los ejecutantes han recibido información sobre la tarea, medidas preventivas para los riesgos asociados a la tarea, medidas de emergencia, equipos necesarios para realizar el trabajo y los equipos de protección personal requeridos durante la ejecución de los trabajos. SI [X] NO [ ]

2 Verificación de las medidas preventivas (Antes de iniciar labores)	SI	NO	N/A
¿El sitio donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables?	X		
¿Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos correctamente con lonas?			X
¿Se han instalado mamparas para proteger y aislar las personas y equipos de las áreas vecinas?			X
¿Se han cubierto todas las aberturas en paredes y pisos?			X
¿Se han dispuesto extintores adecuados en cantidad y clase en el sitio de trabajo, diferentes a los existentes en la zona?	X		
¿Los equipos a utilizar tienen sus cables y conexiones en buenas condiciones?	X		
¿La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea?	X		
¿Se requiere la presencia de una persona de seguridad industrial o un brigadista de la empresa durante la ejecución de la labor?	X		
¿Se ha verificado y ensayado los sistemas de protección contra incendio y de seguridad en máquinas y equipos de la zona donde se realizará el trabajo?	X		
¿Se garantiza que la persona que realizará el trabajo, conoce el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso?	X		
Si el suelo es de material combustible, ¿se ha mojado la zona o cubierto con arena mojada u otro material incombustible?			X
Ha delimitado y señalizado el área de trabajo como medida de prevención?	X		
Se han implementado las medidas colectivas de prevención (Control de acceso)			X
¿El equipo de soldadura ha sido inspeccionado y se encuentra en buen estado?	X		
¿El área de trabajo tiene una correcta ventilación natural o es necesario emplear ventilación artificial?	X		
¿Las mangueras se encuentran libres de grietas, cristalización y los acoples están herméticamente sellados?	X		
¿Los cilindros se encuentran en posición vertical, bien asegurados y libres de fugas?			X
¿Los cilindros cumplen con el estándar de identificación (Nombre del producto y rotulación NFPA o UN)?			X
¿Se observa bloqueo visual en llaves de paso, válvulas y equipos?	X		
¿La actividad de trabajo en caliente requiere el corte de energía eléctrica o gas?	X		

3 Equipos y elementos de protección personal requeridos	SI	NO	N/A
¿Se tienen los elementos de protección personal apropiados y en buen estado para realizar el trabajo (Camisa manga larga, Protección facial, Protección visual, monja, Botas de seguridad para soldador, Guantes, polainas de carnaza, delantal)?	X		
El trabajador cuenta con la careta para soldar con filtro para soldadura	X		
Las puestas a tierra están habilitadas e instaladas.	X		
El trabajador cuenta con protección respiratoria para gases y humos de soldadura.	X		

4 Requerimiento de documentos anexos (Revisados por el líder ejecutante)	SI	NO
Se ha verificado la afiliación vigente a la seguridad social de las personas directas y contratistas. (Anexar Evidencias)	X	
Se han revisado los Certificados de aptitud médico ocupacional de cada trabajador.	X	
He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar. (Registros de inspección)	X	
Se han elaborado permisos adicionales requeridos por la labor programada ALTURAS - ELÉCTRICOS - ESPACIOS CONFINADOS - EXCAVACIONES		X

5 Requerimientos adicionales

1. Por la condición del lugar donde se ejecuta el Trabajo en Caliente se requiere permiso de trabajo en altura. SI [ ] NO [X]
2. Por la condición del lugar donde se ejecuta el Trabajo en Caliente se requiere permiso de trabajo en espacios confinados. SI [ ] NO [X]
3. Se deben usar otros permisos adicionales para el trabajo? SI [ ] NO [X]

¿Cuales? _____

6 Afectaciones (Determinados por el líder ejecutante) Marque con "X" según aplique

¿Este trabajo produce riesgos para otros trabajos en áreas adyacentes? [ ] [X]

¿Los trabajos en áreas adyacentes producen riesgos sobre este trabajo? [ ] [X]

¿Cuáles son las acciones para controlar estos riesgos? (Explique) _____

7 Firmas Emisión y Revalidaciones

COMO EJECUTOR: He verificado con el emisor la aplicación de Permiso y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y los comunicaré al grupo ejecutor. He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar.

COMO EMISOR: He verificado en campo con el ejecutor la aplicación de permiso y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y considero seguro proceder con la ejecución del mismo.

FECHA (dd/mm/aa)	VALIDEZ DESDE - HASTA (hora-hora)	EMISOR FIRMA Y REGISTRO O C.C.	EJECUTOR FIRMA Y REGISTRO O C.C.
12-2-24	12 al 18 de Febrero 7am - 6pm.	Yenny Weste 1077435248	Arnold Gutierrez 1033801784

8. Cierre (Indique "SI" o "NO" en cada casilla)

EJECUTOR: Personalmente declaro que.

- [X] El trabajo ha sido terminado
- [X] El sitio y los equipos quedan en condiciones seguras
- [X] Entrego el área limpia y libre de desechos y materiales

1033801784 Arnold Gutierrez

NOMBRE, FIRMA Y C.C. EJECUTOR

EMISOR: Personalmente he verificado que:

- [X] El área queda limpia y libre de desechos y materiales
- [X] Se ha terminado satisfactoriamente el trabajo
- [X] El permiso de trabajo ha sido suspendido DEFINITIVAMENTE

Yenny Weste 1077435245

NOMBRE, FIRMA Y C.C. EMISOR

FECHA (dd/mm/aa) Y HORA (am o pm): 12-2-2024 7am.

OBSERVACIONES:

7c

CONSORCIO VARA NIT. 901.566.847-1	FORMATO	CÓDIGO:FT-SST-098
		FECHA: AGOSTO 2022
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	VERSIÓN:01

TIPO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Instalacion de luminaria en poste.								
ALTURA APROXIMADA	15 mts.	**FECHA INICIO ACTIVIDAD**	07 - 02 - 2024	**HORA**	7am	**FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD**	11 - 2 - 2024	**HORA**	3pm
N.° PERSONAS QUE EJECUTARAN LA LABOR	2	**ACTIVIDAD RUTINARIA**	SI X	NO		**CONTRATISTAS**			

	NOMBRE APELLIDO	CARGO	CLASE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	SEGURIDAD SOCIAL SI	SEGURIDAD SOCIAL NO	Certificado TSA SI	Certificado TSA NO	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	German Diaz	elect	C.C	7214304	X		X			
T2	Oscar Gonzalez	elec.	C-C	74374193	X		X			
T3										
T4										
T5										
T6										
T7										
T8										

I. PERMISO CONCEDIDO A

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando Si (S), No (N), No aplica (N.A) según corresponda

TRABAJADOR	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: Casco dieléctrico con barboquejo 3 puntos	P. Ocular	P. Auditiva	Respiradores	Botas Industrial con punteras reforzada	Guantes	Anclaje PIJO 5000lb	Arnés de cuerpo entero	Línea de vida Horizontal	Línea de vida Vertical	Mosquetones	Descendedores	Freno	Eslinga con Eslinga con TCON absorbedor de energía	Eslinga de	Eslinga de	Anclaje fijo	Anclaje portátil	Firmó el ATS	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	X	X	X	X	X	X		X									X		X		
T2	X	X	X	X	X	X		X									X		X		
T3																					
T4																					
T5																					
T6																					
T7																					
T8																					

II. CONDICIONES Y APTITUD DEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN EL PERMISO DE TRABAJO (T= empleado ejecutante)

		CONCEPTO A EVALUAR	T1 S	T1 N	T1 Firma	T2 S	T2 N	T2 Firma	T3 S	T3 N	T3 Firma	T4 S	T4 N	T4 Firma	T5 S	T5 N	T5 Firma	T6 S	T6 N	T6 Firma	T7 S	T7 N	T7 Firma	T8 S	T8 N	T8 Firma
	Día	Ingirió licor en las ultimas 24 horas ?		X			X																			
	Día	Ha comido en las últimas 4 horas	X			X																				
	Día	Durmió al menos 5 horas previamente	X			X																				
	Día	Está tomando algún medicamento que afecte su condición de salud ?		X			X																			
	Día	Se siente en condiciones físicas y mentales para realizar la actividad?	X			X																				
	Día	Autorizado para realizar trabajo en alturas	X			X																				
	Día																									

SISTEMA DE ACCESO/SALIDA REQUERIDO				EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Tipo	Autorizada		Observaciones				
	Si	No					
Escalera Fija		✓		Camilla Rígida	SI	Señalización	N/A
Escalera portátil sencilla		/		Extintor	SI	Demarcación	N/A
Escalera portátil extensión		/		Equipo Rescate Alturas		Barandas	NO
Escalera portátil tijera		/		Botiquín	SI	Línea de advertencia	NO
Andamio		/		Medio comunicación	SI	Huecos y desniveles	NO
Andamio Multidireccional		/				Redes	NO
Otros				Otros		Otros	
Otros				Responsable de activar Plan de Emergencias Nombre Yenny Cuesta Firma Yenny Cuesta.		Ayudante de Seguridad SI 1 NO Nombre Diana Caparroso Firma	

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

HERRAMIENTAS DE POTENCIA

N/A.

HERRAMIENTAS MANUALES

· Destornillador, Alicates, Pretales.

AUTORIZACIÓN TRABAJO ALTURAS

Persona que autoriza el trabajo	Coordinador de trabajo en alturas
Nombre Yenny Cuesta	Nombre Yenny Cuesta
Firma Yenny Cuesta	Firma Yenny Cuesta.

CONSURGIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	CÓDIGO:FT-SST-098
		FECHA: AGOSTO 2022
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	VERSIÒN:01

TIPO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Instalacion de luminarias en postes.								
ALTURA APROXIMADA	18mts	**FECHA INICIO ACTIVIDAD**	15-02-2024	**HORA**	7am	**FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD**	18-2-2024	**HORA**	5PM

N.° PERSONAS QUE EJECUTARAN LA LABOR	2	**ACTIVIDAD RUTINARIA**	SI X	NO	**CONTRATISTAS**	CONSURCO VAPA	

	NOMBRE APELLIDO	CARGO	CLASE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	SEGURIDAD SOCIAL		Certificado TSA		OBSERVACIONES	FIRMA
					SI	NO	SI	NO		
T1	OSCAR GONZALEZ	ELECTRIC	C.C	74374095	X		X			
T2	GERMAN DIAZ P.	ELECT	CC	7214384	X		X			
T3										
T4										
T5										
T6										
T7										
T8										

I. PERMISO CONCEDIDO A

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando SI (S), No (N), No aplica (N.A) según corresponda

TRABAJADOR	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS																				OBSERVACIONES	FIRMA
	Casco dieléctrico con barbuquejo 3 puntos	P. Oculor	P. Auditivo	Respiradores	Botas industrial con punteras reforzada	Guantes	Anclaje FIJO 5000lb		Arnés de cuerpo entero	Líneas de vida Horizontal	Líneas de vida Vertical	Mosquetones	Descendedores		Freno	Eslinga con Eslinga en Y con absorbedor de energía	Eslinga de	Eslinga de	Anclaje tipo	Anclaje portátil	Firmó el ATS	
T1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓				✓		✓	✓	✓	✓	
T2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓				✓		✓	✓	✓	✓	
T3																						
T4																						
T5																						
T6																						
T7																						
T8																						

II. CONDICIONES Y APTITUD DEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN EL PERMISO DE TRABAJO (T= empleado ejecutante)

	CONCEPTO A EVALUAR		T1			T2			T3			T4			T5			T6			T7			T8		
			S	N	Firma	S	N	Firma	S	N	Firma	S	N	Firma	S	N	Firma	S	N	Firma	S	N	Firma	S	N	Firma
Día		Ingirió licor en las ultimas 24 horas ?		X	✓		X	✓																		
Día		Ha comido en las últimas 4 horas	X		✓	X		✓																		
Día		Durmió al menos 5 horas previamente	X		✓	X		✓																		
Día		Está tomando algún medicamento que afecte su condición de salud ?		X	✓		X	✓																		
Día		Se siente en condiciones físicas y mentales para realizar la actividad?	X		✓	X		✓																		
Día		Autorizado para realizar trabajo en alturas	X		✓	X		✓																		
Día																										

SISTEMA DE ACCESO/SALIDA REQUERIDO				EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Tipo	Autorizada SI	Autorizada No	Observaciones	Camilla Rígida	SI	Señalización	SI
				Extintor	SI	Demarcación	SI
Escalera Fija		X		Equipo Rescate Alturas		Barandas	NO
Escalera portátil sencilla		X		Botiquín	SI	Línea de advertenci	NO
Escalera portátil extensión	X			Medio comunicación	SI	Huecos y desnivele	NO
Escalera portátil tijera		X				Redes	NO
Andamio		X		Otros		Otros	
Andamio Multidireccional		X					
Otros				Responsable de activar Plan de Emergencias Nombre Yenny cuesta Firma Yenny cuesta.		Ayudante de Seguridad SI X NO Nombre Yenny cuesta Firma Yenny cuesta.	
Otros							

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

HERRAMIENTAS DE POTENCIA

HERRAMIENTAS MANUALES

Alicates, destornillador, llaves.

AUTORIZACIÓN TRABAJO ALTURAS

Persona que autoriza el trabajo	Coordinador de trabajo en alturas
Nombre Yenny cuesta	Nombre Yenny cuesta
Firma Yenny cuesta	Firma Yenny cuesta

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	CÓDIGO:FT-SST-098
		FECHA: AGOSTO 2022
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	VERSIÓN:01

TIPO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Pintura en Fachada Existente.								
ALTURA APROXIMADA	7mts	**FECHA INICIO ACTIVIDAD**	12 - 2 - 2024.	**HORA**	7am	**FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD**	18-2-2024	**HORA**	5pm
N.° PERSONAS QUE EJECUTARAN LA LABOR	2	**ACTIVIDAD RUTINARIA**	SI X	NO		**CONTRATISTAS**	Arturo Construcciones		

	NOMBRE APELLIDO	CARGO	CLASE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	SEGURIDAD SOCIAL SI	SEGURIDAD SOCIAL NO	Certificado TSA SI	Certificado TSA NO	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	Hector Arboleda	OF	7486840		X		X			
T2	Julian Pinto	OF	1006[illegible]		X		X			
T3										
T4										
T5										
T6										
T7										
T8										

I. PERMISO CONCEDIDO A

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando SI (S), No (N), No aplica (N.A) según corresponda

TRABAJADOR	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: Casco dieléctrico con barbuquejo 3 puntos	P. Oculor	P. Auditivo	Respiradores	Botas industrial con puntera reforzada	Guantes	Anclaje FIJO 5000lb	Arnés de cuerpo entero	Línea de vida Horizontal	Línea de vida Vertical	Mosquetones	Descensadores	Freno	Eslinga con Eslinga en T con absorbedor de energía	Eslinga de	Eslinga de	Anclaje fijo	Anclaje portátil	Firmó el ATS	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	/	/	/	/	/	/	/	/						.	/	/	/	/	/		Hector Arboleda
T2	/	/	/	/	/	/	/	/							/	/	/	/	/		Julian Pinto
T3																					
T4																					
T5																					
T6																					
T7																					
T8																					

II. CONDICIONES Y APTITUD DEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN EL PERMISO DE TRABAJO (T= empleado ejecutante)

		CONCEPTO A EVALUAR	T1 S	T1 N	T1 Firma	T2 S	T2 N	T2 Firma	T3 S	T3 N	T3 Firma	T4 S	T4 N	T4 Firma	T5 S	T5 N	T5 Firma	T6 S	T6 N	T6 Firma	T7 S	T7 N	T7 Firma	T8 S	T8 N	T8 Firma
Día		Ingirió licor en las ultimas 24 horas ?		X	/		X	/																		
Día		Ha comido en las últimas 4 horas	X		/	X		/																		
Día		Durmió al menos 5 horas previamente	X		/	X		/																		
Día		Está tomando algún medicamento que afecte su condición de salud ?		X	/		X	/																		
Día		Se siente en condiciones físicas y mentales para realizar la actividad?	X		/	X		/																		
Día		Autorizado para realizar trabajo en alturas	X		/	X		/																		
Día																										

SISTEMA DE ACCESO/SALIDA REQUERIDO				EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Tipo	Autorizada SI	Autorizada No	Observaciones	Camilla Rígida	SI	Señalización	
				Extintor	SI	Demarcación	
Escalera Fija		X		Equipo Rescate Alturas	no	Barandas	
Escalera portátil sencilla		X		Botiquín	SI	Línea de advertenci	
Escalera portátil extensión		X		Medio comunicación	SI	Huecos y desnivele	
Escalera portátil tijera		X				Redes	
Andamio		X		Otros		Otros	
Andamio Multidireccional	X						
Otros				Responsable de activar Plan de Emergencias Nombre Yenny cuesta		Ayudante de Seguridad SI 4 NO Nombre Diana capiac	
Otros				Firma Yenny cuesta		Firma	

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

HERRAMIENTAS DE POTENCIA

HERRAMIENTAS MANUALES

Rodillo, Pintura, Espatula.

AUTORIZACIÓN TRABAJO ALTURAS

Persona que autoriza el trabajo	Coordinador de trabajo en alturas
Nombre Yenny cuesta	Nombre Yenny cuesta
Firma Yenny Cuesta.	Firma yenny cuesta.

CONSORCIO VAPA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	COD:FT-SST-100
		FECHA:15/08/2018
	FORMATO PERMISO EN CALIENTE	VERSIÒN:01

1 Generalidades

FECHA DE INICIO: DÍA (dd) 19 | MES (mm) 2 | AÑO (aa) 2024

PERMISO VÁLIDO HASTA: DÍA (dd) 25 | MES (mm) 2 | AÑO (aa) 2024.

EMPRESA EJECUTORA: Consorcio Vapa

Nº CONTRATO: Fondigel N002-2023.

ÁREA O LUGAR: Operativo

Nº PERSONAS EJECUTORAS: 1

ACTIVIDAD A REALIZAR: Trabajo con soldadura. - Union de Puntos con soldadura para barandas.

HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS A UTILIZAR: Equipo de soldadura.

Los ejecutantes han recibido información sobre la tarea, medidas preventivas para los riesgos asociados a la tarea, medidas de emergencia, equipos necesarios para realizar el trabajo y los equipos de protección personal requeridos durante la ejecución de los trabajos. SI [X] NO [ ]

2 Verificación de las medidas preventivas (Antes de iniciar labores)	SI	NO	N/A
¿El sitio donde se ejecutará el trabajo está libre de sustancias químicas y materiales que puedan ser combustibles o inflamables?	X		
¿Los equipos y materiales están cubiertos y protegidos correctamente con lonas?			X
¿Se han instalado mamparas para proteger y aislar las personas y equipos de las áreas vecinas?			X
¿Se han cubierto todas las aberturas en paredes y pisos?			X
¿Se han dispuesto extintores adecuados en cantidad y clase en el sitio de trabajo, diferentes a los existentes en la zona?	X		
¿Los equipos a utilizar tienen sus cables y conexiones en buenas condiciones?	X		
¿La persona encargada de ejecutar la labor ha recibido instrucciones y precauciones a seguir en la ejecución de la tarea?	X		
¿Se requiere la presencia de una persona de seguridad industrial o un brigadista de la empresa durante la ejecución de la labor?	X		
¿Se ha verificado y ensayado los sistemas de protección contra incendio y de seguridad en máquinas y equipos de la zona donde se realizará el trabajo?	X		
¿Se garantiza que la persona que realizará el trabajo, conoce el equipo y los procedimientos contemplados para solicitar un permiso?	X		
¿Si el suelo es de material combustible, ¿se ha mojado la zona o cubierto con arena mojada u otro material incombustible?			X
¿Se ha delimitado y señalizado el área de trabajo como medida de prevención?	X		
Se han implementado las medidas colectivas de prevención (Control de acceso)			X
¿El equipo de soldadura ha sido inspeccionado y se encuentra en buen estado?	X		
¿El área de trabajo tiene una correcta ventilación natural o es necesario emplear ventilación artificial?	X		
¿Las mangueras se encuentran libres de grietas, cristalización y los acoples están herméticamente sellados?	X		
¿Los cilindros se encuentran en posición vertical, bien asegurados y libres de fugas?			X
¿Los cilindros cumplen con el estándar de identificación (Nombre del producto y rotulación NFPA o UN)?			X
¿Se observa bloqueo visual en llaves de paso, válvulas y equipos?	X		
¿La actividad de trabajo en caliente requiere el corte de energía eléctrica o gas?	X		

3 Equipos y elementos de protección personal requeridos	SI	NO	N/A
¿Se tienen los elementos de protección personal apropiados y en buen estado para realizar el trabajo (Camisa manga larga, Protección facial, Protección visual, monja, Botas de seguridad para soldador, Guantes, polainas de carnaza, delantal)?	X		
El trabajador cuenta con la careta para soldar con filtro para soldadura	X		
Las puestas a tierra están habilitadas e instaladas.	X		
El trabajador cuenta con protección respiratoria para gases y humos de soldadura.	X		

4 Requerimiento de documentos anexos (Revisados por el líder ejecutante)	SI	NO
Se ha verificado la afiliación vigente a la seguridad social de las personas directas y contratistas. (Anexar Evidencias)	X	
Se han revisado los Certificados de aptitud médico ocupacional de cada trabajador.	X	
He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar. (Registros de inspección)	X	
Se han elaborado permisos adicionales requeridos por la labor programada ALTURAS - ELÉCTRICOS - ESPACIOS CONFINADOS - EXCAVACIONES		X

5 Requerimientos adicionales

1. Por la condición del lugar donde se ejecuta el Trabajo en Caliente se requiere permiso de trabajo en altura. SI [ ] NO [X]
2. Por la condición del lugar donde se ejecuta el Trabajo en Caliente se requiere permiso de trabajo en espacios confinados. SI [ ] NO [X]
3. ¿Se deben usar otros permisos adicionales para el trabajo? SI [ ] NO [X]

¿Cuales? _____

6 Afectaciones (Determinados por el líder ejecutante) — Marque con "X" según aplique

¿Este trabajo produce riesgos para otros trabajos en áreas adyacentes? [ ] [X]

¿Los trabajos en áreas adyacentes producen riesgos sobre este trabajo? [ ] [X]

¿Cuáles son las acciones para controlar estos riesgos? (Explique) _____

7 Firmas Emisión y Revalidaciones

COMO EJECUTOR: He verificado con el emisor la aplicación de Permiso y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y los comunicaré al grupo ejecutor. He verificado el buen estado de las herramientas y equipos a utilizar.

COMO EMISOR: He verificado en campo con el ejecutor la aplicación de permiso y los demás controles para minimizar los riesgos asociados a este trabajo y considero seguro proceder con la ejecución del mismo.

FECHA (dd/mm/aa)	VALIDEZ DESDE - HASTA (hora-hora)	EMISOR FIRMA Y REGISTRO O C.C.	EJECUTOR FIRMA Y REGISTRO O C.C.
19-2-2024	19 al 25 - Feb - 2024	Yenny Vesta 1077435248	Arnold Gutierrez 1033881759

8. Cierre (Indique "SI" o "NO" en cada casilla)

EJECUTOR: Personalmente declaro que:

- [X] El trabajo ha sido terminado
- [X] El sitio y los equipos quedan en condiciones seguras
- [X] Entrego el área limpia y libre de desechos y materiales

Arnold Gutierrez 1033881759

NOMBRE, FIRMA Y C.C. EJECUTOR

EMISOR: Personalmente he verificado que:

- [X] El área queda limpia y libre de desechos y materiales
- [X] Se ha terminado satisfactoriamente el trabajo
- [X] El permiso de trabajo ha sido suspendido DEFINITIVAMENTE

Yenny Vesta.

NOMBRE, FIRMA Y C.C. EMISOR

FECHA (dd/mm/aa) Y HORA (am o pm):

19-2-2024.- 7 am.

OBSERVACIONES:

CONSORCIO VIPA NIT. 900.669.477-1	FORMATO	CÓDIGO:FT-SST-098
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	FECHA: AGOSTO 2022
		VERSIÓN:01

TIPO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Puente En Cuchara.										
ALTURA APROXIMADA	2	**FECHA INICIO ACTIVIDAD**	19-2-2024	**HORA**	7am	**FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD**		**HORA**	5PM		
N.° PERSONAS QUE EJECUTARAN LA LABOR	2	**ACTIVIDAD RUTINARIA**	SI X	NO		**CONTRATISTAS**	Construcciones Pinzon				

	NOMBRE APELLIDO	CARGO	CLASE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	SEGURIDAD SOCIAL SI	SEGURIDAD SOCIAL NO	Certificado TSA SI	Certificado TSA NO	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	Alan Pinzon	AY	CC	1016063335	X		X			
T2	Arturo Pinzon	OF	CC	1070002121	X		X			
T3										
T4										
T5										
T6										
T7										
T8										

I. PERMISO CONCEDIDO A

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando Si (S), No (N), No aplica (N.A) según corresponda

TRABAJADOR	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS																			OBSERVACIONES	FIRMA
	Casco dieléctrico con barbuquejo 3 puntos	P. Ocular	P. Auditiva	Respiradores	Botas industrial con puntera reforzada	Guantes	Arnés FUJI 5005b	Arnés de cuerpo entero	Línea de vida Horizontal	Línea de vida Vertical	Mosquetones	Descendedores		Freno	Eslinga con Eslinga en Y con absorbedor de energía	Eslinga de Eslinga de	Anclaje fijo	Anclaje portátil	Firmó el ATS		
T1	X	X	X	X	X	X	X	X								X		X	X	X	
T2	X	X	X	X	X	X	X	X								X		X	X	X	
T3																					
T4																					
T5																					
T6																					
T7																					
T8																					

II. CONDICIONES Y APTITUD DEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN EL PERMISO DE TRABAJO (T= empleado ejecutante)

		CONCEPTO A EVALUAR	T1 S	T1 N	T1 Firma	T2 S	T2 N	T2 Firma	T3 S	T3 N	T3 Firma	T4 S	T4 N	T4 Firma	T5 S	T5 N	T5 Firma	T6 S	T6 N	T6 Firma	T7 S	T7 N	T7 Firma	T8 S	T8 N	T8 Firma
Día		Ingirió licor en las ultimas 24 horas ?		X			X																			
Día		Ha comido en las últimas 4 horas	X			X																				
Día		Durmió al menos 5 horas previamente	X			X																				
Día		Está tomando algún medicamento que afecte su condición de salud ?		X			X																			
Día		Se siente en condiciones físicas y mentales para realizar la actividad!	X			X																				
Día		Autorizado para realizar trabajo en alturas	X			X																				
Día																										

SISTEMA DE ACCESO/SALIDA REQUERIDO				EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Tipo	Autorizada		Observaciones	Camilla Rígida	SI	Señalización	SI
	SI	No		Extintor	SI	Demarcación	SI
Escalera Fija		X		Equipo Rescate Alturas	NO	Barandas	NO
Escalera portátil sencilla		X		Botiquin	SI	Línea de advertenci	NO
Escalera portátil extensión		X		Medio comunicación	SI	Huecos y desnivele	NO
Escalera portátil tijera		X				Redes	NO
Andamio		X		Otros		Otros	
Andamio Multidireccional	X						
Otros	X			Responsable de activar Plan de Emergencias Nombre Yenny cuesta Firma yenny cuesta.		Ayudante de Seguridad SI X NO Nombre Yenny cuesta Firma yenny cuesta.	
Otros							

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

HERRAMIENTAS DE POTENCIA

HERRAMIENTAS MANUALES

Esmeril, Broquilera, llana,

AUTORIZACIÓN TRABAJO ALTURAS

Persona que autoriza el trabajo	Coordinador de trabajo en alturas
Nombre Yenny cuesta	Nombre Yenny cuesta
Firma Yenny cuesta	Firma Yenny cuesta.

CONSORCIO VIDA NIT. 901.669.477-1	FORMATO	CÓDIGO:FT-SST-098
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	FECHA: AGOSTO 2022
		VERSIÓN:01

TIPO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Aplicacion de Pintura En fachada.										
ALTURA APROXIMADA	5mts	**FECHA INICIO ACTIVIDAD**	19-2-2024	**HORA**	7am	**FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD**	25-2-2024	**HORA**	5-PM		
N.° PERSONAS QUE EJECUTARAN LA LABOR	2	**ACTIVIDAD RUTINARIA**	SI	X	NO		**CONTRATISTAS**	Pintucol			

	NOMBRE APELLIDO	CARGO	CLASE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	SEGURIDAD SOCIAL SI	SEGURIDAD SOCIAL NO	Certificado TSA SI	Certificado TSA NO	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	Alfonso Pinto	Ay	CC	1016065355	X		X			
T2	Alberto Pinto	Ay	CC	79960924						
T3										
T4										
T5										
T6										
T7										
T8										

I. PERMISO CONCEDIDO A

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando Si (S), No (N), No aplica (N.A) según corresponda

TRABAJADOR	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS																			OBSERVACIONES	FIRMA
	Casco dieléctrico con barbuquejo 3 puntos	P. Ocular	P. Auditiva	Respiradores	Botas industrial con puntera reforzada	Guantes	Anclaje FIJO 5000lb	Arnés de cuerpo entero	Línea de vida Horizontal	Línea de vida Vertical	Mosquetones	Descendedores	Freno	Eslinga con Eslinga en Y con absorbedor de energía	Eslinga de Eslinga de	Anclaje Rio	Anclaje portátil	Firmó el ATS		
T1	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			
T2	X	X	X	X	X	X	X	X							X	X	X	X			
T3																					
T4																					
T5																					
T6																					
T7																					
T8																					

II. CONDICIONES Y APTITUD DEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN EL PERMISO DE TRABAJO (T= empleado ejecutante)

		CONCEPTO A EVALUAR	T1 S	T1 N	T1 Firma	T2 S	T2 N	T2 Firma	T3 S	T3 N	T3 Firma	T4 S	T4 N	T4 Firma	T5 S	T5 N	T5 Firma	T6 S	T6 N	T6 Firma	T7 S	T7 N	T7 Firma	T8 S	T8 N	T8 Firma
	Día	Ingirió licor en las ultimas 24 horas ?		X			X																			
	Día	Ha comido en las últimas 4 horas	X			X																				
	Día	Durmió al menos 5 horas previamente	X			X																				
	Día	Está tomando algún medicamento que afecte su condición de salud ?		X			X																			
	Día	Se siente en condiciones físicas y mentales para realizar la actividad?	X			X																				
	Día	Autorizado para realizar trabajo en alturas	X			X																				
	Día																									

SISTEMA DE ACCESO/SALIDA REQUERIDO				EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Tipo	Autorizada		Observaciones	Camilla Rígida	SI	Señalización	SI
	SI	No		Extintor	SI	Demarcación	SI
Escalera Fija		X		Equipo Rescate Alturas	NO	Barandas	NO
Escalera portátil sencilla		X		Botiquín	SI	Línea de advertenci	NO
Escalera portátil extensión		X		Medio comunicación	SI	Huecos y desniveles	NO
Escalera portátil tijera		X				Redes	NO
Andamio	X			Otros		Otros	
Andamio Multidireccional	X						
Otros		-		Responsable de activar Plan de Emergencias Nombre Yenny Cuesta Firma Yenny Cuesta		Ayudante de Seguridad SI X NO Nombre Dora Capitan Firma	
Otros							

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

HERRAMIENTAS DE POTENCIA

HERRAMIENTAS MANUALES

Rodillo, Brocha

AUTORIZACIÓN TRABAJO ALTURAS

Persona que autoriza el trabajo	Coordinador de trabajo en alturas
Nombre Yenny Cuesta	Nombre Yenny Cuesta
Firma Yenny Cuesta.	Firma Yenny Cuesta

CONSORCIO VIPA NIT. 901.569.477-1	FORMATO	CÓDIGO:FT-SST-098
		FECHA: AGOSTO 2022
	FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS	VERSIÓN:01

TIPO DE TRABAJO, DESCRIPCIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Instalacion de luminarios.

ALTURA APROXIMADA	12mts	FECHA INICIO ACTIVIDAD	19-2-2024	HORA	7AM	FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD	25-2-2024	HORA	6PM
N.° PERSONAS QUE EJECUTARAN LA LABOR	2	ACTIVIDAD RUTINARIA	SI X	NO		CONTRATISTAS	consorcio vipa		

	NOMBRE APELLIDO	CARGO	CLASE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO	SEGURIDAD SOCIAL SI	SEGURIDAD SOCIAL NO	Certificado TSA SI	Certificado TSA NO	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	Gestman Diaz		C.C	9214384	X		X			
T2	Cesar Gonzalez		C.C	74374293	X		X			
T3										
T4										
T5										
T6										
T7										
T8										

I. PERMISO CONCEDIDO A

Verifique que todo el personal cuente con los EPP necesarios para la operación indicando Si (S), No (N), No aplica (N.A) según corresponda

TRABAJADOR	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS: Casco dieléctrico con barbuquejo 3 puntos	P. Oculor	P. Auditivo	Respiradores	Botas industrial con punteras reforzada	Guantes	Anclaje PEJO 30000	Arnés de cuerpo entero	Línea de vida Horizontal	Línea de vida Vertical	Mosquetones	Descendedores	Freno	Eslinga con Eslinga en Y con absorbedor de energía	Eslinga de	Eslinga de	Anclaje Sin	Anclaje portátil		Firmó el ATS	OBSERVACIONES	FIRMA
T1	X	X	X	X	X	X	X		X						X		X	X	X		X		
T2	X	X	X	X	X	X	X		X						X		X	X	X		X		
T3																							
T4																							
T5																							
T6																							
T7																							
T8																							

II. CONDICIONES Y APTITUD DEL TRABAJADOR AUTORIZADO EN EL PERMISO DE TRABAJO (T= empleado ejecutante)

		CONCEPTO A EVALUAR	T1 S	T1 N	T1 Firma	T2 S	T2 N	T2 Firma	T3 S	T3 N	T3 Firma	T4 S	T4 N	T4 Firma	T5 S	T5 N	T5 Firma	T6 S	T6 N	T6 Firma	T7 S	T7 N	T7 Firma	T8 S	T8 N	T8 Firma
Día		Ingirió licor en las ultimas 24 horas ?		X			X																			
Día		Ha comido en las últimas 4 horas	X			X																				
Día		Durmió al menos 5 horas previamente	X			X																				
Día		Está tomando algún medicamento que afecte su condición de salud ?		X			X																			
Día		Se siente en condiciones físicas y mentales para realizar la actividad?	X			X																				
Día		Autorizado para realizar trabajo en alturas	X			X																				
Día																										

SISTEMA DE ACCESO/SALIDA REQUERIDO				EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		SISTEMA DE PROTECCIÓN COLECTIVA	
Tipo	Autorizada Si	Autorizada No	Observaciones	Camilla Rígida	SI	Señalización	SI
				Extintor	SI	Demarcación	SI
Escalera Fija				Equipo Rescate Alturas	NO	Barandas	NO
Escalera portátil sencilla				Botiquín	SI	Línea de advertenci	NO
Escalera portátil extensió				Medio comunicación	SI	Huecos y desnivele	NO
Escalera portátil tijera						Redes	NO
Andamio				Otros	NA	Otros	NA
Andamio Multidireccional							
Otros	X		Manlift.	Responsable de activar Plan de Emergencias Nombre Yenny Cuesta		Ayudante de Seguridad SI X NO Nombre Diana Cepeda	
Otros				Firma Yenny Cuesta		Firma	

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

HERRAMIENTAS DE POTENCIA

HERRAMIENTAS MANUALES

Alicates, Destornillador, Llaves.

AUTORIZACIÓN TRABAJO ALTURAS

Persona que autoriza el trabajo	Coordinador de trabajo en alturas
Nombre Yenny Cuesta	Nombre Yenny Cuesta
Firma Yenny Cuesta	Firma Yenny Cuesta.